

# Informe de Rendición de Cuentas 2025.

## Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores - SNAI.

Marzo 2026.

## Tabla de contenido

1. Presentación por parte del señor Mgs. Mauricio Fernando Mayorga Vallejo - Director General del SNAI.....	12
2. Descripción de la Institución.....	15
<b>2.1. Marco Legal Institucional.</b> ....	15
<b>2.2. Antecedentes.</b> .....	19
3. Datos Generales de Rendición de Cuentas 2025.....	19
<b>3.1 Conformación del equipo de trabajo.</b> ....	19
<b>3.2 Cobertura Institucional.</b> .....	21
4. Articulación al Plan de Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025. 22	
5. Políticas.....	22
<b>5.1 Metas.</b> ....	23
6. Direccionamiento Estratégico.....	23
<b>6.1 Misión.</b> ....	23
<b>6.2 Visión.</b> ....	23
<b>6.3 Objetivos Estratégicos Institucionales 2025.</b> ....	23
7. Principales resultados alcanzados por Objetivo Estratégico Institucional. ....	23
8. Ejecución Presupuestaria.....	26
Coordinación General -Administrativa Financiera. ....	27
<b>9.2 Dirección Financiera</b> .....	27
<b>9.2.1 Presupuesto.</b> .....	27
<b>9.2.2 Ejecución de Gasto Corriente.</b> ....	27
<b>9.2.3 Ejecución del Gasto de Inversión.</b> ....	28
<b>9.2.4 Ejecución Presupuestaria por Proyecto de Inversión.</b> ....	29
<b>9.3 Dirección Administrativa.</b> .....	30
<b>9.3.1 Parque automotor del SNAI.</b> ....	30
<b>9.3.2 Servicios Básicos.</b> ....	31
<b>9.3.3 Control de Bienes.</b> .....	31
<b>9.3.4 Adquisiciones</b> .....	32
<b>9.3.6 Gestión documental y archivo.</b> .....	34
<b>9.4 Dirección de Administración del Talento Humano.</b> .....	35
<b>9.4.1 Desarrollo Organizacional:</b> .....	35
<b>9.4.1.2 Practicas preprofesionales.</b> .....	36

9.4.2 Administración del talento humano.....	38
9.4.2.1 Selección de personal.....	38
9.4.3 Seguridad y Salud Ocupacional.....	39
9.4.4 Remuneraciones y nómina.....	41
9.4.5 Régimen Disciplinario.....	42
10. Convenios interinstitucionales.....	43
10.1 Patrocinio institucional.....	43
10.1.1 Patrocinio de Garantías Constitucionales, Civiles y Procesos No Penales.....	43
10.1.2 Procesos penales y contenciosos administrativos.....	44
10.1.3 Régimen disciplinario.....	44
10.1.4 Contratación pública.....	44
10.2 Principales Acciones.....	44
10.2.1 Resoluciones.....	44
10.2.3 Observaciones y propuestas de leyes, decretos y reglamentos.....	45
10.2.4 Contratación Pública.....	45
10.2.5 Actas de Finiquito.....	48
10.2.6 Contratos.....	48
10.2.7 Contratos complementarios.....	49
10.2.8 Comodatos.....	49
10.2.9 Contratos Modificatorios.....	49
10.2.10 Mediaciones.....	49
10.2.11 Convenios.....	50
10.2.12 Patrocinio.....	50
11. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.....	51
11.1 Principales Acciones.....	51
11.1.1 Implementación de Monitoreo Proactivo de Red con Zabbix.....	51
11.1.2 Gestión y resolución de incidentes de Red.....	51
11.1.3 Optimización y gestión de enlaces de datos.....	52
11.1.4 Análisis de tráfico de red e identificación de anomalías.....	52
11.1.6 Visitas técnicas y soporte en sitio.....	52
11.1.7 Monitoreo y gestión de ancho de banda.....	53
11.1.8 Implementación de infraestructura de telefonía IP.....	53
11.1.9 Fortalecimiento de la seguridad de la información.....	54

11.1.11 Administración del sistema informático penitenciario (SIP). ....	54
11.1.12 Adquisición e implementación de la red inalámbrica institucional del SNAI. ....	55
11.1.14 Mantenimiento y repotenciación de equipos.....	55
12. Unidad de Cooperación Internacional.....	56
12.1 Principales Acciones. ....	56
12.1.1 Misiones técnicas con el Programa SERPAZ, enfocadas en salud, rehabilitación, seguridad dinámica y justicia restaurativa. ....	56
13. Unidad de Comunicación Social. ....	60
13.1 Gestión realizada. ....	60
13.1.1 Gestión de redes sociales: .....	60
13.1.2 Análisis de desempeño - Facebook.....	63
13.1.3 Análisis de desempeño - Instagram .....	66
13.1.4 Análisis de desempeño - YouTube.....	69
13.1.5 Análisis de desempeño en X (Twitter).....	72
13.1.6 Gestión y difusión de boletines institucionales. ....	73
13.1.7 Producción audiovisual y contenidos especiales: "La Paradoja". ...	74
13.1.8 Producción y difusión del noticiero semanal "NOTISNAI". ....	75
14. Subdirección Operacional.....	76
14.1 Dirección de Análisis de la Información.....	76
14.1.1 Base de datos de la batería. ....	76
14.1.2 Visualizador. ....	76
14.1.3 Información estadística numérica semanal. ....	76
14.2 Dirección de Logística.....	78
14.2.1 Equipamiento tecnológico. ....	78
14.2.2 Equipamiento Vehicular. ....	79
14.2.3 Equipos de protección entregados.....	79
14.2.4 Equipos de comunicación. ....	80
14.2.5 Adquisición de amarras plásticas para operativos de control y traslados a nivel nacional. ....	80
14.2.6 Servicio de alimentación. ....	80
14.3 Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria.....	81
14.3.1 Trabajos realizados.....	81
14.3.2 Procesos de contratación pública. ....	84

<b>14.3.3 Procesos adicionales.</b> .....	87
15. Subdirección de Medidas Cautelares, Ejecución de Penas y Medidas Socioeducativas. ....	88
<b>15.1 Dirección de Medidas Cautelares y penas Privativas de Libertad.</b> .....	88
<b>15.1.1 Ejes de Tratamiento.</b> .....	88
<b>15.2 Dirección de Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y repatriaciones.</b> .....	95
<b>15.2.1 Gestión de Beneficios Penitenciarios y Cambios de Régimen.</b> .....	95
<b>15.2.2 Gestión de la Unidad de Indultos.</b> .....	97
<b>15.2.3 Gestión de la Unidad de Repatriaciones.</b> .....	97
<b>15.3 Dirección de Penas No Privativas de Libertad, dispositivos de Vigilancia electrónica y reinserción.</b> .....	102
<b>15.3.1 Dispositivos electrónicos.</b> .....	102
<b>15.3.2 Reinserción Social a nivel nacional.</b> .....	104
<b>15.3.3 Fortalecer la gestión de reinserción en territorio.</b> .....	105
<b>15.3.4 Capacitaciones para la población con beneficio penitenciario.</b> ....	105
<b>15.4 Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores.</b> .....	106
<b>15.4.1 Eje de Autonomía y Autoestima.</b> .....	106
<b>15.4.3 Eje de Salud Integral.</b> .....	108
<b>15.4.4 Eje Ocupacional Laboral.</b> .....	109
<b>15.4.5 Eje de Vínculos Familiares y Afectivos.</b> .....	110
<b>15.4.6 Fortalecimiento de la gestión de información institucional.</b> .....	111
<b>15.4.7 Fortalecimiento de la coordinación territorial y la seguridad institucional.</b> .....	112
<b>15.4.8 Desarrollo e implementación de lineamientos institucionales.</b> ...	113
<b>15.4.9 Implementación de iniciativas socioeducativas estratégicas de alto impacto.</b> .....	113
<b>15.4.10 Consolidación de alianzas estratégicas nacionales e internacionales.</b> .....	113
16. Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria. ....	114
Traslados de personas privadas de la libertad conflictivas. ....	116
Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. ....	117
<b>Gestión de alertas de inteligencia.</b> .....	118
Registro biométrico de personas privadas de la libertad.....	118

Legalización y fortalecimiento de grupos especiales de seguridad penitenciaria. ....	118
<b>16.1 Dirección de Educación Penitenciaria. ....</b>	<b>119</b>
<b>16.1.1. Programa Fundamentos de Seguridad Penitenciaria II. ....</b>	<b>119</b>
<b>16.1.2 Memorando de entendimiento con Chile. ....</b>	<b>120</b>
<b>16.1.3 Capacitación a Servidores Policiales. ....</b>	<b>120</b>
<b>16.1.4 Primer curso del grupo de control y contingencia de los Centros De Adolescentes Infractores (Grupo de Control y Contingencia - GCC- Centro de Adolescentes Infractores CAI). ....</b>	<b>121</b>
<b>16.1.5 Plan de Capacitación 2025. ....</b>	<b>121</b>
<b>16.1.6 Ascensos al grado de Inspector de Seguridad Penitenciaria 2025. ....</b>	<b>122</b>
<b>16.1.7 Cursos de especialización de Grupos Tácticos. ....</b>	<b>122</b>
<b>16.2 Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias. ....</b>	<b>123</b>
<b>16.2.1 Fortalecimiento de la identificación y análisis de riesgos en los Centros de Privación de Libertad (CPL), Centros de Adolescentes Infractores (CAI) y Unidades de Aseguramiento Transitorio (UAT). ....</b>	<b>123</b>
<b>16.2.3 Planificación y coordinación de planes de contingencia y planes de acción ante escenarios críticos. ....</b>	<b>123</b>
<b>16.2.4 Gestión de información, monitoreo y respuesta ante eventos adversos. ....</b>	<b>124</b>
<b>16.2.5 Capacitación, simulacros y fortalecimiento de capacidades institucionales. ....</b>	<b>124</b>
<b>16.2.6 Consolidación de la cobertura nacional de estudios de riesgos en el sistema penitenciario. ....</b>	<b>125</b>
<b>16.2.7 Implementación de una metodología técnica de semaforización de centros. ....</b>	<b>125</b>
<b>16.2.8 Respuesta institucional coordinada ante el desabastecimiento de agua en la provincia de Esmeraldas. ....</b>	<b>126</b>
<b>16.2.9 Gestión técnica y operativa frente al sismo del 25 de abril de 2025. ....</b>	<b>127</b>
<b>16.2.10 Coordinación y ejecución de planes de contingencia para las Elecciones Generales 2025. ....</b>	<b>127</b>
<b>16.2.11 Desarrollo y actualización de planes de acción frente a amenazas prioritarias. ....</b>	<b>127</b>
<b>16.3.2 Control sobre el registro de muertes violentas de las PPL, alteraciones al orden interno, evasiones y atentados a la seguridad del sistema nacional de rehabilitación social. ....</b>	<b>129</b>
<b>16.4 Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. ....</b>	<b>138</b>

16.4.1 Principales acciones.....	138
16.4.2 Artículos decomisados en requisas, novedades, incidentes. ....	139
16.4.3 Informe trimestral de incidentes con personas privadas de la libertad PPL.....	140
16.4.4 Artículos decomisados en Operativos de Requisa.....	144
16.4.5 Resultados generales de los sumarios administrativos.....	145
16.4.6 Sanciones impuestas (amonestaciones verbales y escritas por el grado de servicio) .....	146
➤ Por género.....	147
17. Conclusiones Generales.....	148
18. Recomendaciones.....	150

## Ilustraciones

Ilustración 1 Implementación de Monitoreo Proactivo de Red con Zabbix.....	51
Ilustración 2 Análisis de tráfico de red e identificación de anomalías.....	52
Ilustración 3 Monitoreo y gestión de ancho de banda.....	53
Ilustración 4 Monitoreo y gestión de ancho de banda.....	53
Ilustración 5 Implementación de infraestructura de telefonía IP. ....	54
Ilustración 6 Capacitación sobre el Sistema SIP .....	55
Ilustración 7 Visita de funcionarios de la secretaria general de Instituciones Penitenciarias de España al CPL Cotopaxi N°1 .....	56
Ilustración 8 Capacitación a grupos de élite del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia por parte de Gendarmería de Chile. ....	58
Ilustración 9 Cuerpo de Seguridad y Vigilancia con grupo de Gendarmería de Chile....	58
Ilustración 10 Cuerpo de Seguridad y Vigilancia con grupo de Gendarmería de Chile.	59
Ilustración 11 Comparativo de seguidores - Inicio vs Cierre 2025 .....	62
Ilustración 12 Total de publicaciones mensuales - SNAI 2025 .....	63
Ilustración 13 Perfil demográfico de la audiencia Facebook.....	64
Ilustración 14 Principales ciudades y países Facebook .....	65
Ilustración 15 Visualizaciones.....	66
Ilustración 16 Análisis de desempeño – Instagram.....	67
Ilustración 17 Instagram   Perfil demográfico de la audiencia .....	68
Ilustración 18 Distribución por género de la audiencia – Instagram .....	69
Ilustración 19 Análisis de desempeño – YouTube .....	70
Ilustración 20 Perfil de audiencia por edad y género – YouTube.....	71
Ilustración 21 Distribución geográfica de la audiencia – YouTube.....	72
Ilustración 22 Boletines institucionales .....	74
Ilustración 23 Producción audiovisual y contenidos especiales: "La Paradoja" .....	75
Ilustración 24 Producción y difusión del noticiero semanal "NOTISNAI" .....	76

Ilustración 25 Población penitenciaria, capacidad instalada efectiva y % de hacinamiento mensual 2025 .....	77
Ilustración 26 Población de Adolescentes Infractores mensual 2025.....	78
Ilustración 27 Equipo tecnológico .....	79
Ilustración 28 Equipamiento Vehicular .....	79
Ilustración 29 Equipos de protección entregados .....	80
Ilustración 30 Equipos de comunicación .....	80
Ilustración 31 Trabajos realizados .....	82
Ilustración 32 Entrada principal del CPL Santa Elena Nro. 1 .....	84
Ilustración 33 Reparación Integral de la Infraestructura y Servicios Básicos del CPL Azuay No. 1 .....	85
Ilustración 34 Subestación eléctrica del CRSM Guayas Nro. 4.....	85
Ilustración 35 Consultorio polivalente CPL Carchi Nro. 1.....	86
Ilustración 36 Consultorio de Obstetricia CPL Carchi Nro. 1.....	86
Ilustración 37 Desarrollo eje de tratamiento laboral en el CPL Manabí Nro. 2 .....	89
Ilustración 38 Desarrollo eje de tratamiento educativo en el CPL Tungurahua Nro. 1 .	90
Ilustración 39 Desarrollo eje de tratamiento cultural en el CPL El Oro Nro. 2.....	91
Ilustración 40 Desarrollo ejes de tratamiento deportivo en el CPL Napo Nro. 1.....	91
Ilustración 41 Desarrollo eje de tratamiento de salud en el CPL Guayas Nro. 1.....	92
Ilustración 42 Desarrollo ejes de tratamiento en el CPL Chimborazo Nro. 3.....	93
Ilustración 43 Desarrollo de los talleres del proyecto caminando con orgullo.....	106
Ilustración 44 Desarrollo de los talleres del proyecto caminando con orgullo.....	107
Ilustración 45 Evento de graduación bachillerato.....	107
Ilustración 46 Evento juramento a la bandera .....	108
Ilustración 47 Atención odontológica.....	108
Ilustración 48 Taller de panadería .....	109
Ilustración 49 Cultivo de huertos.....	109
Ilustración 50 Taller de cerámica.....	110
Ilustración 51 Taller de costura .....	110
Ilustración 52 Visitas Padres de Familia .....	111
Ilustración 53 Taller Padres de Familia.....	111
Ilustración 54 Reunión avances del Sistema de Información para CAI .....	112
Ilustración 55 Clausura curso del Grupo de Control y Contingencia CAI .....	112
Ilustración 56 Firma del convenio entre Fundación Apapachar y SNAI .....	113
Ilustración 57 Apoyo para traslados de PPL de alto valor a diferentes diligencias.....	117
Ilustración 58 : Alertas y resúmenes ejecutivos año 2025 .....	118
Ilustración 59 Graduación de nuevos servidores para los Grupos Especiales (GEAP- GESIC GCC-CAI) .....	119
Ilustración 60 Programa Fundamentos de Seguridad Penitenciaria II.....	120
Ilustración 61 Primer curso del grupo de control y contingencia de los Centros De Adolescentes Infractores (Grupo de Control y Contingencia - GCC- CAI). .....	121
Ilustración 62 Cursos de especialización de Grupos Tácticos.....	123
Ilustración 63 Participación en el simulacro nacional frente a Tsunamis como miembros del GT-2 del COE Nacional.....	124

Ilustración 64 Socialización del Plan Multiamenazas del CPL Guayas Nro. 1 a los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria .....	125
Ilustración 65 Participación en el curso de Sistema de Comando de Incidentes organizado por la DGREP .....	125
Ilustración 66 Semaforización de los Centros de Privación de Libertad .....	126
Ilustración 67 Coordinación para el abastecimiento de agua con tanqueros en la UAT Esmeraldas.....	126
Ilustración 68 Participación en la mesa de seguridad convocada por CNE en el SIS ECU 911 .....	127
Ilustración 69 Numérico de PPL.....	129
Ilustración 70 Muertes PPL.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 71 Porcentaje PPL fallecidos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 72 Alertas DII.....	132
Ilustración 73 Insumos CNI .....	132
Ilustración 74 Insumos CIES .....	132

## Tablas

Tabla 1: Datos generales SNAI.....	19
Tabla 2: Función a la que pertenece.....	20
Tabla 3: Nivel rendición de cuentas.....	20
Tabla 4: Domicilio del SNAI.....	20
Tabla 5: Representante legal UAF. ....	20
Tabla 6: Responsable EOD.....	21
Tabla 7: Responsable rendición de cuentas. ....	21
Tabla 8: Cobertura geográfica nacional.....	21
Tabla 9: Cobertura geográfica territorial.....	21
Tabla 10: Cobertura Institucional: Unidades de atención o gestión integral.....	22
Tabla 11: Resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales. ....	24
Tabla 12: Ejecución presupuestaria año 2025.....	26
Tabla 13 Ejecución de Gasto Corriente.....	28
Tabla 14 Ejecución Gasto de Inversión .....	28
Tabla 15 Ejecución Presupuestaria por Proyecto de Inversión .....	29
Tabla 16 Operatividad de flota vehicular .....	31
Tabla 17 Procedimientos de Contratación .....	33
Tabla 18 Procesos Revisados Fase Preparatoria.....	33
Tabla 19 Elaboración y emisión de las reformas y certificaciones del Plan Anual de Contratación PAC.....	33
Tabla 20 Elaboración y emisión de las Certificaciones de Catálogo Electrónico, verificación de CPC Restringido y Acuerdos Comerciales. ....	33
Tabla 21 Procesos finalizados en el portal del SERCOP, durante el año 2025. ....	34
Tabla 22 Recomendaciones de la Contraloría General del Estado.....	34
Tabla 23 Detalle de Trámites.....	34



Tabla 24 Documentos Certificados y Copias Certificadas del año 2025 .....	35
Tabla 25 Capacitaciones ejecutadas en el año 2025 .....	36
Tabla 26 Practicas Pre profesionales en el año 2025 .....	36
Tabla 27 Movimiento de Personal Ejercicio Fiscal 2025.....	38
Tabla 28 Movimiento de Personal Ejercicio Fiscal 2025.....	39
Tabla 29 Distributivo Ejercicio Fiscal 2025 .....	39
Tabla 30 Capacitaciones de Seguridad y Salud Ocupacional Ejercicio Fiscal 2025 .....	40
Tabla 31 Campañas Comunicacionales de Seguridad y Salud Ocupacional Ejercicio Fiscal 2025.....	40
Tabla 32 Grupos de Atención Prioritaria Ejercicio Fiscal 2025 .....	41
Tabla 33 Reformas al Distributivo de Remuneraciones Mensuales Unificadas Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 .....	41
Tabla 34 Resoluciones .....	45
Tabla 35 Informe de seguidores .....	61
Tabla 36 Informe de publicaciones (notas) por mes. ....	62
Tabla 37 Contratos 2025 .....	87
Tabla 38 Ingresos de expedientes .....	95
Tabla 39 Devoluciones de expediente .....	96
Tabla 40 Resultados PPL indultadas .....	97
Tabla 41 Resultados repatriaciones.....	98
Tabla 42 Capacitaciones realizadas a los CPL .....	99
Tabla 43 Capacitaciones realizadas a los CPL .....	101
Tabla 44 Traslados de PPL 2025.....	114
Tabla 45 Operativos Camex y Requisas.....	115
Tabla 46 Traslado masivo de PPL al Centro de Privación de Libertad Santa Elena .....	117
Tabla 47 Traslados por alertas, seguridad y disposición judicial.....	127
Tabla 48 Informes de traslados por alertas de seguridad, por seguridad y disposición judicial.....	128
Tabla 49 Numérico de PPL .....	128
Tabla 50 Muertes de PPL .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 51 PPL fallecidos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 52 Evasiones y recapturas de PPL .....	129
Tabla 53 Amotinamientos.....	130
Tabla 54 Alertas DII.....	131
Tabla 55 Requisas .....	133
Tabla 56 CAMEX.....	133
Tabla 57 Informes ejecutivos .....	134
Tabla 58 Incidentes y eventos con los servidores .....	139
Tabla 59 Informe trimestral de incidentes con personas privadas de la libertad PPL. ....	140
Tabla 60 Eventos adversos registrados .....	141
Tabla 61 Personas Privadas de Libertad heridos.....	142
Tabla 62  Personas Privadas de Libertad (PPL) fallecidos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 63  Muertes Violentas.....	143
Tabla 64 Artículos decomisados en Operativos de Requisa .....	144

Tabla 65 Resultados generales de los sumarios administrativos .....	145
Tabla 66 Distribución de los sumarios por género .....	146
Tabla 67 Sanciones impuestas .....	146
Tabla 68 Por Género .....	147
Tabla 69 Detalle de amonestaciones .....	147
Tabla 70 Amonestaciones escritas .....	148

## 1. Presentación por parte del señor Mgs. Mauricio Fernando Mayorga Vallejo - Director General del SNAI.

Al momento de asumir la gestión institucional, el sistema penitenciario se encontraba en un contexto de alta complejidad, caracterizado por el incremento de riesgos en los Centros de Privación de Libertad, la presencia de estructuras delictivas organizadas, limitaciones de talento humano, así como deficiencias en infraestructura, tecnología y procesos administrativos.

Adicionalmente, se evidenció la existencia de puntos críticos que debilitaban el accionar institucional, sumado a la carencia de procesos establecidos para la gestión en áreas sustantivas y adjetivas, lo que afectaba la capacidad de planificación y respuesta frente a las exigencias del sistema de rehabilitación social.

En este escenario, la institución asumió el compromiso de fortalecer el control estatal dentro de los centros de privación de libertad, garantizar la seguridad institucional y consolidar una respuesta integral orientada a la protección de la vida e integridad de las personas privadas de libertad, servidores públicos y ciudadanía en general.

### **Direccionamiento estratégico institucional de trabajo (Visión)**

La institución orienta su gestión hacia la consolidación de un sistema de rehabilitación social eficiente, seguro y transparente, que garantice el control efectivo del Estado, la protección de los derechos humanos y la reinserción social de las personas privadas de libertad, contribuyendo de manera directa a la seguridad ciudadana y al fortalecimiento del sistema de justicia.

Este direccionamiento estratégico se fundamenta en:

- El fortalecimiento de los mecanismos de seguridad y control penitenciario.
- La implementación de programas integrales de rehabilitación y reinserción social.
- Fortalecimiento de los procesos socioeducativos de forma integral.
- La optimización de los procesos técnicos, administrativos y operativos.
- El fortalecimiento del talento humano y la mejora continua del servicio institucional.
- La lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública.

La visión institucional se orienta a consolidar un sistema penitenciario moderno, eficiente y articulado, capaz de responder a los desafíos del crimen organizado y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y rehabilitación social en el país.

Esto responde al compromiso institucional de mejorar la calidad del servicio y fortalecer la seguridad nacional mediante la implementación de lineamientos claros e indicadores de gestión que permitan evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones ejecutadas.

## **Direccionamiento estratégico de gobierno (Lineamientos)**

El direccionamiento estratégico institucional se alinea a los lineamientos del Gobierno Nacional, orientados al fortalecimiento de la seguridad pública, el control del sistema penitenciario y la lucha frontal contra la delincuencia organizada y los grupos terroristas.

Entre los principales lineamientos estratégicos de gobierno se destacan:

- Fortalecer el control estatal en los centros de privación de libertad.
- Garantizar la seguridad ciudadana y la gobernabilidad del sistema penitenciario.
- Combatir el crimen organizado mediante acciones coordinadas con las fuerzas del orden.
- Fortalecer los procesos de prevención y erradicación del cometimiento de delitos en adolescentes infractores, niños y niñas.
- Implementar políticas públicas basadas en la honestidad, transparencia y eficiencia en la gestión pública.
- Desarrollar infraestructura penitenciaria de alta seguridad para el control de personas privadas de libertad de alta peligrosidad.

Estos lineamientos responden al contexto nacional de seguridad y a la necesidad de consolidar un sistema penitenciario fortalecido, que contribuya a la estabilidad institucional y a la paz social del país.

## **Enfoques de desarrollo a mediano y/o largo plazo**

Los enfoques de desarrollo institucional a mediano y largo plazo se orientan a la consolidación de un sistema penitenciario sostenible, seguro y eficiente, mediante la implementación de estrategias integrales que fortalezcan la gestión institucional y la rehabilitación social.

Entre los principales enfoques se destacan:

### **Fortalecimiento de la seguridad penitenciaria**

- Implementación de operativos de control y requisas permanentes.
- Consolidación de grupos especializados de respuesta ante eventos críticos.
- Fortalecimiento de los sistemas de inteligencia penitenciaria.
- Modernización de infraestructura y equipamiento tecnológico.

Estas acciones han permitido reforzar el control interno y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo en los centros penitenciarios.

### **b) Rehabilitación social y reinserción efectiva**

- Implementación de programas educativos, laborales, culturales y deportivos.
- Fortalecimiento del acompañamiento integral a personas privadas de libertad.

- Desarrollo de programas socioeducativos y de reinserción social.
- Promoción de la vinculación familiar y comunitaria.

Estas acciones contribuyen a la reducción de la reincidencia y al fortalecimiento de la reintegración social.

**c) Modernización institucional y gestión eficiente**

- Fortalecimiento de la planificación estratégica y la gestión por resultados.
- Optimización de los procesos administrativos y operativos.
- Fortalecimiento del talento humano y la capacitación permanente.
- Implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación institucional.

**d) Articulación interinstitucional y gobernanza del sistema**

- Coordinación permanente con instituciones del sistema de justicia y seguridad.
- Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas.
- Implementación de políticas públicas orientadas a la seguridad y rehabilitación social.

La consolidación de estos enfoques permitirá garantizar la sostenibilidad institucional, mejorar la calidad del servicio penitenciario y contribuir al fortalecimiento de la seguridad y el desarrollo social del país en el mediano y largo plazo.

El presente informe permitirá evidenciar las labores que en el año 2025 han contribuido a la estabilización y consolidación del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, retomar el control del Estado en los Centros de Rehabilitación Social, fortalecer el subsistema de inteligencia penitenciaria, así como las acciones para el debilitamiento de las organizaciones criminales que por mucho tiempo creían tener el control y el fortalecimiento institucional.

Cada día avanzamos con pasos firmes hacia la completa pacificación de la sociedad ecuatoriana, empezando por la adecuada rehabilitación social de las personas privadas de libertad, y adolescentes infractores; y alineados a la política de tolerancia cero a la violencia y la criminalidad del Sr. Presidente de la República, Daniel Noboa, y el Sr. Ministro del Interior, John Reinberg, estamos seguros que lo lograremos.

No nos vamos a detener.

TCrnl (SP). Mauricio Fernando Mayorga Vallejo

## 2. Descripción de la Institución.

### 2.1. Marco Legal Institucional.

La Constitución de la República del Ecuador (CRE), publicada en el Registro Oficial Nro. 449, de 20 de octubre de 2008 última modificación 13 de julio de 2011 en su artículo 201 establece que: *el "sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos"*.

El artículo 202, de la Carta Magna establece que: *el sistema de rehabilitación social "garantizará sus finalidades mediante un organismo técnico encargado de evaluar la eficacia de sus políticas, administrar los Centros de Privación de Libertad y fijar los estándares de cumplimiento de los fines del sistema. Los Centros de Privación de Libertad podrán ser administrados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de acuerdo con la ley. El directorio del organismo de rehabilitación social se integrará por representantes de la Función Ejecutiva y profesionales que serán designados de acuerdo con la ley. La Presidenta o Presidente de la República designará a la ministra o ministro de Estado que presidirá el organismo. El personal de seguridad, técnico y administrativo del sistema de rehabilitación social será nombrado por el organismo de rehabilitación social, previa evaluación de sus condiciones técnicas, cognoscitivas y psicológicas"*.

En la Norma Suprema, artículo 203 establece que: *"1. Únicamente las personas sancionadas con penas de privación de libertad, mediante sentencia condenatoria ejecutoriada, permanecerán internas en los centros de rehabilitación social. Solo los centros de rehabilitación social y los de detención provisional formarán parte del sistema de rehabilitación social y estarán autorizados para mantener a Personas Privadas de la Libertad. Los cuarteles militares, policiales, o de cualquier otro tipo, no son sitios autorizados para la privación de la libertad de la población civil. 2. En los centros de rehabilitación social y en los de detención provisional se promoverán y ejecutarán planes educativos, de capacitación laboral, de producción agrícola, artesanal, industrial o cualquier otra forma ocupacional, de salud mental y física, y de cultura y recreación"*.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), en su artículo 673 establece que el Sistema Nacional de Rehabilitación Social tiene como finalidad *"1. La protección de los derechos de las personas privadas de libertad, con atención a sus necesidades especiales. 2. El desarrollo de las capacidades de las personas privadas de libertad para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar completamente su libertad. 3. La rehabilitación integral de las personas privadas de libertad, en el cumplimiento de su condena. 4. La reinserción social y económica de las personas privadas de libertad. 5. Las demás reconocidas en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado"*.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) en su artículo 674 en la normativa ut supra establece que *"Organismo técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y de Atención Integral a Adolescentes Infractores.- (Sustituido por el Art. 109 de la Ley s/n, R.O. 107-S, 24-XII-2019; y, por el Art. 104 de la Ley s/n, R.O. 279-S, 29-III-2023).- El Sistema Nacional de Rehabilitación Social garantizará el cumplimiento de sus fines mediante un Organismo Técnico, creado como ministerio, con personalidad jurídica, dotado de autonomía técnica, administrativa, operativa y financiera, que tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones y competencias:"*

Las atribuciones y competencias al Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y de Atención Integral a Adolescentes Infractores, entre ellas:

- Organizar y administrar el funcionamiento del Sistema.
- Definir la estructura orgánica funcional y administrar los Centros de Privación de Libertad.
- Garantizar la seguridad y protección de las PPL, del CSVP, del personal administrativo de los CPL, así como de las personas que ingresan en calidad de visitas.
- Evaluar la eficacia y eficiencia de las políticas del Sistema.
- Fijar los estándares de cumplimiento de los fines del Sistema.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), La normativa ibídem en su artículo 675 establece que: el *“Directorio.- (Reformado por la Disposición Reformatoria Séptima de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, R.O. 481-S, 6-V-2019; y, sustituido por el Art. 105 de la Ley s/n, R.O. 279-S, 29-III-2023).- El Directorio del Organismo Técnico es una instancia de coordinación de las distintas entidades que ejercen competencias en lo relativo a la rehabilitación y reinserción social.*

*El objetivo de dicha instancia de coordinación es la determinación y formulación de las políticas de atención integral de las personas privadas de libertad y desarrollo integral de adolescentes infractores. El Directorio no ejerce ninguna competencia ni atribución en la administración de los centros de privación de libertad, sin embargo, las entidades que lo conforman son responsables de la ejecución de las políticas del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y de Atención Integral a Adolescentes Infractores, en lo relativo a los ejes de tratamiento y el ámbito de sus respectivas competencias.*

*El Directorio es una instancia de coordinación y evaluación de las políticas del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y de Atención Integral a Adolescentes Infractores...”*

El artículo 676 de la normativa referida señala que: *“Las personas privadas de libertad se encuentran bajo la custodia del Estado. / El Estado responderá por las acciones u omisiones de sus servidoras o servidores que violen los derechos de las personas privadas de libertad”.*

El artículo 688 de la normativa en mención establece: *“El Organismo Técnico es responsable de la administración, ejecución y verificación de las medidas y penas no privativas de libertad”.*

La Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza, en su Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro.131 del 22 de agosto de 2022, sobre Capítulo 1 Generalidades Art 1 Objeto.- *“La presente Ley tiene por objeto normar el uso legítimo y excepcional de la fuerza por parte del Estado conferido a las servidoras y servidores de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria para proteger los derechos, libertades y garantías ciudadanas y precautelar el derecho a la seguridad integral de sus habitantes.”*

El Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), en su artículo 6, numeral 7 establece: *“Las entidades de seguridad reguladas en este Código tienen las siguientes características: Su accionar deberá adecuarse*

*rigurosamente a las normas y principios de uso legítimo de la fuerza, establecidos en la ley de la materia"*

El artículo 257 de la normativa *ut supra* manifiesta que: *"Las entidades complementarias de seguridad de la Función Ejecutiva son el Cuerpo de Vigilancia Aduanera, el Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador y el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria reguladas por el presente libro y demás normativa vigente"*.

El artículo 264 de la normativa *ibídem* expresa que: *"El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria es el órgano de ejecución operativa del ministerio rector en materia de justicia, derechos humanos y rehabilitación social, que de conformidad al ámbito del presente Libro se constituye como una entidad complementaria de seguridad"*.

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA): Publicado en el Registro Oficial Nro. 737, de 3 de enero del 2003 última modificación 29 de julio de 2019 en su artículo 377 establece que: el *"Ministerio encargado de los asuntos de justicia y derechos humanos es el organismo rector y ejecutor de la política pública relativa a adolescentes infractores, para lo cual contará con la estructura orgánica y el personal especializado necesario para la atención integral de las y los adolescentes infractores, la administración y gestión de los Centros de adolescentes infractores y Unidades Zonales de desarrollo integral de adolescentes infractores y la ejecución de las medidas socioeducativas"*.

El Decreto Ejecutivo 560, de 14 de noviembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 387, de 13 de diciembre de 2018 en su artículo 3 dispone: la creación del *"Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera, encargada de la gestión, seguimiento y control de las políticas, regulaciones y planes aprobados por su órgano gobernante(...)"*.

El artículo 4, de este mismo Decreto Ejecutivo, establece que: *"El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores ejercerá todas las atribuciones constantes en las leyes y demás normativa vigente sobre rehabilitación, reinserción, seguridad, indultos, conmutación o rebaja de penas y medidas cautelares para personas adultas privadas de libertad; así como sobre desarrollo integral de adolescentes infractores; para lo cual contará con la estructura orgánica y personal especializado y diferenciado en ambas áreas(...)"*.

En este mismo artículo 4 se establece que: *"El traslado o repatriación de personas ecuatorianas que cumplen sentencias penales en el exterior y las repatriaciones de ciudadanos extranjeros serán gestionados por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (...)"*.

El Decreto Ejecutivo 98, de 14 de agosto de 2025, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento Nro. 105 de 19 de agosto de 2025, Artículo 1, segundo párrafo dispone: *Adscribase el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores al Ministerio del Interior.*

*Acuerdo Ministerial Nro. MDI-MDI-2025-0175-ACUERDO, emitido el 27 de noviembre de 2025, publicado en Registro Oficial Nro. 184, de 15 de diciembre de 2025, Artículo 1, con el que se otorga las atribuciones y responsabilidades al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.*

*El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, mantendrá su personalidad jurídica, dotado de autonomía técnica,*

*administrativa, operativa y financiera, encargado de la ejecución, gestión y seguimiento de las políticas, regulaciones y planes emitidos por su ente rector.*

El Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 958, de 4 de septiembre de 2020, en su artículo 1 establece que: *“El objeto de este Reglamento es regular el funcionamiento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, la actuación del Organismo Técnico y su Directorio, así como, establecer los mecanismos que permitan la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad y el desarrollo de sus capacidades para su re inserción social”.*

El Reglamento del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, publicado en el Registro Oficial Nro. 328 Edición Especial de, 11 de febrero de 2020, en su artículo 5 establece que: *“El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) es la entidad encargada de la coordinación, planificación, regulación, gestión y control del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria”.*

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 131 del 22 de agosto de 2022, Décima Sexta. Refórmese el artículo 265 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público con el siguiente texto:

*“Art 265.- Funciones y Responsabilidades. - El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria es la entidad de carácter civil, armada, uniformada, jerarquizada, disciplinada, técnica, profesional y especializada, con misión operativa en el Sistema de Rehabilitación Social.*

*El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, opera en todos los Centros de Privación de Libertad y, como entidad especializada, es responsable de precautelar, mantener, controlar, restablecer el orden y brindar seguridad en el interior de los Centros de Privación de Libertad; y, de la seguridad, custodia, vigilancia, remisiones, traslados a las diligencias judiciales de las personas privadas de libertad y custodia en casas de salud. Contará con grupos especiales, entre ellos el grupo especial de seguridad en situaciones de crisis. La regulación, organización, formación inicial, capacitación y entrenamiento, estará a cargo del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.*

*El Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, tiene también la función de brindar seguridad del personal técnico y administrativo que labora en los Centros de Privación de Libertad, así como de las visitas; y, de preservar los elementos físicos e indicios utilizados en el cometimiento de delitos al interior de los Centros de Privación de Libertad, e iniciar la cadena de custodia hasta su entrega a la autoridad competente y, de ser posible, preservar la escena del cometimiento de la infracción.*

*Para las remisiones, salidas médicas emergentes y traslados externos de las Personas Privadas de la Libertad, se podrá contar con el apoyo de la Policía Nacional, cuando sea requerido justificadamente, En los casos de amotinamientos dónde exista una amenaza o peligro inminente a la vida o integridad personal de las personas privadas de libertad, servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, personal técnico y administrativo que labora en los Centros de Privación de Libertad, o visitantes, contará con el apoyo inmediato de la Policía Nacional con el fin de mantener, controlar y restablecer el orden dentro de los Centros de Privación de Libertad, cuando se superen las capacidades de reacción y respuesta del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el personal del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, La Policía Nacional, y las Fuerzas Armadas, observarán los principios y disposiciones relativas al uso legítimo de la Fuerza, establecidos en la Ley de la materia. El uso y manejo de armas letales y menos letales, será regulado en la Ley de la materia, en su reglamento general y en la normativa de la entidad.”*

La Política Pública de Rehabilitación Social y Atención Integral para Adolescentes Infractores aprobada el 30 de diciembre de 2025 por el Directorio del Organismo Técnico, constituye un instrumento de planificación estatal diseñado para responder, mediante evidencia y estructura, a los desafíos de los sistemas penitenciario y de justicia juvenil. Su desarrollo, alineado con el ciclo de políticas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, integra al SNAI como entidad responsable de su implementación. Este marco estratégico asegura una acción pública coherente, articulada y sostenible, marcando el inicio de los cambios estructurales indispensables para alcanzar los objetivos institucionales y el desarrollo estratégico del país.

## 2.2. Antecedentes.

El cambio de institucionalidad del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, a raíz de la reforma del Código Orgánico Integral Penal, otorgó la rectoría del sistema a un cuerpo colegiado denominado El Directorio, el cual determina y formula las políticas de atención integral de las personas privadas de libertad y desarrollo integral de adolescentes infractores, y el SNAI, es responsable de la gestión, seguimiento y control de los planes, regulaciones y políticas, de manera que, para la definición de política pública en Rehabilitación Social, se requiere un pronunciamiento del órgano colegiado que de hecho, es la instancia que aprueba la política pública que se aplica en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social y que el SNAI ejecuta.

## 3. Datos Generales de Rendición de Cuentas 2025.

### 3.1 Conformación del equipo de trabajo.

Mediante Memorando No. SNAI-SNAI-2026-0025-M de fecha 08 de enero de 2026, la máxima autoridad del SNAI, delegó a la Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, como responsable de coordinar el proceso de rendición de cuentas del SNAI correspondiente al periodo 2025 conjuntamente con la Unidad de Comunicación Social, para dar cumplimiento a las directrices emitidas por el CPCCS.

Mediante Memorando No. SNAI-DPPGCCO-2026-0033-M de fecha 09 de enero de 2026, el Director de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, solicita un delegado de cada área para conformar el equipo encargado del desarrollo integral de rendición de cuentas correspondiente al año 2025.

Tabla 1: Datos generales SNAI.

Datos generales	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas.	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.

Pertenece a qué institución.	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.
Adscrita a qué institución.	Ministerio del Interior
Período del cual rinde cuentas.	2025

Tabla 2: Función a la que pertenece.

Función a la que pertenece	
Función Ejecutiva.	X

Tabla 3: Nivel rendición de cuentas.

Nivel que rinde cuentas	Marque con una x
Unidad de Administración Financiera - UDAF.	X

Tabla 4: Domicilio del SNAI.

Domicilio	
Provincia.	Pichincha.
Cantón.	Quito.
Parroquia.	Mariscal Sucre.
Dirección.	Avenida Orellana E3-62 y 9 de octubre
Correo electrónico.	rendiciondecuentas@atencionintegral.gob.ec
Página web.	<a href="http://www.atencionintegral.gob.ec">www.atencionintegral.gob.ec</a>
Teléfonos.	593-2-3932-520
RUC.	1768192000001

Tabla 5: Representante legal UAF.

Representante legal de la Unidad de Administración Financiera:	
Nombre del o la representante legal de la institución.	César Augusto Calderón Villota
Cargo del o la representante legal de la institución.	Coordinador Administrativa Financiera
Fecha de designación.	01 de octubre de 2025
Correo electrónico.	cesar.calderon@atencionintegral.gob.ec
Teléfonos.	593-2-3932-520 ext. 300/571.

Tabla 6: Responsable EOD.

<b>Responsable de la entidad operativa desconcentrada:</b>	
Nombre del o la responsable.	Mauricio Fernando Mayorga Vallejo
Cargo.	Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores.
Fecha de designación.	13 de mayo de 2025
Correo electrónico.	<a href="mailto:fernando.mayorga@atencionintegral.gob.ec">fernando.mayorga@atencionintegral.gob.ec</a>
Teléfonos.	593-2-3932-520 ext. 603.

Tabla 7: Responsable rendición de cuentas.

<b>Responsable del proceso de rendición de cuentas:</b>	
Nombre del o la responsable.	Lenin Fernando Paguay Flores.
Cargo.	Director de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa.
Fecha de designación.	08 de enero de 2026
Correo electrónico.	<a href="mailto:lenin.paguay@atencionintegral.gob.ec">lenin.paguay@atencionintegral.gob.ec</a>
Teléfonos.	593-2-3932-520 ext. 231

### 3.2. Cobertura Institucional.

Tabla 8: Cobertura geográfica nacional.

<b>Cobertura geográfica nacional: Unidad de Administración Financiera:</b>	
<b>Cobertura</b>	<b>Nro. de unidades</b>
Nacional	No aplica.

Tabla 9: Cobertura geográfica territorial.

<b>Cobertura</b>	<b>Nro. de unidades</b>
Zonal.	9
Regional.	3
Provincial.	20
Distrital.	No aplica.
Circuitos.	No aplica.

Tabla 10: Cobertura Institucional: Unidades de atención o gestión integral.

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					Total	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO		
Zona 1	5	3474	Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos	3287	179	8	6	2449	0	55	915	49	<a href="https://www.atencionintegral.gob.ec/estadisticas/">https://www.atencionintegral.gob.ec/estadisticas/</a>
Zona 2	1	557	Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo y Orellana	479	76	2	3	394	0	135	23	2	
Zona 3	6	6623	Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza	5756	798	69	17	5651	0	251	595	109	
Zona 4	6	4682	Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas	4376	279	27	33	4411	0	2	210	26	
Zona 5	3	1658	Bolívar, Los Ríos, Santa Elena, Galápagos y Guayas (Excepto los Cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán)	1650	0	8	6	1532	0	1	108	11	
Zona 6	4	2067	Cañar, Azuay y Morona Santiago	1906	154	7	0	1724	0	210	124	9	
Zona 7	3	1895	El Oro, Loja y Zamora Chinchipe	1752	110	33	0	1797	0	4	51	43	
Zona 8	5	13826	Guayaquil, Samborondón y Durán	12794	928	104	16	13047	0	8	724	31	
Zona 9	3	2198	Distrito Metropolitano de Quito	2154	44	0	1	2027	0	4	153	13	

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Dirección de Análisis de la Información.

#### 4. Articulación al Plan de Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025, nos alineamos al Objetivo 3 “Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos” y el objetivo 9 “Fortalecer las capacidades institucionales”.

#### 5. Políticas.

**Política 3.8:** Fortalecer la seguridad de los Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores y la protección de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores a través de la prevención, control y mantenimiento del orden interno, en el marco del debido proceso y respeto a los derechos humanos.

**Política 3.9:** Fortalecer los procesos de rehabilitación social y reeducación de adolescentes infractores, garantizando los derechos de las personas privadas de libertad y adolescentes infractores.

**Política 9.6:** Fortalecer las capacidades del Estado que garantice la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.

## 5.1 Metas.

- **Meta 3.8.9:** Incrementar el porcentaje de Personas Privadas de Libertad (PPL) participantes en al menos en un eje de tratamiento de 41.67% en el año 2023 a 44.17% al 2025.
- **Meta 3.8.10:** Reducir la tasa de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad de 13.45% en el año 2023 a 5,59% al 2025.
- **Meta 9.6.1:** Incrementar el Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6.05 en el año 2022 a 6.20 al 2025.

## 6. Direccionamiento Estratégico.

### 6.1 Misión.

Garantizar la atención integral a personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas con el fin de contribuir positivamente en su reinserción en la sociedad.

### 6.2 Visión.

En 2025, la institución es el ente rector con políticas de Gestión Penitenciaria y Rehabilitación Social, del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores que contribuye a fortalecer los componentes de rehabilitación social y seguridad penitenciaria, garantizando una estrategia de inclusión social, que fomenta una cultura de paz entregando nuevas oportunidades de reinserción y vida para quienes han infringido la ley.

### 6.3 Objetivos Estratégicos Institucionales 2025.

- OEI 1. Fortalecer las capacidades institucionales.
- OEI 2. Fortalecer el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.
- OEI 3. Repotenciar la infraestructura existente con el propósito de que se encuentre habilitada.
- OEI 4. Construir un proceso de pacificación y mantenimiento de condiciones de paz.
- OEI 5. Ejecutar políticas públicas que permitan la gestión del sistema penitenciario.
- OEI 6. Incrementar la seguridad y protección en los centros de privación de libertad y los centros de adolescentes infractores.
- OEI 7. Construir un proceso de rehabilitación y reinserción social efectivo.

## 7. Principales resultados alcanzados por Objetivo Estratégico Institucional.

Tabla 11: Resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Nº	Objetivo Estratégico Institucional	Metas PEI 2022-2025	Indicador	Resultados alcanzados a diciembre de 2025	Observaciones
1	OEI1: Fortalecer las capacidades institucionales.	Aumentar el índice de percepción de calidad de 6,10 a 8,00.	Índice de percepción de calidad.	8,7	Se obtuvo un valor del 8,7 el cual es el resultado de las respuestas obtenidas por el usuario externo, en base a la atención brindada por el SNAI.
2	OEI2: Fortalecer el cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria.	Disminuir la tasa de PPL custodiados por cada SCSVP en los CPL de 26 PPL a 10 PPL custodiadas por cada SCSVP.	Tasa de PPL custodiados por cada SCSVP en los CPL.	13,24	En el año 2025 se cerró con un total de 2.624 servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (SCSVP) para la custodia de 35.209 Personas Privadas de la Libertad (PPL), lo que representa un promedio de un (1) SCSVP por cada 13,24 PPL.  Considerando que los SCSVP se distribuyen en tres grupos de guardia –diurno, nocturno y franco–, el promedio operativo real asciende a 40,23 PPL por cada SCSVP, lo que evidencia la carga efectiva de custodia bajo el esquema de turnos vigente.
		Al 2023, se contará con 2400 Agentes de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (ASP), llegando a 4000 efectivos de CSVP.	Número de ASP incorporados al CSVP.	2.960	Durante el II semestre del año 2025 se presentaron varias propuestas para procesos de capacitación inicial de aspirantes con un numérico aproximado de 300 nuevos ingresos. La comisión técnica de selección mantuvo sesiones de planificación para delinear el inicio del proceso de convocatoria, llamamiento y selección de nuevos aspirantes, sin embargo fue necesaria la inclusión de un delegado del Ministerio del Interior como órgano rector del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, quien luego de recibir la información de la situación actual no consideró procedente iniciar el proceso en el cuarto trimestre del año por las constricciones presupuestarias y de tiempo. Esto a pesar de que se contaba con actas de prestación de bienes inmuebles que permitían contar con una infraestructura temporal para el proceso.  El resultado relacionado con el indicador se mantiene desde el año 2023 al no haberse incorporado nuevos servidores desde entonces. (el Indicador de incorporaciones al 2023 es de 2960)
		Al 2025, se contará con un centro de formación y capacitación para el CSVP.	Porcentaje de implementación del Centro de Formación y Capacitación para CSVP.	0%	En el II semestre del año 2025 se gestionó a través de la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional la suscripción de actas de prestación temporal de bienes inmuebles, con lo cual se autorizó al SNAI a utilizar infraestructura de Escuelas de Formación de Policías para procesos de capacitación. En este sentido, se estableció la Escuela de Formación de Policías ubicada en el cantón Bolívar de la provincia de Manabí como base operativa temporal del Centro de Capacitación y Formación Penitenciaria, sin embargo, al no contar con una cesión oficial del bien, se considera una medida provisional.
3	OEI3: Repotenciar la infraestructura existente con el propósito de que se encuentre habilitada.	Al 2025, se contará con establecimientos prestadores de servicios repotenciados en su infraestructura física, tecnológica y equipamiento.	Número de establecimientos prestadores de servicios intervenidos.	23	Con fecha 13 de mayo de 2025 se dio inicio al plazo de ejecución del Contrato Nro. 017-2024 cuyo objeto es la "Reparación integral de infraestructura y servicios básicos del CPL Azuay Nro. 1", obra que alcanzó un avance del 75% hasta el 31 de diciembre de 2025.  Con fecha 02 de junio de 2025 se suscribe el acta entrega recepción provisional de la obra producto del Contrato Nro. 019-2024 cuyo objeto es "Construcción del muro de seguridad para el CAI Virgilio Guerrero".  Con fecha 11 de junio de 2025 se suscribe el acta entrega recepción provisional de la obra producto del Contrato Nro. 018A-2024 cuyo objeto es "Adecuación de área de salud del Centro de Privación de Libertad Carchi Nro. 1".  Con fecha 11 de julio de 2025 se suscribe el acta entrega recepción del servicio producto del Contrato Nro. 021-2024 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones eléctricas de media y baja tensión 69/13,8 KV del CRSM Guayas Nro. 4".

Nº	Objetivo Estratégico Institucional	Metas PEI 2022-2025	Indicador	Resultados alcanzados a diciembre de 2025	Observaciones
					Adicionalmente, se han realizaron intervenciones menores en 23 Centros a nivel nacional, incluyendo los mencionados (CPL Pichincha Nro. 3, CPPL Pichincha Nro. 1, CAI Conocoto, CPL El Oro Nro.1, CPL Tungurahua Nro.1, CAI Virgilio Guerrero, CAI Loja Nro. 1, CAI Masculino Guayaquil, CPL Guayas Nro. 1, CPL Guayas Nro. 2, CPL Guayas Nro.3, CRS Masculino Guayas Nro. 4, CPL Guayas Nro. 5, CPL Azuay Nro. 1, CPL Tungurahua Nro. 1, CPL Chimborazo Nro. 3, CPL Cotopaxi Nro. 1, CPL Cañar Nro. 2, CPL Esmeraldas Nro.1, CPL Esmeraldas Nro.2, CPPL Los Ríos Nro. 2, CPL Napo Nro. 1, CPL Carchi Nro. 1), con personal de mantenimiento de la DTIP, y materiales obtenidos mediante autogestión.
		Reducir la tasa de hacinamiento en los CPL por debajo del 10%.	Tasa de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad.	34,42%	El hacinamiento en el año 2025 registró una tasa del <b>34,42%</b> . Existió un incremento de PPL debido a que el gobierno ha impulsado <b>operativos policiales y militares masivos</b> contra bandas criminales, especialmente desde el inicio del "conflicto armado interno" declarado en 2024.
		Hasta el 2025, se contará con un establecimiento prestador de servicio denominado Centro Especial de Máxima Seguridad (CEMS).	Porcentaje de avance en la construcción del CEMS.	0%	Información reservada.
4	OEI4: Construir un proceso de pacificación y mantenimiento de condiciones de paz.	Reducir el número de muertes por violencia intracarcelaria en los CPL de 130 a 88.	Reducir el número de muertes por violencia intracarcelaria en los CPL.	206	Se tuvo un total de 206 muertes por violencia intracarcelaria, teniendo como variables 4 posibles causas: muerte por causa natural, violenta, suicidio y por determinar, se ha trabajado de manera conjunta con los servidores del CSVP, FF.AA. y Policía Nacional, para la disminución de este valor con respecto a años anteriores.  De enero a marzo 42 De abril a mayo 35 De julio a septiembre 67 De octubre a diciembre 62
		Para el 2022 y cada año se contará con un plan de acción que permita monitorear el clima interno de los centros en relación con las recomendaciones emitidas.	Porcentaje de avance a las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales implementados en relación con el plan permanente de mecanismos de pacificación y sostenibilidad de la paz.	31%	Existen 74 recomendaciones cumplidas que representan el 31% de total de 236 recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales. 147 se encuentran en ejecución lo que representa un 62% y 15 recomendaciones que no se han iniciado representando un 6%.  El cumplimiento de las recomendaciones representa un desafío para el SNAI, dado que los nudos críticos identificados reflejan problemas estructurales y sistémicos. En primer lugar, el factor presupuestario es un obstáculo transversal. La falta de asignación adecuada de recursos impide avanzar en la mejora de infraestructura, programas de rehabilitación y contratación de personal capacitado. Esto se suma a la percepción pública que favorece políticas punitivas en lugar de inversiones en rehabilitación y reinserción. En segundo lugar, las barreras legislativas y burocráticas dificultan la implementación de reformas estructurales. Finalmente, la falta de coordinación entre actores, agrava la situación.
5	OEI5: Ejecutar políticas para gestión del Sistema Penitenciario.	Al 2025, se contará con un reporte de seguimiento y evaluación interno para el cumplimiento de las Política de Rehabilitación Social (PPRS).	Porcentaje de avance a la implementación de la PPRS en relación con los ejes y líneas de acción.	74%	El resultado alcanzado de las 308 líneas de acción de la PPRS 2022-2025 fue del 74% de cumplimiento. Este porcentaje se compone de 229 líneas de acción cumplidas, 76 líneas de acción en ejecución y 3 líneas de acción no iniciadas, lo que evidencia un rezago respecto a la meta programada.
		Reducir el número de situaciones de crisis en los CPL de 118 a 79.	Reducir el número de situaciones de crisis en los CPL.	473	Con el objetivo de reducir el índice en situación de riesgo y situación de crisis en los diferentes Centros de Privación de Libertad a nivel nacional, la Dirección de Inteligencia e Investigaciones realizó informes de situaciones correspondientes a riñas, amotinamientos, protestas, daños estructurales, evasiones, envenenamiento, requisas, eventos antrópicos.

Nº	Objetivo Estratégico Institucional	Metas PEI 2022-2025	Indicador	Resultados alcanzados a diciembre de 2025	Observaciones
6	OEI6: Fortalecer la seguridad y vigilancia en los establecimientos prestadores de servicios.	Al 2022, se contará con un sistema de inteligencia penitenciaria, conectado al Sistema Nacional.	Porcentaje de alertas de seguridad.	100%	Se tuvo una respuesta efectiva al 100% de alertas de seguridad. En total existieron 192 alertas de seguridad.
		Al 2025, todos los centros contarán con sistema de vigilancia para internos, CSVP y visitas, el mismo que será monitoreado.	Porcentaje de implementación del sistema de vigilancia en los CPL.	85.71%	Con la gestión realizada en la sala de monitoreo y la dirección de logística se tienen 493 cámaras de las cuales al momento están activas 433, no obstante, se continuará incrementando de acuerdo a la necesidad que se vaya presentando en cada uno de los centros, considerando un número aproximado para el año 2026 de 300 cámaras de videovigilancia.
		Al 2025, los Servidores del CSVP tendrán equipamiento adecuado, así como un plan de sostenibilidad.	Porcentaje de servidores del CSVP con equipamiento adecuado.	100%	350 máscaras antigás. 4.012 chalecos de protección balística. Pertrechos: 400 cascos, 50 escudos y 200 trajes antitrauma; y, 200 cascos y 170 escudos antimotín. 2.838 uniformes para servidores CSVP distribuidos a nivel nacional.
7	OEI7: Construir un proceso de rehabilitación y reinserción social efectivo.	Al 2022, se contará con un plan de tratamiento para los CPL y CAI, el mismo que tendrá proyección al 2025.	Porcentaje de PPL que han accedido a los ejes de tratamiento.	18.46	El 18.46 % de las PPL han participado en al menos un eje de tratamiento, se puede evidenciar que la participación de las PPL en Ejes de Tratamiento fue reducida por los estados de excepción, conflicto armado interno y demás circunstancias de índole interna que han condicionado al Sistema de Rehabilitación Social.  6.572 PPL, inmersos en ejes, tomando en consideración que, el promedio de la población penitenciaria de enero a diciembre 2025 es de 35.552 PPL.
		Para el 2022, se contará con un plan de reinserción social en relación con los ejes de tratamiento.	Número de personas con beneficios penitenciarios reinsertadas de acuerdo con el plan de reinserción social.	3.917	Se obtuvo un número de 3917 personas con beneficio penitenciario que participaron en los diferentes ejes de tratamiento a nivel nacional.

Fuente: Registros administrativos – SNAI.

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

## 8. Ejecución Presupuestaria.

A continuación, se detalla el presupuesto ejecutado por el SNAI durante el año 2025:

Tabla 12: Ejecución presupuestaria año 2025.

Tipo de Gasto	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución
Permanente	113.109.755,09	10.757.800,97	99.701.861,21	99.042.143,13	87,56
No Permanente	68.684.626,94	33.557.836,26	30.699.003,58	25.215.969,22	36,71
<b>Total Presupuesto SNAI</b>	<b>181.794.382,03</b>	<b>44.315.637,23</b>	<b>130.400.864,79</b>	<b>124.258.112,35</b>	<b>68,35</b>

Fuente: eSIGEF

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaboración: Dirección Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa

El presupuesto codificado del SNAI para el ejercicio fiscal 2025 asciende a USD 181,79 millones, registrando un devengado de USD 124,26 millones, equivalente a una ejecución global del 68,35%.

El gasto permanente presenta una ejecución del 87,56% (USD 99,04 millones devengados), lo que evidencia una gestión financiera orientada a garantizar la operatividad continua del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Este nivel de ejecución permitió asegurar el pago de remuneraciones, el funcionamiento del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria y la provisión de servicios esenciales en los centros.

Por su parte, la ejecución del gasto de inversión alcanzó el 36,71%, como resultado de la inviabilidad del proyecto del CPL Archidona, generado por la oposición social; la limitación de pagos en el mes de diciembre generó un arrastre de aproximadamente USD 10 millones para 2026, y la reprogramación de actividades contractuales con ajustes técnicos en los proyectos de inversión.

En términos estratégicos, la ejecución 2025 demuestra una priorización del gasto estructural para sostener la estabilidad operativa del sistema penitenciario, mientras se consolidan progresivamente los proyectos de inversión institucional. Se prevé un incremento del devengado en inversión conforme avancen los procesos contractuales y desembolsos programados.

## **Coordinación General -Administrativa Financiera.**

### **9.2 Dirección Financiera**

#### **9.2.1 Presupuesto.**

En el año 2025, la institución contó con un presupuesto codificado total de USD 181.794.382,03, de los cuales se devengaron USD 124.258.112,35, alcanzando una ejecución presupuestaria global del 68,35%.

La ejecución del gasto corriente fue del 87,56%, lo que permitió garantizar la continuidad operativa institucional, especialmente en el pago oportuno de remuneraciones, provisión de alimentación y servicios esenciales para la población privada de libertad.

Por su parte, la ejecución del gasto de inversión alcanzó el 36,71%, como resultado de la inviabilidad del proyecto del CPL Archidona, generado por la oposición social; la limitación de pagos en el mes de diciembre generó un arrastre de aproximadamente USD 10 millones para 2026, y la reprogramación de actividades contractuales con ajustes técnicos en los proyectos de inversión.

A continuación, se realiza el análisis diferenciando el gasto corriente y el gasto de inversión:

#### **9.2.2 Ejecución de Gasto Corriente.**

- Monto Codificado: USD. 113.109.755,09
- Monto Devengado: USD. 99.042.143,13

➤ Porcentaje de Ejecución: 87.56%

Tabla 13 Ejecución de Gasto Corriente

Grupo de Gasto	Descripción	Codificado	Devengado	%
		USD	USD	Ejecución
510000	Egresos en personal	60.431.100,83	59.487.785,40	98,44%
530000	Bienes y servicios de consumo	48.372.416,71	38.229.824,23	79,03%
570000	Otros egresos corrientes	3.802.970,44	904.654,56	23,79%
580000	Transferencias o donaciones Corrientes	12.235,77	5.546,71	45,33%
840000	Egresos de capital	-	-	0,00%
990000	Otros pasivos	491.031,34	414.332,23	84,38%
<b>Total</b>		<b>113.109.755,09</b>	<b>99.042.143,13</b>	<b>87,56%</b>

Fuente: e-SIGEF

Fecha de corte: 31 diciembre 2025

Elaborado por: Dirección Financiera

La ejecución del gasto corriente evidencia una adecuada priorización de recursos destinados al sostenimiento de la operación institucional, especialmente en los rubros de personal y provisión de servicios esenciales.

El mayor nivel de ejecución se registra en el grupo 510000 – Egresos en Personal, con una ejecución del 98,44%, lo cual permitió garantizar el pago oportuno de remuneraciones al personal administrativo y operativo, incluyendo agentes penitenciarios.

El grupo 530000 – Bienes y Servicios de Consumo presenta una ejecución del 79,03%, reflejando la cobertura de servicios básicos, alimentación, mantenimiento y otros insumos necesarios para la operación del sistema penitenciario.

Los grupos 570000 – Otros Egresos Corrientes y 580000 – Transferencias Corrientes presentan niveles de ejecución menores, debido principalmente a que corresponden a rubros de carácter contingente y no recurrente.

### 9.2.3 Ejecución del Gasto de Inversión.

- Monto Codificado: USD 68.684.626,94
- Monto Devengado: USD. 25.215.969,22
- Porcentaje de Ejecución: 36.71%

Tabla 14 Ejecución Gasto de Inversión

Grupo de Gasto	Descripción	Codificado	Devengado	%
		USD	USD	Ejecución
710000	Egresos en personal para inversión	856.208,39	752.809,52	87,92%
730000	Bienes y servicios para inversión	4.253.121,13	1.715.426,08	40,33%
750000	Obras públicas	47.926.274,36	19.865.784,40	41,45%
840000	Egresos de capital	15.647.275,84	2.880.592,65	18,41%
990000	Otros pasivos	1.747,22	1.356,57	77,64%

Grupo de Gasto	Descripción	Codificado	Devengado	%
		USD	USD	Ejecución
<b>Total</b>		<b>68.684.626,94</b>	<b>25.215.969,22</b>	<b>36,71%</b>

Fuente: e-SIGEF

Fecha de corte: 31 diciembre 2025

Elaborado por: Dirección Financiera

La ejecución del gasto de inversión presenta un nivel inferior a las metas previstas, explicada principalmente por factores como retrasos en procesos precontractuales, suspensión temporal de pagos y reprogramaciones contractuales.

El grupo 750000 –Obras Públicas concentra la mayor asignación presupuestaria, con una ejecución del 41,45%, correspondiente principalmente a proyectos de infraestructura penitenciaria.

#### 9.2.4 Ejecución Presupuestaria por Proyecto de Inversión.

Tabla 15 Ejecución Presupuestaria por Proyecto de Inversión

PROYECTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	%
01 00 002	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	595.103,50	595.103,50	100,00%
98 00 035	RESTRUCTURACION DEL SISTEMA NACIONAL DE REHABILITACION SOCIAL	9.893.290,40	5.349.823,38	54,08%
98 00 036	CONSTRUCCION CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD EN SANTA ELENA	57.915.259,11	19.240.069,89	33,22%
98 00 037	CONSTRUCCION CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD - CPL EN ARCHIDONA	280.973,93	30.972,45	11,02%
<b>TOTAL:</b>		<b>68.684.626,94</b>	<b>25.215.969,22</b>	<b>36,71%</b>

El Proyecto 01 00 002 – Gestión del Subsistema de Empleo Público. - Orientado a viabilizar el pago de la compensación jubilar de los servidores públicos que se benefician del retiro voluntario. Contó con una asignación presupuestaria de USD 595.103,50, de los cuales se ejecutó el 100%.

El Proyecto 98 00 035 – Reestructuración del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. – contribuye al fortalecimiento del sistema de rehabilitación social, capaz de brindar una rehabilitación integral de las personas privadas de libertad en el marco del respeto de sus derechos y adecuada reinserción social y económica. Contó con una asignación presupuestaria de USD 9.893.290,40, de los cuales se ejecutó un monto de USD 5.349.823,38, que corresponde al 54.08% del valor total asignado. La ejecución parcial se genera por la reprogramación de actividades contractuales y ajustes técnicos en los componentes del proyecto.

El Proyecto 98 00 036 – Construcción CPL Santa Elena. - orientado a la construcción, equipamiento del Centro de Privación de Libertad de Santa Elena, se encuentra en su fase de final de ejecución, con un avance físico de 91.49%.

Para el año 2025 contó con una asignación presupuestaria de USD 57.915.259,11, de los cuales se ejecutó un monto de USD 19.240.069,89, que corresponde al USD 33.22%.

La ejecución parcial entre una de las causas se debió, a la limitación de pagos en el mes de diciembre, donde se quedaron pendientes USD 10MM de las planillas 13 y 14, lo que generó un arrastre presupuestario para el 2026.

El Proyecto 98 00 037 – Construcción CPL Archidona. - construcción del Centro de Privación de Libertad en el cantón Archidona.

El bajo nivel de ejecución se explica por la inviabilidad técnica y administrativa del proyecto, derivada de la oposición social organizada en el territorio, que generó condiciones de imposibilidad para continuar con el proceso contractual, culminando en la declaratoria de desierto conforme a la Resolución SNAI-SNAI-2025-0006-R.

### 9.3 Dirección Administrativa.

#### 9.3.1 Parque automotor del SNAI.

El área de transporte del SNAI ejecutó y administró varios procesos de contratación orientados a garantizar la operatividad, mantenimiento y control del parque automotor institucional, en apego a los principios de eficiencia, continuidad del servicio y vigencia tecnológica. Entre las principales acciones desarrolladas se destacan las siguientes:

##### 9.3.1.1 Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos:

Great Wall bajo el principio de vigencia tecnológica, Parque Automotor Multimarca y las camionetas marca Great Wall, modelo Poer, permitió habilitar gran parte de las camionetas Great Wall de la flota vehicular, alcanzando aproximadamente el 90% de las unidades en proceso de mantenimiento, en el caso del proceso de multimarca permitió ampliar la cobertura técnica y atender de manera más eficiente a los distintos tipos de vehículos que conforman el parque automotor institucional.

##### 9.3.1.2 Operatividad de flota vehicular

- **Contratación del Servicio de Rastreo Satelital y Monitoreo Permanente** para los vehículos del SNAI, contribuyó a mejorar los mecanismos de control, seguridad y seguimiento de los vehículos institucionales a nivel nacional.
- **Ejecución de la Ínfima Cuantía del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo** para los vehículos: Kia Seltos del SNAI.

- **Ejecución de las Ínfimas Cuantías para la Contratación del Servicio de Abastecimiento de Combustible** de los vehículos del SNAI en las provincias: Sucumbíos, Morona Santiago, Bolívar y vehículos de paso.

Tabla 16 Operatividad de flota vehicular

Flota Vehicular SNAI	
Vehículos Operativos	210
Vehículos No Operativos	82
<b>Total</b>	<b>292</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Registros de la Gestión Interna Servicios Institucionales y Transporte

Estas acciones permitieron atender de manera progresiva las necesidades operativas del parque automotor institucional, contribuyendo al cumplimiento de las actividades misionales del SNAI a nivel nacional.

### 9.3.2 Servicios Básicos.

Durante el período 2025, se realizaron los pagos de los siguientes servicios básicos:

- Pago del servicio de Agua Potable a nivel Nacional: 26 Centros Privados de la Libertad, 11 Centros Adolescentes Infractores, 6 Centros Retención Social, 1 GEAS 2 edificios administrativos en total se realiza el pago de 68 facturas mensuales.
- Pago del servicio de Energía Eléctrica a nivel Nacional: 32 Centros Privados de la Libertad, 10 Centros Adolescentes Infractores, 5 Centros Retención Social, 2 salas dinámicas, 4 Administrativos en total se realiza el pago de 53 facturas mensuales.
- Pago del servicio de Telefonía Fija a nivel Nacional: 27 Centros Privados de la Libertad, 9 Centros Adolescentes Infractores, 3 Centros Retención Social, 3 Administrativos; en total se realiza el pago de 1.122 facturas mensuales.
- Pago del servicio de Recolección de basura a nivel Nacional: 4 Centros Privados de la Libertad, 3 Centros Adolescentes Infractores, 2 Centros Retención Social y 1 salas dinámicas en total se realiza el pago de 10 facturas mensuales.
- Pago del servicio Desechos Infecciosos a nivel Nacional: 3 Centros Privados de la Libertad, 4 Centros Adolescentes Infractores, en total se realiza el pago de 7 facturas mensuales.
- Pago de tasas y contribuciones especiales de mejoras a nivel nacional de 44 predios administrados por el SNAI.

### 9.3.3 Control de Bienes.

### 9.3.3.1 Ejecución del inventario físico nacional 2025.

Se llevó a cabo la constatación física del 95% de los bienes muebles e inmuebles de la institución a nivel nacional, abarcando Centros de Privación de Libertad (CPL) y Centros de Adolescentes Infractores (CAI), con el fin de conciliar las existencias físicas con los registros contables del sistema institucional.

### 9.3.3.2 Aseguramiento de bienes institucionales.

Se realizó la actualización y el levantamiento de bienes e inventarios para la renovación de las pólizas de seguro multirriesgo. Esta acción garantiza la protección del patrimonio estatal frente a eventos fortuitos, desmanes o desastres naturales, cubriendo los bienes institucionales.

### 9.3.3.3 Reclasificación contable de bienes inmuebles a infraestructura.

Se lideró el proceso técnico de cambio de cuentas contables de bienes que, tras una inspección física, fueron identificados como parte integral de la infraestructura (instalaciones fijas). Esto permitió sincerar los estados financieros y cumplir con las normativas vigentes de contabilidad gubernamental.

### 9.3.3.4 Distribución nacional de chalecos balísticos.

Se logró la entrega del 80% de chalecos balísticos certificados para el personal de los CPL y CAI, incrementando los estándares de seguridad laboral.

### 9.3.3.5 Implementación del plan integral de mantenimiento de mobiliario.

Se logró la recuperación y extensión de la vida útil del 85% del mobiliario de oficina en planta central y edificio 12 de octubre, mejorando la ergonomía y la eficiencia de los servidores públicos del SNAI.

### 9.3.3.6 Distribución nacional eficiente de suministros.

Se alcanzó la cobertura del 100% en la entrega de suministros de oficina y suministros de aseo en los Centros de Privación de Libertad (CPL) y Centros de Adolescentes Infractores (CAI) a nivel nacional, eliminando desabastecimientos críticos.

## 9.3.4 Adquisiciones

Procesos de contratación publicados durante el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 detallados por tipo de procedimientos:

Tabla 17 Procedimientos de Contratación

No.	Tipo de Procedimiento	Cantidad de Procesos		Total
		Adjudicados	Desiertos / Anulados	
1	Ínfima Cuantía	37	1	38
2	Catálogo Electrónico	10		10
3	Subasta Inversa Electrónica	2	1	3
4	Consultoría	1		1
5	Reservados	3		3
6	Licitación	1		1
7	Régimen Especial	4		4
8	Procedimiento Especial	0	1	1
	<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>3</b>	<b>61</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Registros de la Gestión Interna de Adquisiciones

Tabla 18 Procesos Revisados Fase Preparatoria

Descripción	Cantidad
Procesos Revisión Fase Preparatoria	74
<b>Total</b>	<b>74</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Registros de la Gestión Interna de Adquisiciones

Tabla 19 Elaboración y emisión de las reformas y certificaciones del Plan Anual de Contratación PAC.

Descripción	Cantidad
Reformas PAC	22
Certificaciones PAC	22
<b>Total</b>	<b>44</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Registros de la Gestión Interna de Adquisiciones

Tabla 20 Elaboración y emisión de las Certificaciones de Catálogo Electrónico, verificación de CPC Restringido y Acuerdos Comerciales.

Descripción	Cantidad
Certificaciones Catálogo Electrónico y CPC Restringido	193
Acuerdos Comerciales	165
<b>Total</b>	<b>358</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Registros de la Gestión Interna de Adquisiciones

Tabla 21 Procesos finalizados en el portal del SERCOP, durante el año 2025.

No.	Tipo de Procedimiento	Procesos Finalizados
1	Ínfima Cuantía	35
2	Catálogo Electrónico	10
3	Subasta Inversa Electrónica	6
4	Consultoría	1
5	Licitación	2
6	Régimen Especial	2
7	Menor Cuantía	3
8	Cotización	1
<b>Total</b>		<b>60</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Registros de la Gestión Interna de Adquisiciones

Actividades realizadas por la gestión interna de adquisiciones en cumplimiento a las Recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

Tabla 22 Recomendaciones de la Contraloría General del Estado

Recomendaciones de la Contraloría General del Estado			
No.	Informe	No. Recomendación	Acciones
1	DNA1-0020-2020	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio Nro. SNAI-DA-2025-0003-O de 08 de enero de 2025, la Dirección Administrativa del SNAI, solicito a la Coordinación General Administrativa Financiera del MMDH coordinar una mesa técnica de trabajo con el objetivo de definir el cierre de los procesos de contratación pendientes.</li> <li>Memorando Nro. SNAI-DA-2025-2996-M de 30 de abril de 2025, Juan Pablo Torres Cabrera, Especialista de Adquisiciones propuso:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Proponer al MMDH una nueva reunión, para definir acciones de liquidación y cierre de procesos y entrega de los mismos.</li> <li>Oficiar al Abg. Gustavo Peñafiel, actualmente Coordinador de la UAT, que estuvo a cargo de algunos procesos del extinto MJDH y quien tiene conocimiento de los mismos.</li> <li>Solicitar a los Director y Subdirectores del SNAI designen delegados para revisión de los procesos de Rehabilitación Social en conjunto con los delegados del MMDH ya que los usuarios y contraseñas del portal del SERCOP de los procesos observados se encuentran bajo la responsabilidad bajo el Ministerio de la Mujer.</li> </ul> </li> </ul>
2		9	

Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Registros de la Gestión Interna de Adquisiciones

### 9.3.6 Gestión documental y archivo.

Tabla 23 Detalle de Trámites

No.	Detalle	Total
1	Recepción de documentos y trámites ingresados por el Sistema de Gestión Documental Quipux.	14.770
2	Recepción de usuarios -planta central del SNAI.	9.350

No.	Detalle	Total
3	Distribución de la correspondencia interna (planta central) entregados a las diferentes áreas planta central y 12 de octubre.	31.864
4	Despacho de correspondencia externa - base digital.	520
5	Generación de guías de remisión (servicio de correos) obtenidos del sistema del proveedor.	1210
6	Reportes de los números de documentos clasificados por su estado en el Sistema de Gestión Documental Quipux.	1.232
7	Suscripción de la hoja de paz y salvo.	351
8	Designación de responsable de archivo por los jerárquicos nivel local y nacional de cada unidad productora de los CPL, CPPL, CRS, UZDI, CAI, UAT, UDI - planta central del SNAI.	129
9	Capacitación realizada por la Dirección de Archivo de la Administración Pública de la Presidencia de la República en Gestión Documental Herramientas Metodológicas a los responsables de archivo de gestión de las unidades prestadoras de servicios entre ellos CPL, CPPL, CRS, UZDI, CAI, UAT, UDI - planta central del SNAI, vía zoom.	3
10	Capacitación virtual y presencial en Gestión Documental Herramientas Metodológicas a los responsables de archivo de gestión entregada por la Analista de Gestión Documental y Archivo 2 - Control de Asistencia.	12

Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Registros de la Gestión Interna de Adquisiciones

Documentos certificados y copias entregadas sobre actos administrativos - base digital.

Tabla 24 Documentos Certificados y Copias Certificadas del año 2025

Meses	Total
Solicitudes	342
Número de copias	1.676
Nº de copias certificadas	31.358

Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Registros de la Gestión Interna de Adquisiciones

Con el objetivo de empadronar, identificar y registrar oficialmente el patrimonio documental del SNAI, que se genera y custodia este servicio de estado remitió la información solicitada a la Dirección de Archivo de la Administración Pública de la Presidencia de la República el mismo que concedió al SNAI el Certificado de Empadronamiento por su participación en el Padrón Nacional de Archivo realizado del 21 de noviembre al 27 de diciembre de 2025.

## 9.4 Dirección de Administración del Talento Humano.

### 9.4.1 Desarrollo Organizacional:

#### 9.4.1.1 Capacitación:

- Se habilitó el módulo de capacitación e inducción en la plataforma MOODLE en el periodo 2025.
- Se impartió la inducción a 200 servidores de nuevo ingreso: 129 de manera presencial y 71 de manera virtual.
- Se obtuvo la aprobación del Plan Anual de Capacitación
- Se ejecutó el plan capacitación al personal de la institución.

Tabla 25 Capacitaciones ejecutadas en el año 2025

Ord.	Temas de capacitación	Nro.
1	Ética, integridad y transparencia en la gestión pública	191
2	Atención al usuario externo	24
3	Control en la administración de contratos y fiscalización	38
4	Control en los procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal	9
5	Enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional	418
6	Fundamentos de la ley orgánica del servicio público con enfoque al control	10
7	Herramientas ofimáticas avanzadas para la gestión de la información	13
8	Marco lógico como herramienta de control de proyectos de inversión pública	5
9	Procedimientos para la presentación y tramite de quejas y peticiones en el sistema nacional de rehabilitación social	1220
<b>Total de servidores capacitados</b>		<b>1928</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Gestión Interna de Desarrollo Organizacional - Dirección de Administración de Talento Humano

#### 9.4.1.2 Practicas preprofesionales.

De conformidad a los convenios interinstitucionales vigentes de esta institución, y a la disponibilidad de las universidades pertinentes, se detallan las practicas preprofesionales efectuadas durante el último trimestre del 2025:

Tabla 26 Practicas Pre profesionales en el año 2025

Entidad	Carrera	Unidad Administrativa	Nro. Practicantes	Horas Asignadas
Universidad Central del Ecuador	Ciencias psicológicas	Dirección de Administración del Talento Humano	17	120
		Centro de Privación Provisional de Libertad - Masculino - Pichincha - 1	5	

Entidad	Carrera	Unidad Administrativa	Nro. Practicantes	Horas Asignadas
		Centro de Rehabilitación Social Masculino - Pichincha 2	3	
		Dirección Administrativa	1	120
	Trabajo social	Dirección de Administración del Talento Humano	3	156
	Jurisprudencia	Dirección de Administración del Talento Humano	2	300
		<b>Total</b>	<b>31</b>	

**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Corte:** 31 de diciembre de 2025.

**Elaborado por:** Gestión Interna de Desarrollo Organizacional - Dirección de Administración de Talento Humano.

#### 9.4.1.3 Evaluación del desempeño.

- Se realizó la elaboración y seguimiento al Plan de Mejoras de Evaluación del Desempeño 2024, dentro del periodo 2025.
- Se hizo el reconocimiento a los servidores públicos de la Institución que obtuvieron las calificaciones más altas, basados en la evaluación del desempeño Anual 2024.
- Se cumplió con el proceso de evaluación del desempeño 2025.

#### 9.4.1.4 Instrumentos de gestión.

- Se obtuvo la aprobación del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del SNAI, mediante Resolución Nro. MDT-VSP-2025-143, constante en Oficio Nro. MDT-VSP-2025-0352-O, de 26 de agosto de 2025, por el Ministerio de Trabajo.
- Se cumplió con el levantamiento de doce (12) perfiles de puesto para la creación del Proyecto de Manual de Clasificación, Descripción y Valoración de Puestos de la Carrera Sanitaria, remitidos al Ministerio de Salud Pública, mediante Oficio Nro. SNAI-CGAF-2025-0028-O, 24 de marzo de 2025 y Oficio Nro. SNAI-CGAF-2025-0090-O, 01 de agosto de 2025.
- Se levantaron ocho (8) perfiles de puestos provisionales de salud, para la ejecución de procesos de selección de personal conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.

#### 9.4.1.5 Planificación de talento humano del año 2025.

- Se presentó la planificación de talento humano del año 2025, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.

- Se gestionó con el ente rector la autorización de (31) brechas de requeridos de personal bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP para el CPL de Santa Elena Nro. 1.
- Se obtuvo la aprobación del cálculo de la PEA Institucional del año 2025 mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2025-1127-O, de 20 de noviembre de 2025 a la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio del Trabajo.
- De igual manera, se obtuvo la aprobación de la Planificación de Talento Humano del año 2025 por parte de la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, mediante oficio Nro. MDT-SFSP-2025-1142-O de 28 de noviembre de 2025.

#### 9.4.1.6 Creación de puestos del Nivel Jerárquico Superior NJS.

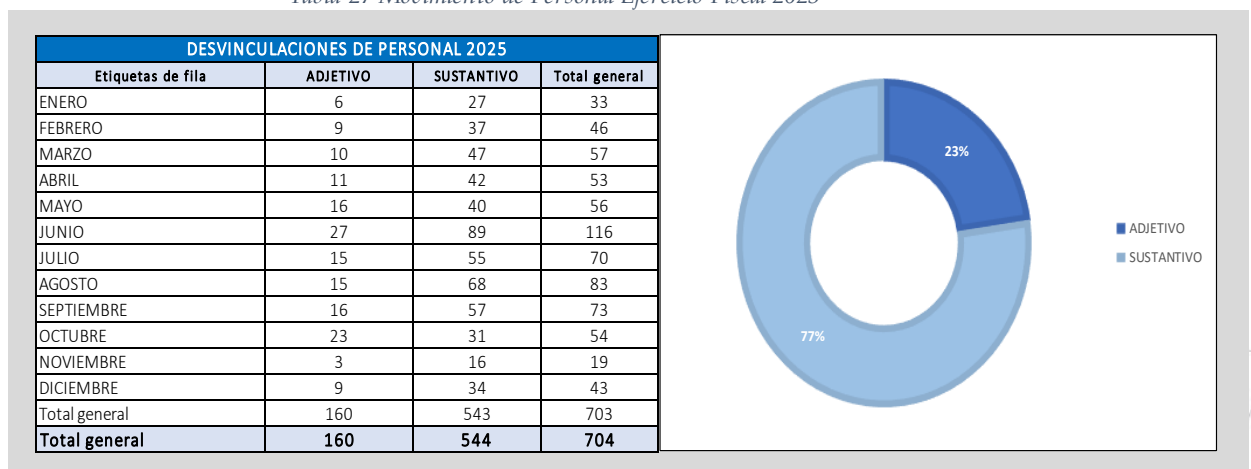
Se aprobó la creación de tres (03) puestos del Nivel Jerárquico Superior para el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2025-0524-O, de 18 de diciembre de 2025, por el Viceministerio del Servicio Público del Ministerio del Trabajo.

### 9.4.2 Administración del talento humano.

#### 9.4.2.1 Selección de personal.

- Desde planta central se ha realizado las gestiones pertinentes para proveer del talento humano a cada uno de centros de detención a nivel nacional.
- La institución con el objeto de cubrir las necesidades de recursos humanos, ha realizado las gestiones pertinentes ante el Ministerio del Trabajo para sobrepasar el 20% de contratos ocasionales.
- Se realizó la contratación de personal Santa Elena, una vez que la Gestión Interna de Desarrollo Organizacional obtuvo la aprobación de 31 contratos de servicios ocasionales.

Tabla 27 Movimiento de Personal Ejercicio Fiscal 2025

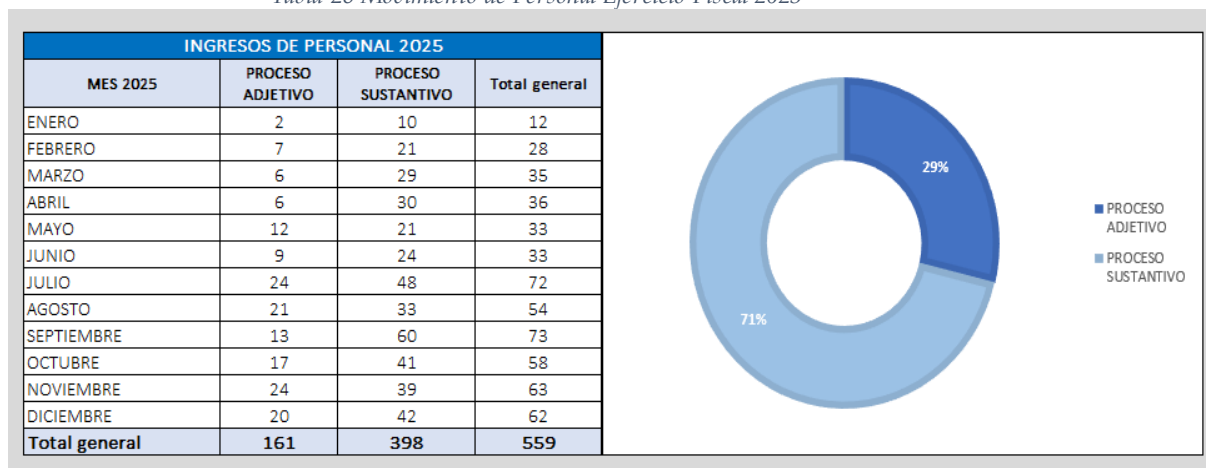


Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Gestión Interna de Administración del Talento Humano - Dirección de Administración de Talento Humano.

Tabla 28 Movimiento de Personal Ejercicio Fiscal 2025



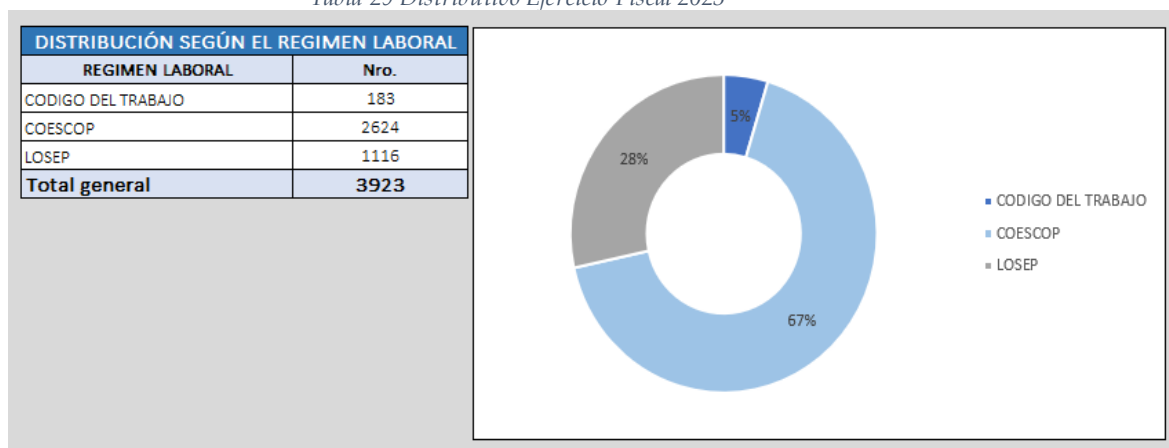
Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Gestión Interna de Administración del Talento Humano - Dirección de Administración de Talento Humano.

La institución cierra el año con la siguiente distribución de personal de acuerdo al régimen laboral al que pertenecen (LOSEP, COESCOP, Código de Trabajo).

Tabla 29 Distributivo Ejercicio Fiscal 2025



Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Gestión Interna de Administración del Talento Humano - Dirección de Administración de Talento Humano.

### 9.4.3 Seguridad y Salud Ocupacional.

#### 9.4.3.1 Capacitaciones.

Con la finalidad de mantener ambientes seguros y saludables se han realizado las siguientes capacitaciones:

Tabla 30 Capacitaciones de Seguridad y Salud Ocupacional Ejercicio Fiscal 2025

Temática	Número de participantes	Beneficiarios
Inducción de seguridad y salud ocupacional	19	Personal nuevo del SNAI
Inducción de seguridad y salud ocupacional	6	Personal nuevo del SNAI
Primeros auxilios psicológicos	14	Personal del CPL Loja No. 1
Primeros auxilios psicológicos	8	Personal del CPL Loja No. 1
Sensibilización del programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados del Ministerio de Trabajo	227	Personal de Planta Central
Sensibilización del programa de prevención de riesgos psicosociales del Ministerio del Trabajo	227	Personal de Planta Central
Inducción de seguridad y salud ocupacional	10	Personal nuevo del SNAI
Fortalecimiento del clima laboral	71	Personal del CPL Cotopaxi No. 1

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Gestión Interna de Seguridad y Salud Ocupacional - Dirección de Administración de Talento Humano.

#### 9.4.3.2 Sensibilizaciones.

Se han generado campañas comunicacionales de seguridad y salud ocupacional, mismas que han sido difundidas hacia todo el personal mediante Zimbra, entre las cuales se encuentran:

Tabla 31 Campañas Comunicacionales de Seguridad y Salud Ocupacional Ejercicio Fiscal 2025

Fecha de difusión	Temática
20/10/2025	Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama
14/11/2025	Día mundial de la DIABETES
25/11/2025	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
01/12/2025	Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA
03/12/2025	Día Internacional de las Personas con Discapacidad
10/12/2025	Día Internacional de los Derechos Humanos
18/12/2025	¿Qué debo hacer si presento Síntomas Respiratorios?

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Gestión Interna de Seguridad y Salud Ocupacional - Dirección de Administración de Talento Humano.

### 9.4.3.3 Grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad.

Se ha identificado a los servidores perteneciente a los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, a los cuales se brinda atención y seguimiento correspondiente. Contando con la siguiente clasificación y cantidades de personal registrados:

Tabla 32 Grupos de Atención Prioritaria Ejercicio Fiscal 2025

Descripción	Cantidad Registrada
Discapacidad	73
Sustituto	68
Enfermedad catastrófica	58
Embarazo	34
Maternidad	9
Lactancia	102

Fuente: Expedientes Internos

Corte: 31 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Gestión Interna de Seguridad y Salud Ocupacional - Dirección de Administración de Talento Humano

### 9.4.4 Remuneraciones y nómina.

#### 9.4.4.1 Liquidación de servidores cesantes.

En el año 2025 se canceló alrededor de 139 liquidaciones de haberes, con recursos ubicados en el ITEM 510707 "Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones" ejecutando un monto de USD 74.873.57.

Así como también, en los rubros de décimo tercero y cuarto sueldo se desembolsó un monto aproximado de USD 66.101,03, ejecutando el presupuesto al 100% en liquidaciones de haberes tanto en años anteriores (del 2019 al 2025) con un valor total de USD 140.974.60.

#### 9.4.4.2 Reporte de Reformas al Distributivo de Remuneraciones Mensuales Unificadas Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

En referencia a reformas WEB en el Distributivo de Remuneraciones Mensuales Unificadas, actualmente se encuentran ejecutadas las siguientes reformas:

Tabla 33 Reformas al Distributivo de Remuneraciones Mensuales Unificadas

Detalle	Reformas
Reformas de ingreso	98
Reformas de pasivo y varios movimientos	183
<b>Total, de reformas gestionadas en el año 2025</b>	<b>281</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Gestión Interna de Remuneraciones y Nómina - Dirección de Administración de Talento Humano

#### **9.4.4.3 Nóminas de remuneraciones mensuales unificadas.**

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2025, se comprometió y devengo alrededor de USD 59.180.531,62; en gasto corriente del grupo 51 en cuanto a remuneraciones y beneficios de ley.

Asimismo, se efectuó el pago de bandas salariales a los Agentes de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, por un valor aproximado de USD 307.253,78, monto que se encuentra debidamente comprometido y devengado.

Es importante recalcar que la Dirección de Administración del Talento Humano, en conjunto con la Unidad de Nómina y Remuneraciones, ha ejecutado su presupuesto al 100% en el grupo de gasto 510000.

#### **9.4.5 Régimen Disciplinario.**

##### **9.4.5.1 Sorteos de informes motivados y sustanciación de sumarios administrativos de los servidores del cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria regulados por el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y su Reglamento.**

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 la Gestión Interna de Régimen Disciplinario sorteo 1125 informes motivados, de los cuales se sustanciaron 1073.

##### **9.4.5.2 Sustanciación de informes motivados de servidores públicos regulados por la Ley Orgánica del Servicio Público.**

Se sustanciaron 69 informes motivados de régimen LOSEP por faltas leves, de los cuales de 16 servidores públicos se emitieron informes de recomendación con sanción. Del mismo modo, se sustanció 2 sumarios administrativos internos por faltas graves con la Ley Orgánica de Integridad Pública teniendo como resultado 2 destituciones de servidores públicos.

##### **9.4.5.3 Elaboración del reglamento interno de trabajadores.**

El SNAI no tenía Reglamento Interno de Trabajadores que permita garantizar los derechos de sus trabajadores, así como también regularizar sus obligaciones y prohibiciones y posibles sanciones; por lo cual, se elaboró el Proyecto de Reglamento Interno de Trabajadores del SNAI.

##### **9.4.5.4 Proceso de contratación pública para el servicio de notificaciones por prensa- Planta Central, en procesos de sumarios administrativos.**

El artículo 301 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público que regula el procedimiento de sumarios administrativo de los servidores del cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria obliga a los secretarios Ad- Hoc de las comisiones administrativas disciplinarias que se realice la notificación al correo institucional y de forma personal en el lugar de trabajo o en el domicilio civil. Sin embargo, lo mismo no es posible porque no se conoce la nomenclatura de los domicilios de los servidores del cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria que ya no asisten a su lugar de trabajo; lo cual ha impedido continuar con el proceso de sumario administrativo obteniendo así procesos caducados.

Bajo esa justificación, y conforme lo determina el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos en concordancia con el artículo 168 del Código Orgánico Administrativo se gestionó el proceso de Contratación Pública para el Servicio de Notificaciones por Prensa- Planta Central, en procesos de sumarios administrativos el cual fue ejecutado en noviembre de 2025.

#### **9.4.5.5 Capacitaciones sobre Régimen Disciplinario a los servidores del cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria y servidores públicos regulados por la Ley Orgánica del Servicio Público**

Se capacitó de manera presencial a nivel nacional a los servidores del cuerpo de seguridad y vigilancia penitenciaria sobre la elaboración de informes motivados y la notificación de manera personal.

De manera virtual se capacitó a nivel nacional a los servidores públicos regulados por la Ley Orgánica del Servicio Público sobre la elaboración de informes motivados, conforme al artículo 165 a 172 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para las Servidoras y Servidores Públicos del SNAI regidos por la Ley Orgánica del Servicio Público.

### **10. Convenios interinstitucionales.**

La Dirección de Asesoría Jurídica entre sus atribuciones y competencias en el 2025 realizó las siguientes acciones:

#### **10.1 Patrocinio institucional.**

##### **10.1.1 Patrocinio de Garantías Constitucionales, Civiles y Procesos No Penales.**

Se ha centrado en evidenciar que por parte de esta cartera de Estado no ha existido vulneraciones a los derechos de las PPL, de sus funcionarios, o de la ciudadanía, pues el objetivo de este servicio es cumplir con lo que determina la Norma suprema en garantía de los derechos reconocidos, así como en lo establecido por medio de los tratados internacionales, para de esta manera brindar una protección oportuna que evite daños irreparables a los grupos de atención prioritaria a quienes por medio de esta Institución se brinda atención; por otra parte por medio de estas garantías ha permitido tomar los correctivos de ser necesarios para un mejor desarrollo en el ámbito de las competencias asignadas a esta cartera de Estado.

### 10.1.2 Procesos penales y contenciosos administrativos.

Dentro de los procesos penales que se lleva ante Fiscalía, se los realiza de conformidad a los actos u omisiones que se desarrollan en el SNAI a nivel nacional que directamente se ven afectados o inmiscuidos las PPL, AI, servidores, funcionarios, agentes de seguridad penitenciaria, y demás trabajadores pertenecientes al sistema. Por lo cual, se presenta las denuncias correspondientes, durante el desenlace de la investigación previa recopila los elementos de convicción, acompañamiento a diligencias previas o actos urgentes y de esta manera garantiza la imparcialidad, independencia, igualdad y legalidad del ejercicio del poder punitivo del Estado y a su vez la objetividad de las actuaciones que se desarrollan dentro de los diferentes procesos instaurados en sede penal.

### 10.1.3 Régimen disciplinario.

El artículo 287 y subsiguientes del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público explica las clases de faltas administrativas a las cuales pueden incurrir los servidores del CSVP (art. 2 numeral 4 literal c. del código ibidem). El capítulo sexto del mismo cuerpo legal se señala el Procedimiento para sancionar faltas graves y muy graves. Por lo que, los patrocinadores en el régimen disciplinario, se encargan de la defensa institucional, a fin de sancionar a los agentes que conforman el CSVP.

### 10.1.4 Contratación pública.

Por su parte, el área de contratación pública, se encarga de la elaboración de instrumentos de contratación pública, a fin de cumplir con todos los procedimientos y principios establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación, su Reglamento y demás normativa vigente aplicable en la materia, para la adquisición de bienes, servicios, obras incluidos los de consultoría, por parte de la Institución para el desenvolvimiento de sus objetivos misión institucional.

Asesoría jurídica en materia administrativa y contratación pública, constituye un pronunciamiento formal de carácter abstracto, general e informativo sobre la inteligencia o la aplicación correcta de la normativa, mediante el cual se absuelve una consulta exclusivamente dentro del ámbito legal, específicamente en la contratación pública; a fin de orientar a las autoridades y funcionarios adoptar decisiones acertadas dentro de la administración pública. No constituye una decisión, convalidación o autorización administrativa de casos particulares en los cuáles serán las respectivas autoridades de los organismos, instituciones o entidades del sector público quienes los adopten en el ámbito de sus competencias.

## 10.2 Principales Acciones.

### 10.2.1 Resoluciones.

En relación con aspectos normativos, la Dirección de Asesoría Jurídica del SNAI se encarga de revisar y expedir normativa (Resoluciones, Reglamentos, Protocolos e instructivos) para el funcionamiento del SNAI, del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y del CSVP. En este contexto, en el período de gestión 2025, se emitieron 106 resoluciones.

### 10.2.3 Observaciones y propuestas de leyes, decretos y reglamentos.

Durante el año 2025 se trabajó observaciones y propuestas de leyes, decretos y reglamentos.

### 10.2.4 Contratación Pública.

Los procesos en esta gestión ejecutados durante el año 2025, fueron:

#### Resoluciones:

Tabla 34 Resoluciones

Número	Detalle
SNAI-SNAI-2025-0001-R	Resolución de Suspensión de Contrato Nro. 003-2024, para la "Construcción y Equipamiento del Centro de Privación de Libertad en la Provincia de Santa Elena".
SNAI-SNAI-2025-0002-R	Resolución Aprobación POA aprobación del POA, remitido por la dirección de Planificación.
SNAI-CGAF-2025-0001-R	Resolución de Adjudicación "Servicio de Rastreo Satelital y Monitoreo Permanente para los vehículos del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores a nivel Nacional".
SNAI-SG-2025-0001-R	Resolución de Declaratoria de Desierto y Archivo de Proceso "Fiscalización de la Construcción y Equipamiento del Centro de Privación de Libertad en Archidona".
SNAI-CGAF-2025-0002-R	Resolución de Aprobación del PAC aprobación PAC Institucional 2025.
SNAI-SO-2025-0001-R	Resolución de Adjudicación "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del parque Automotor del SNAI. (Multimarcas).
SNAI-CGAF-2025-0003-R	Resolución de Adjudicación "Servicio de Rastreo Satelital y Monitoreo Permanente para los Vehículos del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores a nivel nacional".
SNAI-CGAF-2025-0004-R	Resolución de Reforma al PAC primera modificatoria "Adquisición de Materiales de oficina".
SNAI-SO-2025-0002-R	Resolución de Adjudicación "Adquisición de Maquinaria Textil para el Fortalecimiento de Talleres Laborales de Corte y Confección en los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional".
SNAI-SO-2025-0003-R	Resolución de Declaratoria de Desierto y Archivo de Proceso Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Bombeo de Agua Potable del CRS Masculino Guayas Nro. 4".
SNAI-CGAF-2025-0005-R	Resolución Catálogo Electrónico "Adquisición de Materiales de Oficina".
SNAI-SO-2025-0004-R	Resolución de Declaratoria de Desierto y Archivo de Proceso Adquisición de Maquinaria Textil para el Fortalecimiento de Talleres Laborales de Corte y Confección en los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional.
SNAI-CGAF-2025-0006-R	Resolución de Reforma al PAC segunda modificatoria "Servicios de Telecomunicaciones Fija y Móvil para dispositivos de Vigilancia Electrónica 2025 - 2026".
SNAI-CGAF-2025-0007-R	Resolución de Reforma al PAC tercera reforma (Inclusión) "Servicio de enlaces de Datos e Internet, Alojamiento de Data Center (Housing) y Correo Electrónico para el SNAI 2025-2026".

Número	Detalle
SNAI-CGAF-2025-0008-R	Resolución de Reforma al PAC cuarta reforma al PAC: Registro y habilitación del servicio de Cartografía Digital Google Maps para la Plataforma de Vigilancia Electrónica.
SNAI-SO-2025-0005-R	Resolución de adjudicación implementación de un Sistema Tecnológico con Integración a la Plataforma de análisis para la Gestión y Control de acceso en los Centros Penitenciarios.
SNAI-SO-2025-0006-R	Resolución de Inicio de Proceso "Servicio de Enlaces de Datos e Internet, Alojamiento de Data Center (Housing) y Correo Electrónico para el SNAI 2025-2026".
SNAI-SO-2025-0007-R	Resolución Aclaratoria a la Resolución de inicio de proceso "Servicio de Enlaces de datos e Internet, Alojamiento de Data Center (Housing) y correo electrónico para el SNAI 2025-2026".
SNAI-SO-2025-0008-R	Resolución de inicio de proceso "Servicio de Enlaces de Datos e Internet, Alojamiento de Data Center (Housing) y Correo Electrónico para el SNAI 2025-2026".
SNAI-CGAF-2025-0009-R	Reforma al PAC Inclusión (quinta) adquisición de Consumibles (Tóner, Unidad De Imagen) para las impresoras Láser Lexmark del SNAI.
SNAI-CGAF-2025-0010-R	Reforma al PAC Inclusión (sexta) adquisición de Red Inalámbrica del SNAI, incluye implementación.
SNAI-SG-2025-0003-R	Resolución de Terminación Unilateral de Contrato "Servicio de Alimentación para Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores para la División Administrativa Territorial 3".
SNAI-CGAF-2025-0011-R	Resolución de Reforma al PAC Institucional (séptima) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Ccmionetas Marca Great Wall Modelo Poer del SNAI.
SNAI-SO-2025-0010-R	Resolución de Adjudicación de proceso Servicio de Enlaces de Datos e Internet, Alojamiento de Data Center (Housing) y Correo Electrónico para el SNAI 2025-2026.
SNAI-SO-2025-0009-R	Resolución de Inicio de proceso "Adquisición de Consumibles (Tóner, Unidad de Imagen) para las Impresoras Láser Lexmark del SNAI".
SNAI-SNAI-2025-0028-R	Resolución de Prórroga de Plazo Prórroga de Plazo Contrato Nro. 003-2024 Prórroga de Plazo Contrato Nro. 003-2024 "Construcción y Equipamiento del Centro de Privación De Libertad en la Provincia de Santa Elena".
SNAI-SO-2025-0010-R	Resolución de Adjudicación "Servicio de Enlaces de Datos e Internet, Alojamiento de Data Center (Housing) y correo Electrónico para el SNAI 2025-2026".
SNAI-CGAF-2025-0012-R	Resolución de Inicio de Proceso Adquisición de Red Inalámbrica del SNAI, incluye implementación.
SNAI-CGAF-2025-0013-R	Resolución de Reforma al PAC institucional (Octava) Adquisición de Cajas T15 para archivos de las Unidades a nivel nacional.
SNAI-CGAF-2025-0014-R	Resolución de Inicio de Proceso "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Camionetas Marca Great Wall Modelo Poer del SNAI".
SNAI-CGAF-2025-0015-R	Resolución de Inicio de Proceso "Servicio de Mantenimiento de 1200 Equipos Ultratech".
SNAI-CGAF-2025-0016-R	Resolución de Reforma al PAC institucional (novena) Servicios de Telecomunicaciones Fija y Móvil para Dispositivos de Vigilancia Electrónica 2025 - 2026.
SNAI-CGAF-2025-0017-R	Resolución de Adjudicación de Proceso Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Camionetas Marca Great Wall Modelo Poer del SNAI.
SNAI-CGAF-2025-0018-R	Resolución de Reforma al PAC institucional (décima) Adquisición de Insumos Básicos para Peluquerías para los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional.
SNAI-CGAF-2025-0019-R	Resolución de Adjudicación de Proceso "Servicio de Mantenimiento de 1200 Equipos Ultratech".
SNAI-CGAF-2025-0020-R	Resolución de Inicio de Proceso Servicios de Telecomunicaciones Fija y Móvil para Dispositivos de Vigilancia Electrónica 2025 - 2026.
SNAI-CGAF-2025-0021-R	Resolución de Reforma al PAC Institucional (décima Primera) Inclusión Adquisición de Cajas T15 para Archivos de las Unidades a nivel nacional.
SNAI-CGAF-2025-0025-R	Resolución de Reforma al PAC institucional (décima segunda) Inclusión "Consultoría de Estudios y Diseños Definitivos para la Repotenciación, Reparación y Recomendaciones Complementarias del Sistema Hídrico, Sistema Hidrosanitario y Sistema Eléctrico del CPL Manabí Nro. 4".

Número	Detalle
SNAI-CGAF-2025-0023-R	Resolución de Inicio de Proceso Adquisición de Cajas T15 para Archivos de las Unidades a nivel nacional.
SNAI-CGAF-2025-0024-R	Resolución de Reforma al PAC institucional (décima tercera - Modificación) Adquisición de Suministros y Materiales, para la Gestión de Reinserción Social a nivel nacional.
SNAI-CGAF-2025-0028-R	Resolución de Adjudicación de Proceso Servicios de Telecomunicaciones Fija y Movil para Dispositivos de Vigilancia Electrónica 2025-2026.
SNAI-CGAF-2025-0029-R	Resolución de Adjudicación de Proceso "Adquisición de Red Inalámbrica del SNAI, incluye implementación".
SNAI-CGAF-2025-0026-R	Resolución de Reforma al PAC institucional (décima cuarta - Modificación) Consultoría para Estudios y Diseños Definitivos para Repotenciación, Reparación y Recomendaciones Complementarias de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, y la Conducción y Descarga de Aguas Lluvias para el CPL Cotopaxi Nro. 1
SNAI-CGAF-2025-0032-R	Resolución de Desierito y Reapertura de Proceso Registro y Habilitación del Servicio de Cartografía Digital Google Maps para la Plataforma de Vigilancia Electrónica.
SNAI-CGAF-2025-0033-R	Resolución de Reforma al PAC institucional (décima quinta - Modificación) Adquisición Casilleros Metálicos para Centros de Adolescentes Infractores y Unidades Zonales de Desarrollo Integral.
SNAI-CGAF-2025-0034-R	Resolución de Adjudicación del Proceso Consultoría de Estudios y Diseños Definitivos para la Repotenciación, Reparación y Recomendaciones Complementarias del sistema Hídrico, Sistema Hidrosanitario y Sistema Eléctrico del CPL Manabí Nro. 4
SNAI-CGAF-2025-0035-R	Resolución de Reforma al PAC institucional (décima sexta Modificación) "Adquisición de Estanterías Metálicas para el Archivo Central y Unidades a nivel Nacional"
SNAI-CGAF-2025-0038-R	Resolución de Reforma al PAC institucional (décima séptima Modificación) Adquisición de Escritorios y Sillas para el Control de Accesos para los Centros de Privación de Libertad.
SNAI-CGAF-2025-0040-R	Resolución de Reforma al PAC institucional (décima octava Modificación) "Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para los Edificios Administrativos Av. Orellana, 12 de octubre y Bodegas de Conocoto del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores"
SNAI-CGAF-2025-0041-R	Resolución de Reforma al PAC institucional (décima novena Modificación) Adquisición de Computadoras de Escritorio d Impresoras para cubrir la demanda institucional y reemplazar Equipos en Estado de Obsolescencia Tecnológica.
SNAI-CGAF-2025-0043-R	Resolución de Reforma al PAC institucional (vigésima modificación) Adquisición de Materiales de Oficina" & "Adquisición de Materiales de Aseo.
SNAI-CGAF-2025-0045-R	Resolución de Reforma al PAC institucional (vigésima primera Modificación) "Servicio de Correos".
SNAI-CGAF-2025-0046-R	Resolución de Reforma al PAC institucional (vigésima segunda Modificación) Servicio de Abastecimiento de Combustible para el Parque Automotor del SNAI.
SNAI-CGAF-2025-0048-R	Resolución de Inicio de Proceso Catálogo Electrónico Adquisición de Materiales de Oficina.
SNAI-DA-2025-0003-R	Resolución de Inicio de Proceso Catálogo Electrónico Adquisición de Materiales de Aseo.
SNAI-CGAF-2025-0049-R	Resolución de Inicio de Proceso Servicio de Abastecimiento de Combustible para el Parque Automotor del SNAI.
SNAI-SG-2025-0005-R	Resolución de Prórroga de Plazo Contrato 017-2024 Reparación Integral de la Infraestructura y Servicios Básicos del CPL Azuay Nro. 1
SNAI-CGAF-2025-0001-RE	Resolución de Declaratoria de Reserva y Confidencialidad de la Información Rehabilitación y Adecuación Integral del Centro de Privación de Libertad Guayas Nro. 3
SNAI-CGAF-2025-0002-RE	Resolución de Declaratoria de Reserva y Confidencialidad de la Información Contratación de Pólizas de Seguros para el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores 2025-2026".
SNAI-SG-2025-0001-RE	Resolución de Prórroga de Plazo Contrato 003-2024 Construcción y Equipamiento del Centro de Privación de Libertad en la Provincia de Santa Elena.

Número	Detalle
SNAI-SG-2025-0001-RE	Resolución de Prórroga de Plazo Contrato 003-2024 Construcción y Equipamiento del Centro de Privación de Libertad en la Provincia de Santa Elena.
SNAI-DA-2025-0004-R	Resolución de Adjudicación "Servicio de Correos".

### 10.2.5 Actas de Finiquito.

- Acta de finiquito Nro. 1 del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el SNAI y la Universidad Regional Autónoma de Los Andes" suscrita el 20 de febrero de 2025.
- Acta de Finiquito Nro. 2 del "Convenio de Vinculación con la Comunidad entre el Instituto Superior Tecnológico Loja y el SNAI" suscrita el 21 de abril de 2025.

### 10.2.6 Contratos.

- Contrato Nro. 001-2025 cuyo objeto es el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Automotor del SNAI (multimarca)" suscrito el 24 de enero de 2025.
- Contrato Nro. 002-2025 cuyo objeto es el "Servicio de Rastreo Satelital y Monitoreo Permanente para los Vehículos del SNAI" suscrito el 11 de febrero 2025.
- Contrato Nro. 003-2025 cuyo objeto es la "Adquisición de Maquinaria Textil para el Fortalecimiento de Talleres Laborales de Corte y Confección en los Centros de Privación de Libertad a nivel Nacional" suscrito el 11 de febrero de 2025.
- Contrato Nro. 004-2025 cuyo objeto es la "Implementación de un Sistema Tecnológico con Integración a la Plataforma de Análisis para la Gestión" suscrito el 28 de marzo de 2025.
- Contrato Nro. 005-2025 cuyo objeto es el "Servicio de Enlaces de Datos e Internet, Alojamiento de Data Center (Housing) y Correo Electrónico Para El SNAI 2025-2026" suscrito el 21 mayo de 2025.
- Contrato Nro. 006-2025 cuyo objeto es el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las camionetas Marca Great Wall Modelo Poer del SNAI" suscrito el 1 de julio 2025.
- Contrato Nro. 007-2025 cuyo objeto es el "Servicio de Mantenimiento de 1200 Equipos Ultratech" suscrito el 3 de julio de 2025.
- Contrato Nro. 008-2025 cuyo objeto es el "Servicio de Telecomunicaciones Fija y Movil para Dispositivos de Vigilancia Electrónica 2025-2026" suscrito el 23 de julio de 2025
- Contrato Nro. 009-2025 cuyo objeto es la "Adquisición de Red Inalámbrica del SNAI, Incluye Implementación" suscrito el 30 de julio de 2025.
- Contrato Nro. 010-2025 cuyo objeto es la "Consultoría de Estudios y Diseños Definitivos para la Repotenciación, Reparación y Recomendaciones Complementarias del Sistema Hídrico, Sistema Hidrosanitario y Sistema Eléctrico Del C.P.L Manabí Nro. 4" suscrito el 4 de septiembre de 2025.

- Contrato Nro. 011-2025 cuyo objeto es el “Registro y Habilitación del Servicio de Cartografía Digital Google Maps para la Plataforma de Vigilancia Electrónica” suscrito el 19 de septiembre de 2025.
- Contrato Nro. 012-2025 cuyo objeto es el “Arrendamiento de Dispositivos de Geoposicionamiento y Vigilancia Electrónica con el Servicio de Plataforma Informática de Vigilancia y Monitoreo del SNAI” suscrito el 04 de diciembre de 2025.
- Contrato Nro. 013-2025 cuyo objeto es la “Contratación del Servicio de Alimentación para Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores de la División Administrativa Territorial 3” suscrito el 12 de diciembre de 2025.
- Contrato Nro. 014-2025 cuyo objeto es "Servicio de Correos" suscrito el 05 de enero de 2026.

#### 10.2.7 Contratos complementarios.

- Contrato Nro. 001-2025 cuyo objeto es el “Servicio de Enlaces de Datos e Internet, Alojamiento de Data Center (Housing) y Correo, Electrónico para el SNAI” suscrito el 30 de enero de 2025
- Contrato Nro. 002-2025 cuyo objeto es de Fiscalización de la Construcción y Equipamiento del Centro de Privación de Libertad en la provincia de Santa Elena suscrito el 18 de diciembre de 2025.

#### 10.2.8 Comodatos.

- Contrato S/N de “Comodato entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de La Libertad y a Adolescentes Infractores y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucre” suscrito el 17 de febrero de 2025.

#### 10.2.9 Contratos Modificatorios.

- Contrato Nro. 001-2025 cuyo objeto es la “Adquisición de Maquinaria Textil para Centros de Adolescentes Infractores” suscrito el 13 de febrero de 2025.
- Contrato S/N cuyo objeto es la “Reparación Integral de la Infraestructura y Servicios Básicos del CPL Azuay No. 1” suscrito el 30 de mayo de 2025.

#### 10.2.10 Mediaciones.

- Proceso Nro. 0403-DNCM-2025-QUI cuyo objeto es la Orden de compra entre la Compañía Asiauto S.A. y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) audiencia realizada el 21 de agosto de 2025.

- Proceso Nro. 1158-DNCM-2025-QUI cuyo objeto es la Fiscalización de la Construcción y Equipamiento del Centro de Privación de Libertad en la Provincia de Santa Elena.
- Proceso Nro. 0076-DNCM-2025-QUI cuyo objeto es el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Vehículos Kia Seltos del SNAI".
- Proceso Nro. 0769-DNCM-2025-GUA cuyo objeto es el "Servicio de Comunicación: Telefonía Móvil (Planes de voz, datos y Sms), Telefonía Fija, Enlaces de Datos e Internet para dispositivos de Geo-Posicionamiento Electrónico del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores".

### 10.2.11 Convenios.

- Convenio Nro. 001-2025 para la "Renovación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para Educación de Adultos (Institut Fur Internationale Zusammenarbeit Des Deutschen Volkshochschul-Verbandes) - Dv International y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores".
- Convenio Nro. 003-2025 "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Tripartito entre la Fundación AVSI, el Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Seguridad y Justicia Del Ecuador (ITAJUS) y Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores - SNAI".
- Convenio S/N "Convenio de Cooperación entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores; Y SOLMER S.A., para la prestación del Servicio de Economato del Grupo 4".
- Convenio S/N "Convenio de Cooperación entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores; y Miguel Gustavo Quizhpi Mendieta, para la prestación del Servicio de Economato del Grupo 9".
- Convenio Nro. 004-2025 "Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores - SNAI, Fundación AVSI, el programa para el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Seguridad y Justicia del Ecuador (ITAJUS)".
- Convenio S/N "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores - SNAI y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional- SECAP".

### 10.2.12 Patrocinio.

Durante el año 2025 a nivel de la Gestión Interna de Patrocinio, con base en los principios de eficacia, eficiencia, calidad, mismos que rigen la administración pública, se ha

patrocinado un total de 1985 causas como Garantías Constitucionales, Civiles, Procesos No Penales, Contenciosos Administrativos, Procesos Penales y Transito.

## 11. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

### 11.1 Principales Acciones.

#### 11.1.1 Implementación de Monitoreo Proactivo de Red con Zabbix.

Se realizó el levantamiento e implementación de un servidor Zabbix dedicado para el monitoreo proactivo de los enlaces de datos a nivel nacional, alcanzando una cobertura del 100% de los CPL. Esta herramienta permitió la detección temprana de fallas, generación de alertas en tiempo real y el seguimiento continuo del estado de los enlaces, lo que contribuyó a la gestión y resolución eficiente de 532 incidencias de red, todas atendidas dentro de los parámetros del SLA establecidos en el contrato de Housing con CNT, con un tiempo promedio de respuesta inferior a 2 horas.

*Ilustración 1 Implementación de Monitoreo Proactivo de Red con Zabbix*



Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

#### 11.1.2 Gestión y resolución de incidentes de Red.

A través del monitoreo constante y el soporte especializado, se identificaron y gestionaron un total de 532 incidentes relacionados principalmente con enlaces caídos. Estas acciones garantizaron la continuidad operativa de los servicios institucionales

críticos, asegurando el cumplimiento de los niveles de disponibilidad y tiempos de atención acordados contractualmente.

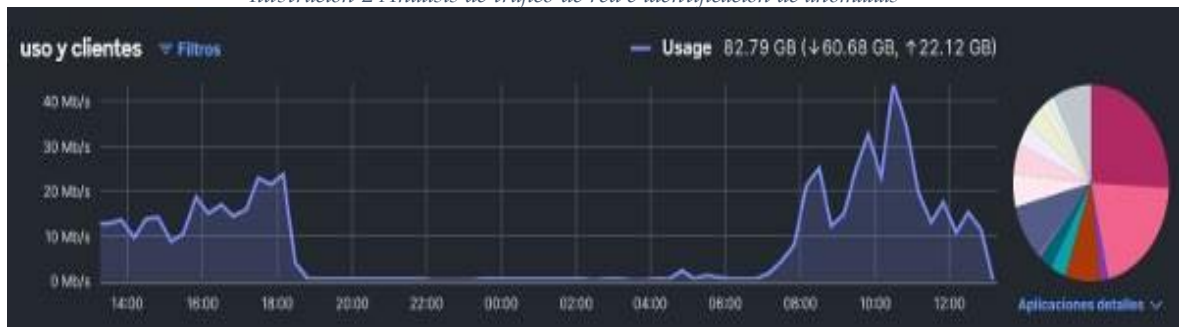
### 11.1.3 Optimización y gestión de enlaces de datos.

Se ejecutaron actividades continuas de optimización de enlaces, incluyendo solicitudes de upgrades y downgrades según la demanda operativa. Como resultado, se mantuvo una disponibilidad promedio anual del 99.2% durante el periodo 2025, respaldada por la generación de 12 informes mensuales de disponibilidad y 5 informes adicionales correspondientes al contrato 2024-2025.

### 11.1.4 Análisis de tráfico de red e identificación de anomalías.

Se realizó el análisis del tráfico de redes inalámbricas utilizando herramientas especializadas como Nmap y Wireshark, logrando identificar anomalías en aproximadamente el 5% del tráfico analizado. Estas acciones permitieron aplicar medidas correctivas oportunas para fortalecer la seguridad y estabilidad de la red institucional.

Ilustración 2 Análisis de tráfico de red e identificación de anomalías



Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

### 11.1.5 Inventario y gestión de equipos tecnológicos.

Se llevó a cabo el inventario nacional de 258 equipos específicos, incluyendo cámaras de seguridad, teléfonos IP e impresoras, permitiendo una mejor planificación del soporte técnico y la gestión de activos tecnológicos. Adicionalmente, se elaboró un Informe de Revisión de Equipos para Donaciones, evaluando 50 equipos (PCs y switches), de los cuales el 85% fueron considerados aptos para su reutilización.

### 11.1.6 Visitas técnicas y soporte en sitio.

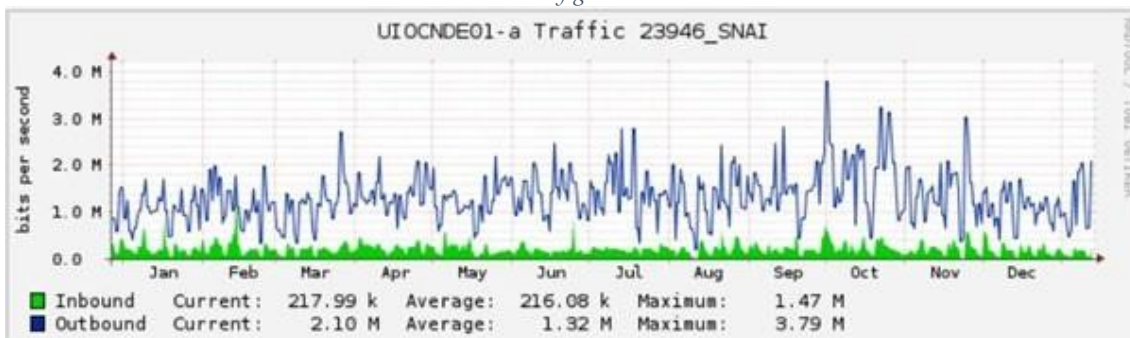
Se ejecutaron auditorías de red críticas, que incluyeron escaneos para la identificación de dispositivos en dominio (cámaras de videovigilancia, telefonía IP e impresoras), así como el análisis del tráfico inalámbrico y del ancho de banda en los Centros de

Privación de Libertad (CPL) de Chimborazo 1 y 2, Bolívar y Pastaza, garantizando un control preciso y efectivo de los recursos de red.

### 11.1.7 Monitoreo y gestión de ancho de banda.

Se efectuó el monitoreo mensual del ancho de banda de los CPL, manteniendo un promedio del 95% de utilización óptima, lo que permitió garantizar un uso eficiente de los recursos de conectividad disponibles.

Ilustración 3 Monitoreo y gestión de ancho de banda

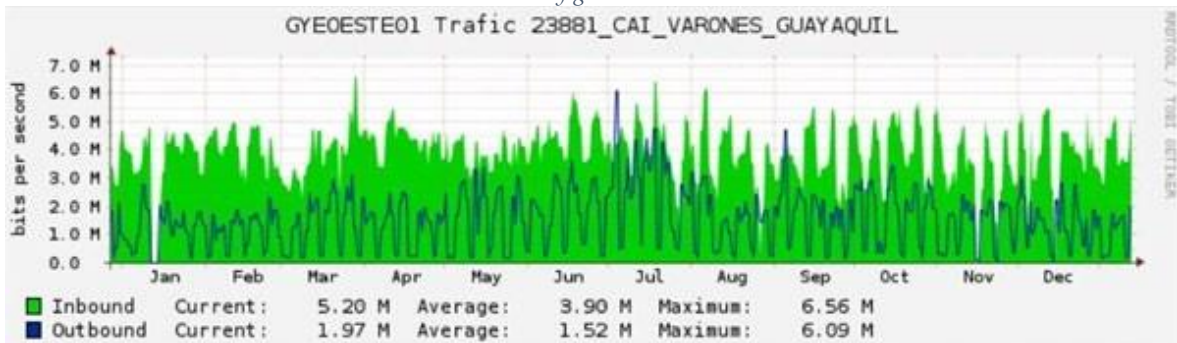


Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Ilustración 4 Monitoreo y gestión de ancho de banda



Fuente: Registros administrativos SNAI

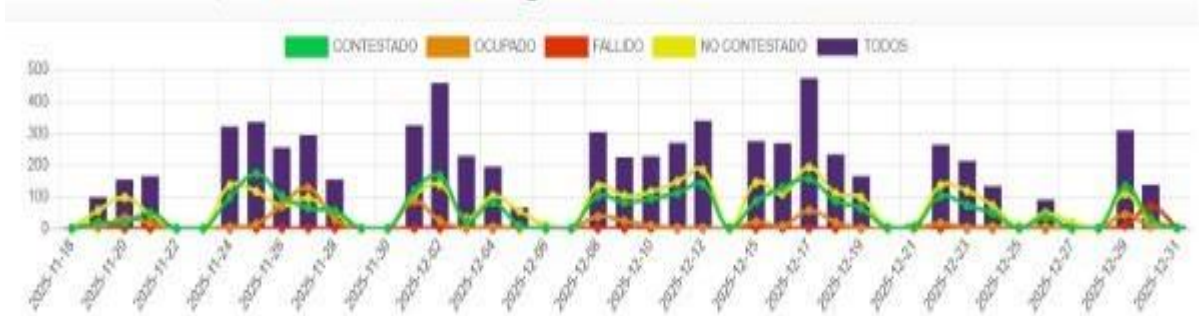
Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

### 11.1.8 Implementación de infraestructura de telefonía IP.

Se realizó el levantamiento e implementación de un servidor dedicado para la gestión de Telefonía IP y Matrix, incluyendo la generación de la matriz de extensiones institucionales, mejorando la administración y disponibilidad del servicio de comunicaciones internas.

Ilustración 5 Implementación de infraestructura de telefonía IP.



Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

### 11.1.9 Fortalecimiento de la seguridad de la información.

Se elaboró y formalizó el documento de confidencialidad para el acceso al correo seguro destinado al traslado de Personas Privadas de la Libertad (PPL), manteniendo la confidencialidad de la información, estableciendo responsabilidades claras para los usuarios y fortaleciendo las políticas de seguridad de la información.

### 11.1.10 Fortalecimiento del equipamiento tecnológico.

Se realizó el proceso de compra de 33 computadoras y 15 impresoras, destinada a fortalecer y modernizar el equipamiento tecnológico del área administrativa del complejo penitenciario Guayas, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, optimizar los procesos administrativos, agilizar la gestión de información y garantizar un mejor desempeño del personal en el cumplimiento de sus funciones institucionales y así como para mejorar los procesos de audiencias de las PPLs.

### 11.1.11 Administración del sistema informático penitenciario (SIP).

Se gestionó la información de las PPL a través del SIP <https://sip.atencionintegral.gob.ec/> realizando el registro, actualización y seguimiento de los datos de los internos para facilitar la planificación operativa y la toma de decisiones institucionales. De igual manera, se implementaron optimizaciones que garantizaron que la información fuera confiable, precisa y verificable, junto con la supervisión continua del sistema para el control de la información operativa, administrativa y de talento humano, asegurando la eficiencia de los procesos. Adicionalmente, se gestionaron los accesos y perfiles de usuario para garantizar un uso seguro y adecuado por parte del personal autorizado, se mantuvo el funcionamiento de los sistemas existentes y el seguimiento de los procesos en curso, se implementó una nueva opción para la gestión de los ejes de tratamiento, fortaleciendo la transparencia, la mejora continua y la gestión tecnológica del SNAI.

#### 11.1.11.1 Capacitación sobre el Sistema (SIP).

Se realizó la capacitación sobre el uso del Sistema SIP a los nuevos servidores del CPL

Santa Elena con la finalidad de garantizar el adecuado conocimiento y manejo de la plataforma, debido a que su correcta utilización es fundamental para el desarrollo eficiente de los procesos administrativos, la reducción de errores operativos y el cumplimiento de los lineamientos institucionales, facilitando la integración del personal y fortaleciendo la gestión administrativa.

*Ilustración 6 Capacitación sobre el Sistema SIP*



**Fuente:** Registros administrativos SNAI  
**Fecha:** 31 de diciembre de 2025

#### **11.1.12 Adquisición e implementación de la red inalámbrica institucional del SNAI.**

Se realizó la adquisición e implementación de la red inalámbrica institucional del SNAI, con el propósito de fortalecer el control del tráfico de red y regular el uso adecuado de las aplicaciones institucionales. Esta actividad permitió optimizar el rendimiento de la conectividad, mejorar la seguridad de la información, garantizar el acceso controlado a los sistemas institucionales y asegurar la continuidad y eficiencia de las operaciones administrativas y operativas a nivel nacional.

#### **11.1.13 Atención y soporte técnico a usuarios.**

Se gestionaron más de 50 solicitudes diarias (aproximadamente 1.000 mensuales) a través de las plataformas GLPI, correo electrónico y Quipux, con el fin de atender de manera oportuna los requerimientos institucionales. Asimismo, se resolvieron incidencias de hardware y software para garantizar la continuidad operativa, minimizar tiempos de inactividad y asegurar el correcto funcionamiento de los recursos tecnológicos que respaldan las actividades administrativas y operativas de la institución.

#### **11.1.14 Mantenimiento y repotenciación de equipos.**

El diagnóstico, verificación y actualización de los equipos informáticos se realizó con el propósito de asegurar su correcta operatividad, prevenir fallas técnicas y optimizar el rendimiento de los recursos tecnológicos institucionales, permitiendo así prolongar la vida útil del hardware, garantizar la continuidad de las actividades administrativas

y contribuir a una gestión más eficiente y oportuna de los procesos institucionales.

## 12. Unidad de Cooperación Internacional.

### 12.1 Principales Acciones.

#### 12.1.1 Misiones técnicas con el Programa SERPAZ, enfocadas en salud, rehabilitación, seguridad dinámica y justicia restaurativa.

De acuerdo con la planificación realizada, este programa tiene un tiempo de duración de dos años. Su segundo componente es el fortalecimiento de buen gobierno y sistema penitenciario.

##### 12.1.1.1 Componente 2.1 Rehabilitación.

Liderado por el fondo de cooperación española FIIAPP, cuenta con los ejes de Seguridad Dinámica, Intervención Tratamental, Atención Sanitaria y Justicia Restaurativa. Desde la UCI se impulsó la realización de reuniones con los subdirectores, con el fin de profundizar en los ejes del proyecto y el funcionamiento del sistema de rehabilitación social español. Posteriormente, se llevaron reuniones con la Subdirección de Medidas Cautelares, Ejecución de Penas y Medidas Socioeducativas, y con la Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores, donde se planificaron tres misiones de diagnóstico con expertos traídos por SERPAZ.

Estas misiones en una etapa inicial, se centraron en el diagnóstico de los pilares del programa con miras a una segunda fase de misiones para el desarrollo de productos y protocolos alineamos a la nueva política pública de rehabilitación social y adolescentes infractores 2026-2029.

*Ilustración 7 Visita de funcionarios de la secretaria general de Instituciones Penitenciarias de España al CPL Cotopaxi N°1*



**Fuente:** Registros administrativo - SNAI  
**Fecha:** 25 de noviembre de 2025.

Las misiones que se realizaron hasta el momento son:

➤ **Misión de salud TB Guayas y El Oro:**

Durante la semana del 15 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la primera misión enfocada en la crisis de salud de TB, escabiosis y VIH, con visitas a territorio, a los centros de privación de libertad Guayas Nro. 1 y Guayas Nro. 4, y de manera virtual con el CPL El Oro Nro. 1, por parte de expertos médicos españoles con experiencia en ámbitos carcelarios. Posteriormente, se darán insumos médicos por un valor aproximado de 50.000 euros.

➤ **Misión enfocada en medidas socioeducativas:**

Durante la semana del 22 de septiembre del 2025 se llevó la misión con la visita a Centros de Adolescentes Infractores de Quito, con visitas en territorio y reuniones técnicas, enfocados principalmente en que los adolescentes obtengan certificaciones que les ayude en un futuro en el proceso de reinserción en la sociedad. El experto es miembro directivo de la Unidad de Formación y Trabajo Penitenciario, también se llevaron reuniones técnicas interinstitucionales.

➤ **Misión de Protocolos de Salud:**

Durante la semana del 29 de septiembre del 2025 se realizaron reuniones virtuales con los tres centros de privación de libertad de Pichincha, por parte de expertos médicos españoles. Se analizaron los protocolos de salud al ingreso de PPL al sistema, con el fin de analizar los ya existentes y proponer nuevos mecanismos, que permitan la correcta sistematización de información y clasificación. También se llevaron reuniones técnicas interinstitucionales.

➤ **Misión de Seguridad Penitenciaria:**

Durante la semana del 17 de noviembre del 2025 se realizó la visita al CPL Azuay Nro. 1, donde se analizaron los protocolos de seguridad y de convivencia diaria con el fin de evidenciar el nivel de aplicación de seguridad dinámica, y en ese sentido fortalecer dicho ámbito dentro de la gestión penitenciaria. Adicionalmente, se observaron protocolos de seguridad física y procedimental ya que son complementarias a la seguridad dinámica.

➤ **Misión de trabajo penitenciario:**

Durante la semana del 24 de noviembre del 2025, autoridades de las áreas dedicadas al eje laboral en el sistema penitenciario de España se reunieron con las autoridades y el equipo técnico del eje laboral del SNAI, con el fin de buscar nuevas opciones en las que el trabajo para las personas privadas de libertad sea digno y que el acceso a estos talleres se incremente. Adicionalmente, se visitó el CPL Cotopaxi Nro. 1 y el CAI Riobamba para evidenciar los talleres existentes y la forma en la que los productos son comercializados.

### 12.1.1.2 Componente 2.2 Seguridad.

Es impulsado en el marco del proyecto ITAJUS (Fortalecimiento Institucional del Sistema de Seguridad y Justicia del Ecuador) el mismo que tiene como objetivo principal robustecer las capacidades técnicas, operativas e institucionales de las entidades que conforman el sistema de seguridad y justicia del país.

- **Capacitaciones de uso estratégico de drones a miembros del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria con el apoyo de ITAJUS - Fortalecimiento Institucional del Sistema de Seguridad y Justicia del Ecuador.**

Se desarrollaron procesos de capacitación especializados orientados al pilotaje y uso estratégico de drones, con énfasis en su aplicación para tareas de vigilancia, monitoreo, levantamiento de información y apoyo a operaciones de seguridad, contribuyendo así a la modernización de las herramientas tecnológicas disponibles para las instituciones nacionales.

- **Capacitaciones dirigidas a los grupos de élite del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia por parte de la Gendarmería de Chile.**

Enfocadas específicamente a las unidades GEAP y GESSIC, las cuales fueron impartidas por instructores de la Gendarmería de Chile, en el marco de los mecanismos de cooperación técnica internacional. Estas jornadas formativas estuvieron especialmente enfocadas en el fortalecimiento de competencias en manejo de crisis, desplazamientos y movimientos tácticos, coordinación operativa y respuesta ante situaciones de alto riesgo, permitiendo la transferencia de buenas prácticas y estándares internacionales.

*Ilustración 8 Capacitación a grupos de élite del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia por parte de Gendarmería de Chile.*



**Fuente:** Registros administrativo - SNAI  
**Fecha:** 28 de noviembre de 2025

*Ilustración 9 Cuerpo de Seguridad y Vigilancia con grupo de Gendarmería de Chile.*



**Fuente:** Registros administrativo - SNAI

Fecha: 28 de noviembre de 2025

Ilustración 10 Cuerpo de Seguridad y Vigilancia con grupo de Gendarmería de Chile



Fuente: Registros administrativo - SNAI  
Fecha: 28 de noviembre de 2025

En conjunto, estas acciones han contribuido de manera significativa al fortalecimiento de las capacidades operativas del personal, promoviendo una respuesta más eficiente, profesional y articulada frente a los desafíos actuales en materia de seguridad.

- **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el SNAI, Fundación AVSI y el Programa ITAJUS para implementar una unidad textil en el CPL Guayas Nro. 4.**

“Un programa de formación técnico – profesional y humano a través del desarrollo de un proyecto piloto para el establecimiento de una Unidad Productiva Textil, para fortalecer sus conocimientos, competencias, habilidades y destrezas como herramientas para la inserción socio – laboral de las mujeres privadas de libertad del Centro de Privación de Libertad Guayas N°2”, dotada, en calidad de préstamo, de 15 máquinas industriales, 1 aire acondicionado, 1 mesa de corte, 1 pizarra pequeña.

Cabe mencionar que el Programa ITAJUS cuenta con entidades como Cooperantes de este proyecto como son: Fundación Acción Solidaria – FAS, MACOSER, y Humane.

- **Evento titulado “Intercambio de experiencias, desafíos y buenas prácticas para prevenir y combatir la corrupción en el sistema penitenciario” organizado junto a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).**

El 27 de junio de 2025 se realizaron ponencias y mesas de trabajo con expertos penitenciarios nacionales e internacionales, de El Salvador y Colombia específicamente, que permitieron intercambiar buenas prácticas y definir puntos de mejora y fortalecimiento a nivel institucional.

- **Operaciones coordinadas con la Secretaría Técnica Nacional de Políticas Penales (SENAPPEN) que consistió en la gestión de control de objetos prohibidos dentro de los Centros de Privación de Libertad.**

A través del uso de tecnologías avanzadas se realizaron operaciones en 6 centros de privación de libertad, mediante la identificación y bloqueo de objetos prohibidos, mediante operaciones interinstitucionales nacionales e internacionales.

### **13. Unidad de Comunicación Social.**

#### **13.1 Gestión realizada.**


Con el firme propósito de consolidar el posicionamiento de la imagen institucional y garantizar la transparencia informativa respecto a la gestión del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), durante el ejercicio fiscal 2025 se ejecutaron líneas estratégicas orientadas a visibilizar de manera técnica y humana los procesos de transformación del sistema penitenciario. Estas acciones se centraron en difundir los avances en los ejes de tratamiento y rehabilitación de las PPL, la reeducación de los ACL, la reinserción social, así como el fortalecimiento operativo y profesionalización del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. Bajo un enfoque de comunicación multiplataforma, la Unidad de Comunicación Social transformó la gestión operativa en contenidos de valor, logrando no solo un crecimiento sostenido en la audiencia digital de cuentas oficiales como X y Facebook, sino también una presencia informativa diaria y sistemática que garantiza el derecho ciudadano al acceso a la información pública.

##### **13.1.1 Gestión de redes sociales:**

Tiene como objetivo analizar el desempeño y alcance de las cuentas oficiales del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI). Evaluando de manera integral la presencia digital institucional del SNAI en las plataformas Facebook, Instagram, X (antes Twitter) y YouTube, considerando indicadores clave como alcance, visualizaciones, interacciones, crecimiento de seguidores y características del público, y seguidores con el fin de medir el impacto de las estrategias de comunicación digital implementadas.

El análisis presentado permite identificar tendencias, fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión de contenidos, así como el nivel de interacción con la ciudadanía, aportando información relevante para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la comunicación institucional del SNAI a través de sus canales digitales oficiales.

Tabla 35 Informe de seguidores

Red social SNAI Ecuador	Cuenta	Seguidores Enero	Seguidores Diciembre	Seguidores ganados	Porcentaje de seguidores
 X (Twitter)	@SNAI_Ec	104.042	116.979	+12.937	+12.43%
 Facebook	SNAI Ecuador	51.783	58.789	+7.006	+13.53%
 Instagram	@snai_ec	10.074	11.374	+1.300	+12.90%
 You Tube	SNAI Ecuador	619	740	+121	+19.55%

Fuente: Registros administrativo - SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, las cuentas oficiales del SNAI evidenciaron un crecimiento sostenido en el número de seguidores en sus distintas plataformas digitales, reflejando el fortalecimiento de la comunicación institucional y el alcance de los mensajes dirigidos a la ciudadanía.

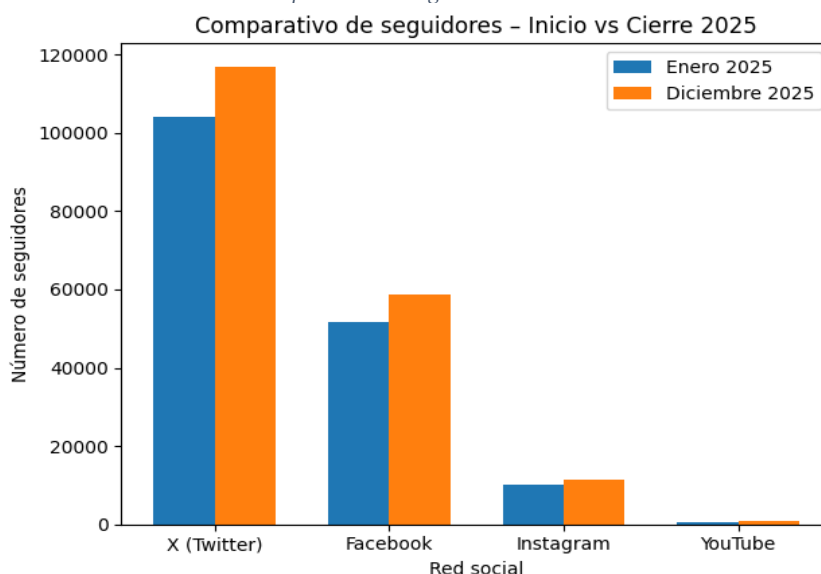
En la red social X (Twitter), la cuenta oficial del SNAI registró un incremento significativo de seguidores, alcanzando un total de 116.979 seguidores al cierre de diciembre de 2025, lo que demuestra una mayor visibilidad y difusión de la información institucional a lo largo del año.

Por su parte, **Facebook** consolidó su posicionamiento como uno de los principales canales de comunicación del SNAI, alcanzando 58.789 seguidores al finalizar el periodo analizado, evidenciando una comunidad digital en constante crecimiento y un alto nivel de alcance de los contenidos publicados.

En **Instagram**, la cuenta institucional alcanzó 11.374 seguidores al cierre de diciembre de 2025, reflejando una evolución positiva durante el año, impulsada por el uso de contenidos visuales y audiovisuales que fortalecen la interacción con la ciudadanía.

Finalmente, **YouTube** registró un crecimiento progresivo de su base de suscriptores, alcanzando 740 suscriptores al cierre del año 2025, posicionándose como un canal estratégico para la difusión de contenidos audiovisuales de carácter informativo e institucional.

Ilustración 11 Comparativo de seguidores - Inicio vs Cierre 2025



Fuente: Registros administrativo - SNAI  
Fecha: 31 de diciembre de 2025

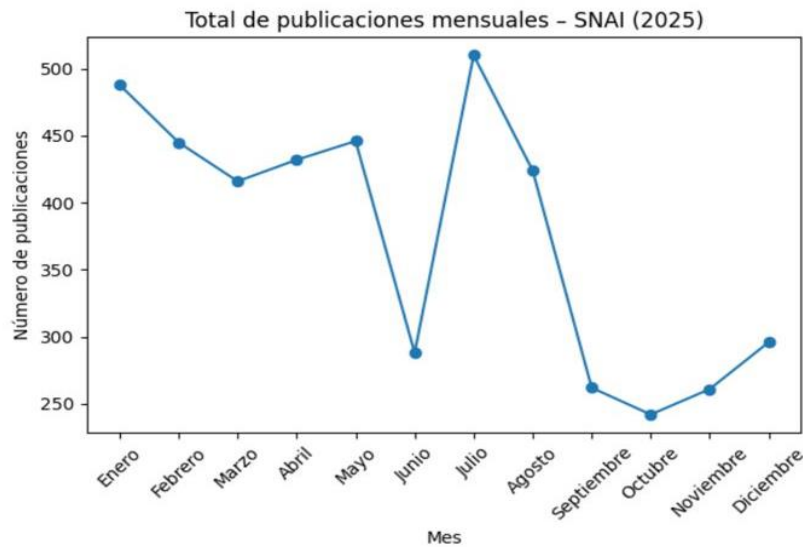
Tabla 36 Informe de publicaciones (notas) por mes.

Notas mensuales publicadas en redes sociales					
Mes	X	Facebook	Instagram	Youtube	Total, por mes
Enero	146	220	114	8	448
Febrero	138	156	142	9	445
Marzo	160	127	120	9	416
Abril	152	139	131	10	432
Mayo	144	150	138	14	446
Junio	84	98	95	11	288
Julio	99	202	198	11	510
Agosto	84	190	138	12	424
Septiembre	64	97	94	7	262
Octubre	63	87	84	8	242
Noviembre	53	102	99	7	264
Diciembre	102	95	86	13	296
<b>Total de notas publicadas en el año</b>					<b>4.510</b>

Fuente: Registros administrativo - SNAI  
Fecha: 31 de diciembre de 2025  
Elaborado por: Unidad de Comunicación Social

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, el SNAI realizó un total de 4.510 publicaciones en sus cuentas oficiales de X (Twitter), Facebook, Instagram y YouTube. El mes con mayor volumen de publicaciones fue julio, con 510 contenidos, mientras que octubre registró el menor número, con 242 publicaciones, evidenciando variaciones mensuales asociadas a la planificación comunicacional y coyunturas institucionales.

Ilustración 12 Total de publicaciones mensuales - SNAI 2025



Fuente: Registros administrativo - SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Unidad de Comunicación Social

### 13.1.2 Análisis de desempeño - Facebook.

La página oficial de Facebook del SNAI registró un alto nivel de visibilidad y participación, consolidándose como uno de los principales canales de difusión institucional.

Se alcanzaron 13,1 millones de visualizaciones, lo que evidencia un amplio alcance de los contenidos publicados y una exposición sostenida de la información institucional ante la ciudadanía. Asimismo, se registraron 134,8 mil interacciones con el contenido, reflejando un nivel positivo de involucramiento por parte de los usuarios.

En cuanto a la conversión, se contabilizaron 1,1 mil clics en enlaces, lo que demuestra el interés del público en ampliar la información difundida a través de la plataforma. Adicionalmente, la página acumuló 450,9 mil visitas, confirmando a Facebook como un canal relevante para el acceso a información institucional.

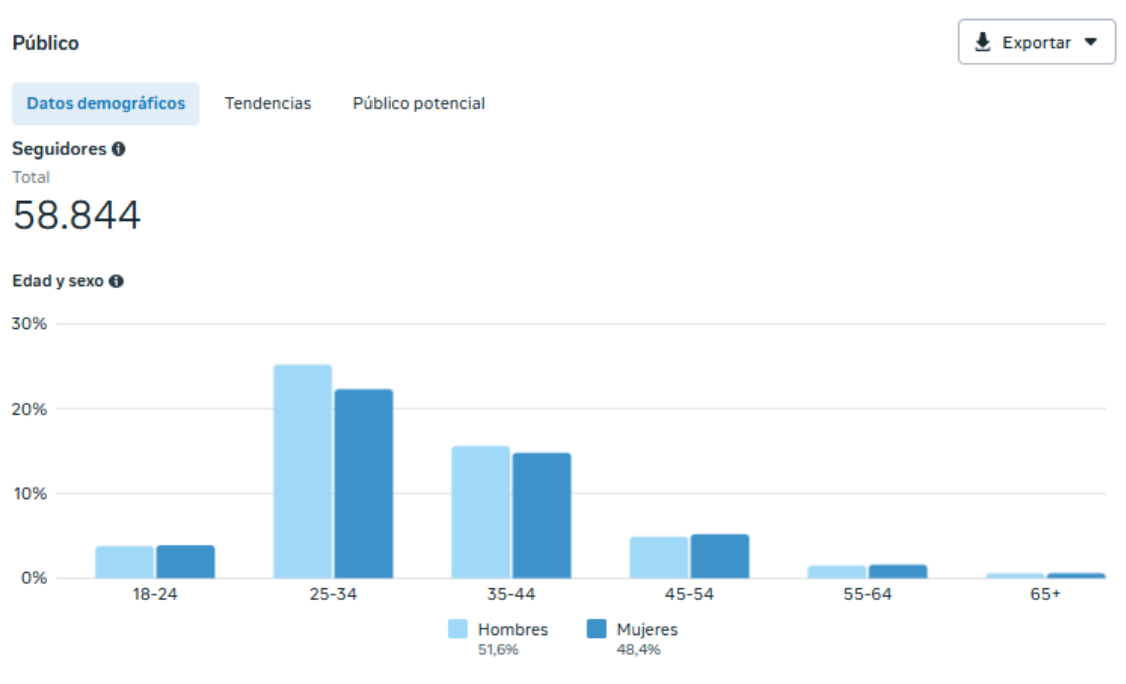
En conjunto, estos resultados reflejan un desempeño comunicacional positivo, con una presencia digital activa y una adecuada capacidad de difusión y engagement institucional durante el período analizado.

#### 13.1.2.1 Perfil demográfico de la audiencia Facebook.

Durante el período analizado, la página de Facebook del SNAI registró un total de 58.844 seguidores, evidenciando una comunidad digital consolidada y activa.

En cuanto a la distribución por edad y sexo, se observa una audiencia predominantemente adulta joven, concentrada principalmente en los rangos de 25 a 34 años y 35 a 44 años, lo que indica un público en etapa laboral activa y con alto interés en información institucional. La distribución por género es equilibrada, con 51,6 % hombres y 48,4 % mujeres, reflejando un alcance inclusivo y transversal.

Ilustración 13 Perfil demográfico de la audiencia Facebook.

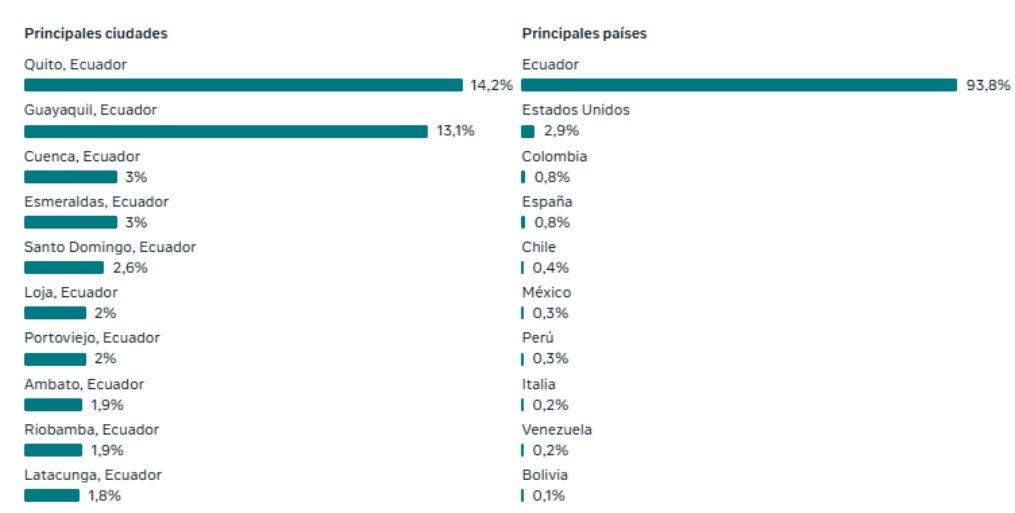


**Fuente:** Registros administrativo - SNAI  
**Fecha:** 31 de diciembre de 2025  
**Elaborado por:** Unidad de Comunicación Social

especto a la ubicación geográfica, la audiencia se concentra mayoritariamente en Ecuador (93,8 %), destacándose las ciudades de Quito (14,2%) y Guayaquil (13,1%) como los principales núcleos de seguidores, seguidas por otras capitales y ciudades principales del país. A nivel internacional, se registra presencia de usuarios en países como Estados Unidos, Colombia y España, lo que amplía el alcance institucional fuera del territorio nacional.

En conjunto, este perfil demográfico confirma que la comunicación en Facebook del SNAI llega de manera efectiva a un público nacional estratégico, con potencial para fortalecer la difusión de contenidos informativos y de gestión institucional.

Ilustración 14 Principales ciudades y países Facebook



**Fuente:** Registros administrativo - SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Unidad de Comunicación Social

### 13.1.2.2 Análisis de rendimiento del contenido

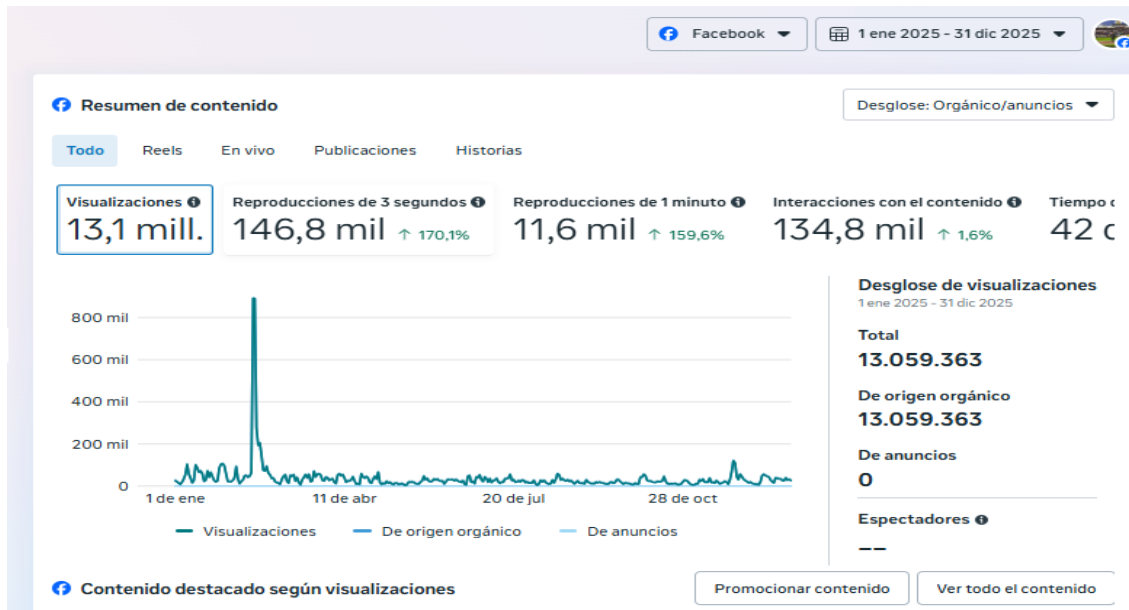
El contenido publicado en la página oficial de Facebook del SNAI alcanzó un total de 13,1 millones de visualizaciones, evidenciando una alta capacidad de difusión orgánica de la información institucional.

Se registraron 146,8 mil reproducciones de 3 segundos, con un crecimiento significativo, lo que refleja un mayor nivel de atracción inicial del contenido audiovisual. Asimismo, las reproducciones de 1 minuto alcanzaron 11,6 mil, mostrando un incremento relevante en el tiempo de permanencia y consumo del contenido por parte de la audiencia.

En cuanto a la interacción, se contabilizaron 134,8 mil interacciones con el contenido, lo que demuestra un engagement sostenido y una respuesta positiva de los usuarios frente a las publicaciones institucionales.

Cabe destacar que el 100% de las visualizaciones fueron de origen orgánico, sin inversión en pauta publicitaria, lo que resalta la efectividad del contenido y la estrategia comunicacional implementada durante el período analizado.

Ilustración 15 Visualizaciones



**Fuente:** Registros administrativo - SNAI  
**Fecha:** 31 de diciembre de 2025  
**Elaborado por:** Unidad de Comunicación Social

### 13.1.3 Análisis de desempeño - Instagram

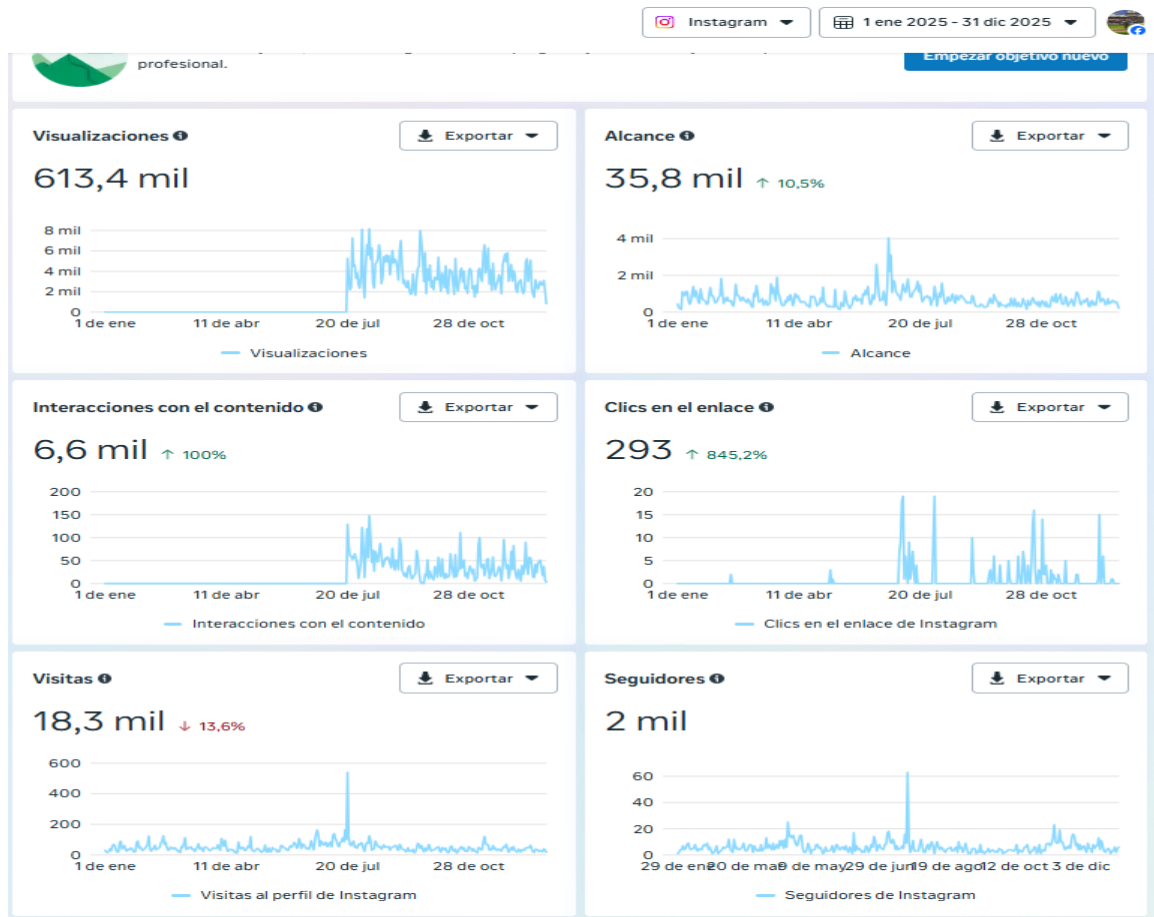
La cuenta oficial de Instagram del SNAI registró un crecimiento sostenido en visibilidad e interacción, consolidándose como un canal complementario clave dentro de la estrategia de comunicación institucional.

Se alcanzaron 613,4 mil visualizaciones, evidenciando un incremento en el consumo de contenido audiovisual, especialmente en formatos dinámicos. El alcance total fue de 35,8 mil cuentas, con un crecimiento del 10,5 %, lo que refleja una ampliación progresiva de la audiencia.

En términos de participación, se registraron 6,6 mil interacciones con el contenido, con un crecimiento significativo, lo que demuestra una respuesta positiva de los usuarios frente a las publicaciones institucionales. Asimismo, se contabilizaron 293 clics en enlaces, con un aumento relevante, lo que indica un mayor interés en acceder a información ampliada desde la plataforma.

En conjunto, estos resultados reflejan un desempeño comunicacional positivo en Instagram, con oportunidades claras para continuar fortaleciendo el alcance y la interacción mediante contenidos audiovisuales institucionales y narrativas visuales estratégicas.

Ilustración 16 Análisis de desempeño – Instagram



**Fuente:** Registros administrativo – SNAI  
**Fecha:** 31 de diciembre de 2025  
**Elaborado por:** Unidad de Comunicación Social

### 13.1.3.1 Instagram | Perfil demográfico de la audiencia.

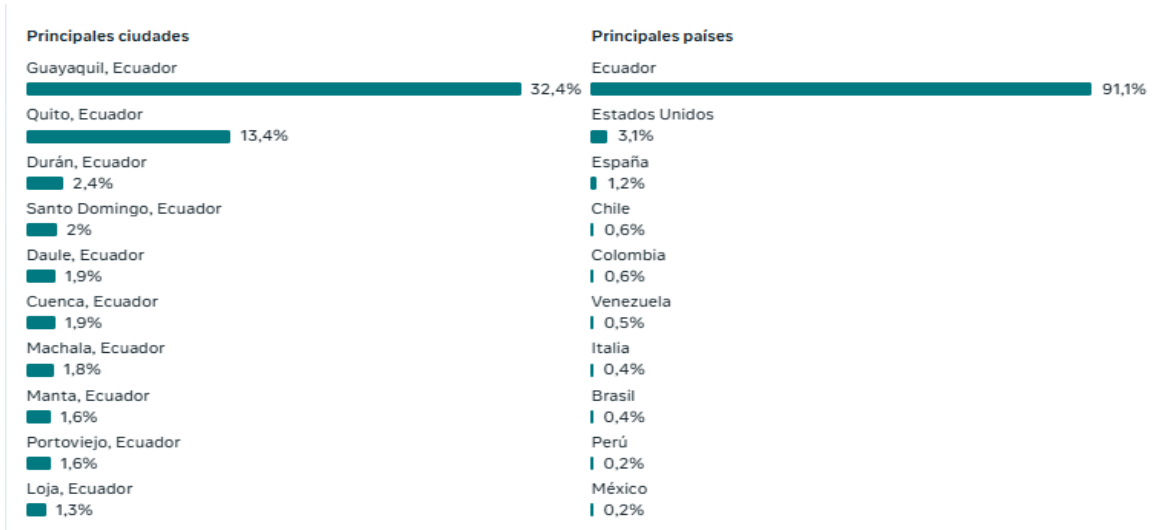
La audiencia de la cuenta oficial de Instagram del SNAI, compuesta por 11.407 seguidores, presenta una distribución geográfica diferenciada respecto a Facebook, con una mayor concentración en ciudades de la región Costa.

Las ciudades con mayor presencia de audiencia son Guayaquil (32,4%), que se consolida como el principal núcleo de seguidores, seguida por Quito (13,4%). A diferencia de Facebook, donde la audiencia se concentra principalmente en la capital, Instagram evidencia un mayor peso en Guayaquil, reflejando un perfil de público más joven y urbano.

Otras ciudades con participación relevante son Durán (2,4%), Santo Domingo (2%), Daule (1,9%) y Cuenca (1,9%), lo que confirma una distribución territorial más diversa y una presencia significativa en zonas metropolitanas y de crecimiento poblacional.

En conjunto, este comportamiento geográfico posiciona a Instagram como una plataforma estratégica para fortalecer la comunicación institucional en ciudades de alta concentración urbana, complementando el alcance obtenido a través de Facebook.

Ilustración 17 Instagram | Perfil demográfico de la audiencia



**Fuente:** Registros administrativo - SNAI  
**Fecha:** 31 de diciembre de 2025  
**Elaborado por:** Unidad de Comunicación Social

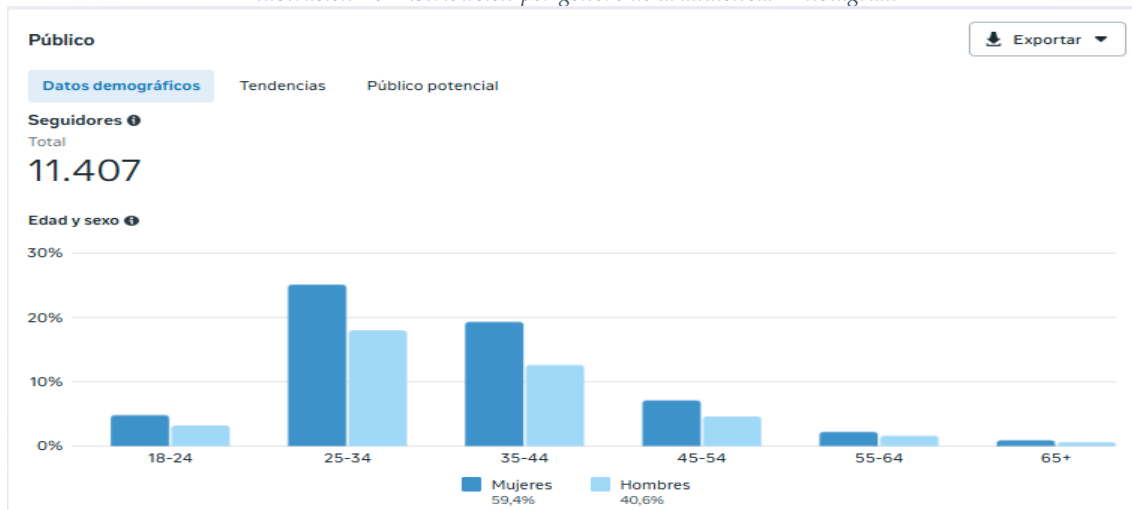
### 13.1.3.2 Distribución por género de la audiencia - Instagram.

La audiencia de la cuenta oficial de Instagram del SNAI presenta una mayor participación femenina, con un 59,4% de mujeres frente a un 40,6% de hombres, lo que evidencia una diferencia clara en la composición de género de la comunidad digital.

Esta distribución sugiere que los contenidos institucionales difundidos en Instagram tienen una mayor afinidad con el público femenino, especialmente en segmentos vinculados al consumo de contenido visual e informativo, lo que representa una oportunidad para fortalecer mensajes con enfoque social, preventivo y de gestión institucional.

En términos generales, el perfil de género de Instagram se diferencia de otras plataformas, consolidándose como un canal estratégico para ampliar el alcance institucional hacia una audiencia predominantemente femenina.

Ilustración 18 Distribución por género de la audiencia – Instagram



**Fuente:** Registros administrativo – SNAI  
**Fecha:** 31 de diciembre de 2025  
**Elaborado por:** Unidad de Comunicación Social

### 13.1.4 Análisis de desempeño – YouTube.

Durante el período analizado, el canal oficial de YouTube del SNAI registró un total de 19.022 visualizaciones, lo que evidencia un consumo sostenido del contenido audiovisual institucional publicado.

El canal acumuló 250,7 horas de tiempo de reproducción, indicador que refleja un nivel positivo de permanencia y atención por parte de la audiencia, especialmente en contenidos de carácter informativo e institucional. Asimismo, se registró un crecimiento de +96 suscriptores, lo que demuestra un incremento progresivo de la comunidad digital del canal.

El comportamiento de las métricas muestra una tendencia ascendente hacia el último trimestre del año, lo que sugiere una mejora en el interés y alcance del contenido publicado durante ese período.

En conjunto, estos resultados confirman a YouTube como un canal estratégico para la difusión audiovisual institucional y la rendición de cuentas, con potencial de fortalecimiento mediante una mayor regularidad y planificación de contenidos.

Ilustración 19 Análisis de desempeño – YouTube

**Estadísticas del canal**

Resumen    Contenido    Público    Tendencias

**Tu canal recibió 19,022 vistas en el período seleccionado**



**Fuente:** Registros administrativo – SNAI  
**Fecha:** 31 de diciembre de 2025  
**Elaborado por:** Unidad de Comunicación Social

**13.1.4.1 Perfil de audiencia por edad y género – YouTube.**

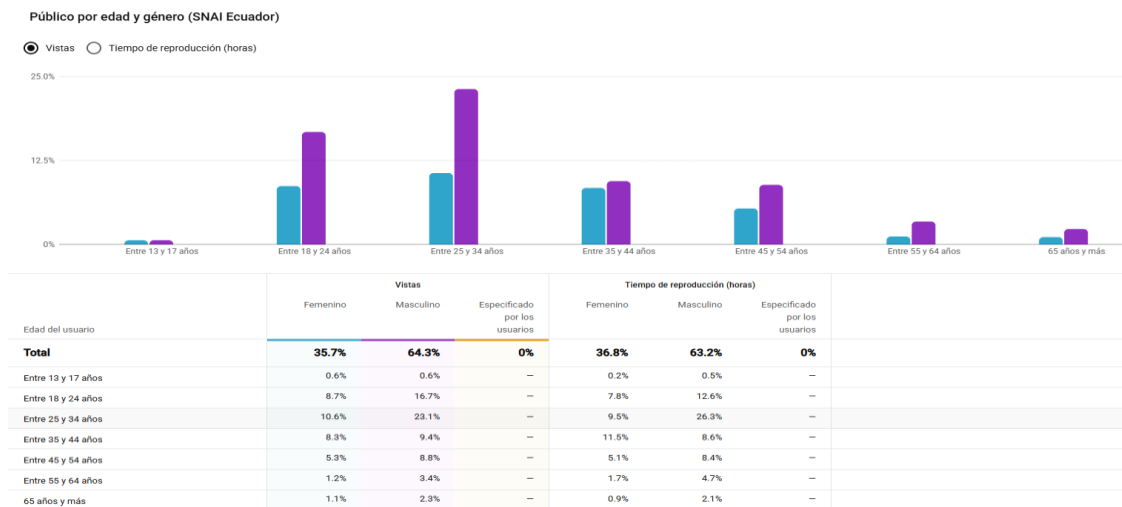
El análisis demográfico del canal de YouTube del SNAI evidencia una audiencia predominantemente masculina, con un 64,3 % de visualizaciones realizadas por hombres y un 35,7 % por mujeres, tendencia que se mantiene de forma similar en el tiempo de reproducción, donde los hombres concentran el 63,2 %.

En cuanto a la distribución por edades, el grupo con mayor participación corresponde a usuarios de 25 a 34 años, seguido por los rangos de 18 a 24 años y 35 a 44 años, lo que indica una audiencia mayoritariamente adulta joven y en etapa laboral activa. Estos segmentos concentran tanto el mayor número de vistas como el mayor tiempo de reproducción.

Los rangos etarios superiores a los 45 años presentan una participación menor pero constante, lo que demuestra un consumo diversificado del contenido audiovisual institucional.

En conjunto, este perfil confirma que YouTube alcanza principalmente a una audiencia adulta joven, mayoritariamente masculina, consolidándose como un canal estratégico para la difusión de contenidos institucionales de carácter informativo y documental.

Ilustración 20 Perfil de audiencia por edad y género – YouTube



**Fuente:** Registros administrativo – SNAI  
**Fecha:** 31 de diciembre de 2025  
**Elaborado por:** Unidad de Comunicación Social

### 13.1.4.2 Distribución geográfica de la audiencia – YouTube.

El análisis de visitas por ubicación geográfica evidencia que la audiencia del canal de YouTube del SNAI es principalmente nacional, con una presencia internacional complementaria.

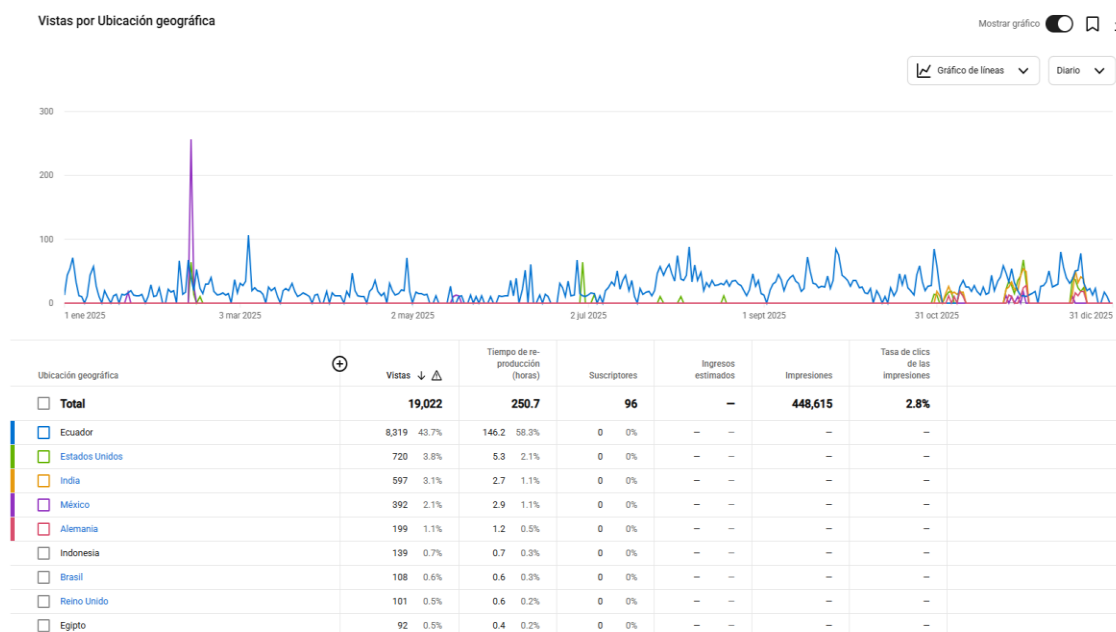
Ecuador concentra el mayor volumen de consumo, con 8.319 visualizaciones, lo que representa el 43,7 % del total de vistas, y 146,2 horas de reproducción, equivalentes al 58,3 % del tiempo total, confirmando que el contenido impacta principalmente al público objetivo interno.

A nivel internacional, se registra una audiencia distribuida en varios países como Estados Unidos (720 visitas), India (597 visitas), México (392 visitas) y Alemania (199 visitas) entre los más destacados.

Otros países como Indonesia, Brasil, Reino Unido y Egipto presentan participaciones menores pero constantes, lo que refleja un alcance orgánico global del contenido institucional.

En conjunto, estos resultados demuestran que YouTube funciona como un canal estratégico para la difusión nacional, al tiempo que proyecta la información institucional hacia audiencias internacionales interesadas en temas de gestión pública, derechos humanos y sistema penitenciario.

Ilustración 21 Distribución geográfica de la audiencia – YouTube



**Fuente:** Registros administrativo – SNAI  
**Fecha:** 31 de diciembre de 2025  
**Elaborado por:** Unidad de Comunicación Social

### 13.1.5 Análisis de desempeño en X (Twitter).

La cuenta oficial del SNAI en la red social X (Twitter) presentó un desempeño relevante en términos de alcance, interacción y visibilidad institucional.

#### 13.1.5.1 Alcance e impresiones.

La cuenta registró un total de 1,2 millones de impresiones, lo que evidencia una alta exposición de los contenidos publicados, posicionando los mensajes institucionales del SNAI ante una audiencia amplia y diversa. Este indicador refleja la efectividad de la plataforma como canal principal para la difusión de información inmediata y comunicados oficiales.

#### 13.1.5.2 Interacción y tasa de interacción.

Se registraron 61.500 interacciones, alcanzando una tasa de interacción del 5,1%, cifra considerada positiva para cuentas de carácter institucional. Este resultado evidencia un nivel significativo de participación ciudadana, reflejado en acciones como respuestas, “me gusta”, reposts, guardados y compartidos.

### 13.1.5.3 Detalle de interacciones.

El comportamiento de la audiencia se distribuyó de la siguiente manera:

- 4.900 “me gusta”, que reflejan aceptación del contenido informativo.
- 2.900 reposts, lo que demuestra la viralización y redistribución de los mensajes institucionales.
- 862 respuestas, evidenciando interacción directa con la ciudadanía.
- 802 contenidos compartidos, que amplían el alcance orgánico de las publicaciones.
- 107 guardados, indicador de contenido considerado relevante o de consulta posterior.

### 13.1.5.4 Visitas al perfil.

La cuenta registró 2.400 visitas al perfil, lo que demuestra interés del público por conocer más información institucional, validar la fuente oficial y acceder a otros contenidos del SNAI.

### 13.1.5.5 Seguidores verificados.

Se identifican 394 seguidores verificados dentro de una comunidad aproximada de 117.000 seguidores, lo que sugiere la presencia de:

- Medios de comunicación
- Periodistas
- Instituciones públicas
- Actores relevantes del ámbito social y político

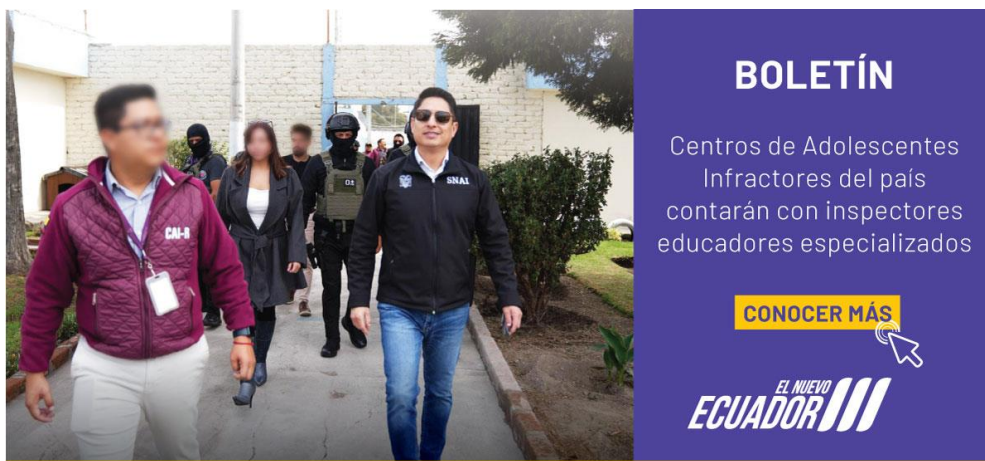
Esto fortalece la credibilidad y alcance estratégico de la cuenta institucional.

### 13.1.6 Gestión y difusión de boletines institucionales.

La Unidad de Comunicación Social consolidó su rol como el eje articulador de la transparencia y la información oficial a través de la elaboración y difusión de 58 boletines institucionales, los cuales fueron publicados de manera estratégica tanto en el portal web oficial como en los ecosistemas digitales de redes sociales. Estos instrumentos de comunicación no solo cumplen con la función técnica de informar, sino que constituyen una herramienta fundamental para el SNAI al permitir visibilizar los avances reales en los ejes de tratamiento, la profesionalización del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, y la suscripción de convenios clave que fortalecen la rehabilitación y reinserción social. Al estandarizar estos contenidos para su consumo multiplataforma,

se ha logrado transformar la gestión operativa en hitos comunicacionales que proyectan una imagen de control, eficiencia y humanización del sistema, garantizando así el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz y contrastada sobre la transformación del sistema penitenciario en el Ecuador.

Ilustración 22 Boletines institucionales



**Fuente:** Registros administrativo - SNAI  
**Fecha:** 31 de diciembre de 2025

Enlace de verificación: [Portal de Noticias SNAI](#)

### 13.1.7 Producción audiovisual y contenidos especiales: "La Paradoja".

Como parte de los hitos de comunicación inclusiva y los procesos de rehabilitación efectiva, se produjeron y difundieron 47 ediciones del espacio audiovisual "La Paradoja". Este producto comunicacional constituye un eje estratégico para el SNAI, al ser una iniciativa técnica generada íntegramente por personas privadas de libertad (PPL) desde el CPL Imbabura N.º 1. A través de este espacio, se informa sobre el Sistema Nacional de Rehabilitación Social bajo una visión humana y transformadora, permitiendo que la ciudadanía acceda a una perspectiva única sobre los procesos de cambio internos. La publicación constante de este contenido en los canales oficiales no solo garantiza la transparencia, sino que también visibiliza los resultados del eje de tratamiento educativo y ocupacional, consolidando un vínculo de comunicación directa entre la gestión institucional y la sociedad civil a través de formatos digitales de alto impacto.

Ilustración 23 Producción audiovisual y contenidos especiales: "La Paradoja"



Fuente: Registros administrativo - SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Enlace de verificación: [Canal de YouTube oficial del SNAI](#)

### 13.1.8 Producción y difusión del noticiero semanal "NOTISNAI".

Durante el ejercicio 2025, la Unidad de Comunicación Social mantuvo la continuidad y calidad del espacio informativo institucional "NotiSNAI", alcanzando la producción de 44 ediciones distribuidas a lo largo del año. Este producto audiovisual se ha consolidado como el principal canal de difusión semanal para las acciones estratégicas enfocadas en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Su implementación permite centralizar la información más relevante de la gestión, ofreciendo a la ciudadanía y a los colaboradores de la institución un resumen ejecutivo de los avances operativos, convenios y programas de tratamiento. Al ser un formato dinámico y accesible, "NotiSNAI" refuerza la transparencia institucional y proyecta de manera efectiva el compromiso del SNAI con la transformación del sistema penitenciario y el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Ilustración 24 Producción y difusión del noticiero semanal "NOTISNAI"



Fuente: Registros administrativo - SNAI  
Fecha: 31 de diciembre de 2025

Enlace de verificación: [Canal de YouTube oficial del SNAI](#)

## 14. Subdirección Operacional.

### 14.1 Dirección de Análisis de la Información.

#### 14.1.1 Base de datos de la batería.

Constituye un insumo técnico fundamental para el análisis estadístico, la elaboración de informes institucionales, el monitoreo de la población penitenciaria y la toma de decisiones estratégicas en el ámbito del sistema de privación de libertad.

#### 14.1.2 Visualizador.

Permite fortalecer la transparencia y el control de la información en el sistema penitenciario. Adicionalmente, el sistema cuenta con un proceso integral de automatización de la base de datos desarrollado en el lenguaje estadístico Rstudio, mediante el cual se ejecutan de forma sistemática las tareas de extracción, depuración, validación, consolidación y actualización de la información proveniente de los centros de privación de libertad.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZTJlM2M2YWQ0tNjBiYy00OTE5LWE2ZktYzlmYTdhODExYWRiIiwidCI6IjA1MjRkN2U2LWwODUtdNDcyYS1iYjZmLTVmMjUyNzY2YUxZi9>.

#### 14.1.3 Información estadística numérica semanal.

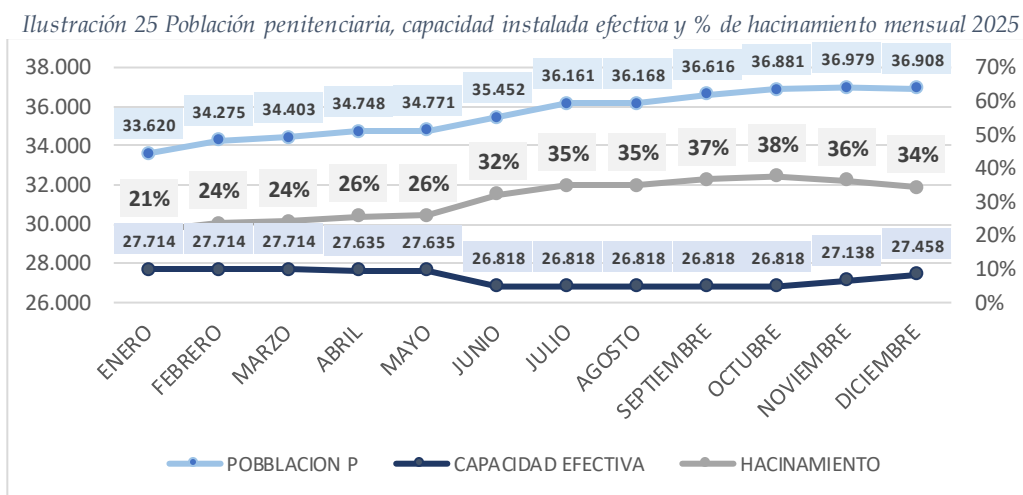
Como hito relevante en la gestión de la Dirección de Análisis de la Información (DAI), se consolidó no solo la generación y remisión periódica de matrices numéricas semanales con información estadística actualizada, sino también la implementación de un formato

de presentación ejecutiva en PowerPoint, mediante el cual se transforma la información numérica en contenidos visuales claros y comprensibles.

Esta presentación incorpora gráficos, tablas comparativas, semaforización de indicadores y elementos visuales que facilitan la interpretación rápida de la información, permitiendo a las autoridades identificar tendencias, alertas y escenarios críticos de manera oportuna. Este avance ha fortalecido la comunicación de resultados, mejorado el análisis estratégico y optimizado el uso de la información estadística como insumo para la toma de decisiones a nivel directivo.

Uno de los indicadores más relevantes es la tasa de hacinamiento, la cual se registra dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, y fue incluido a fin de evidenciar las carencias que vive el Sistema Nacional de Rehabilitación Social y Reeducación del Ecuador que actualmente enfrenta problemas de seguridad, violencia, hacinamiento e infraestructura en condiciones inadecuadas.

De esta manera es necesario la evaluación mensual del indicador de hacinamiento durante el año 2025:



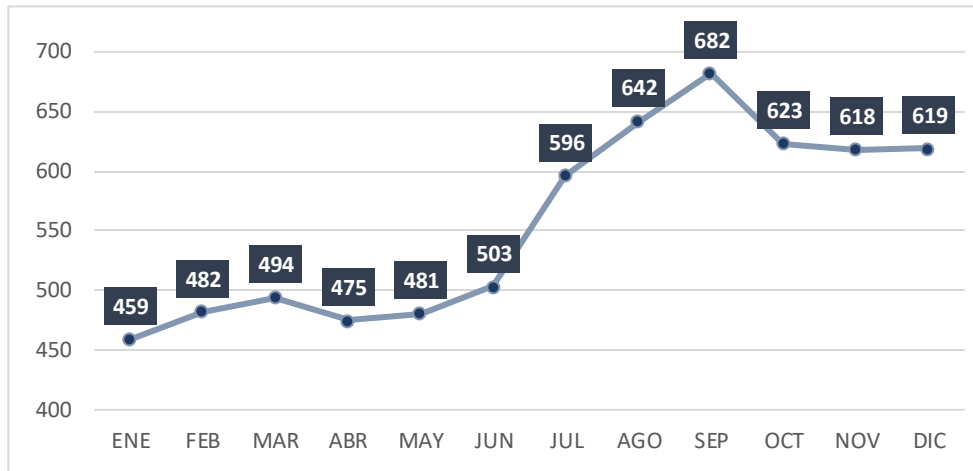
**Fuente:** Registros administrativos de los Centros de Privación de Libertad.

**Corte:** 31 de diciembre 2025

**Elaborado por:** Dirección de Análisis de la Información.

Durante el 2025, se evidenció un incremento sostenido de la población privada de la libertad, que pasa de 33.620 personas en enero a 36.908 en diciembre. En contraste, la capacidad efectiva se mantiene prácticamente constante a lo largo del año, con una ligera disminución a partir de junio y una recuperación marginal hacia el último trimestre, lo que genera una presión progresiva sobre la infraestructura penitenciaria. Como resultado, el porcentaje de hacinamiento aumenta de forma significativa, pasando del 21 % en enero hasta alcanzar un pico del 38 % en octubre, para luego cerrar el año en 34 %, reflejando un escenario estructural de sobreocupación que requiere atención prioritaria para la planificación, gestión operativa y adopción de medidas de mitigación.

Ilustración 26 Población de Adolescentes Infractores mensual 2025



**Fuente:** Registros administrativos de los Centros de Privación de Libertad.  
**Corte:** 31 de diciembre 2025.  
**Elaborado por:** Dirección de Análisis de la Información.

La evolución mensual de la población de adolescentes infractores durante el año 2025 mantuvo un comportamiento creciente a partir del segundo semestre. Durante los primeros meses del año, la población se mantiene relativamente estable, con valores que oscilan entre 459 y 503 adolescentes; sin embargo, a partir de junio se registra un incremento acelerado, alcanzando su punto máximo en septiembre con 682 adolescentes. Posteriormente, se observa una leve reducción en el último trimestre, cerrando el año con 619 adolescentes en diciembre.

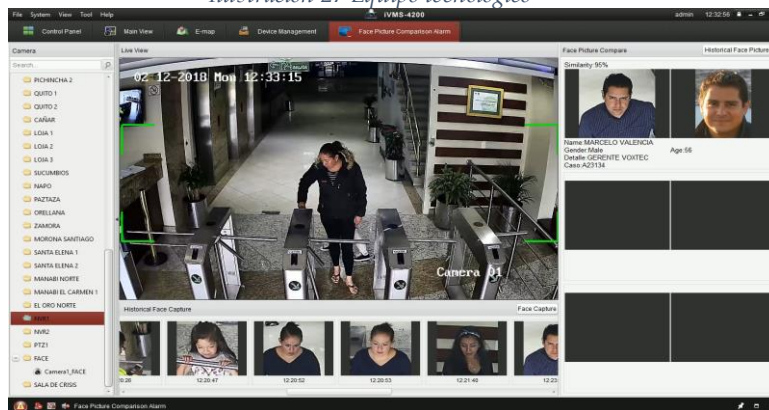
## 14.2 Dirección de Logística.

Durante el periodo fiscal 2025, la Dirección de Logística ejecutó varios procedimientos de contratación con el propósito de fortalecer la seguridad y el control en los Centros de Privación de Libertad, así como garantizar la seguridad en la ejecución de las actividades laborales de los funcionarios del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, a través de la dotación de equipos de protección.

### 14.2.1 Equipamiento tecnológico.

Se implementó un sistema tecnológico con integración a la plataforma de análisis para la gestión y control de acceso en los Centros Penitenciarios, que entre otras características tiene lector biométrico facial y lector QR, cámara IP con audio a color, lo que permite tener un control de las personas que ingresan y salen de los CPL.

Ilustración 27 Equipo tecnológico



Fuente: Registros Fotográficos Dirección Logística SNAI  
Fecha: 31 de diciembre de 2025

### 14.2.2 Equipamiento Vehicular.

Se realizó la adquisición de 3 vehículos tipo SUV blindados, 30 camionetas blindadas realizadas a través de un convenio con el Ministerio del Interior (MDI) y el SNAI, dos 02 Buses.

Ilustración 28 Equipamiento Vehicular



Fuente: Registros Fotográficos Dirección Logística SNAI  
Fecha: 31 de diciembre de 2025

### 14.2.3 Equipos de protección entregados.

Se realizó la entrega de 350 máscaras antigás, 4012 chalecos de protección balística; la adquisición de pertrechos; como son la entrega de 400 cascos, 50 escudos y 200 trajes antitrauma y uniformes para los servidores CSVP.

*Ilustración 29 Equipos de protección entregados*

#### 14.2.4 Equipos de comunicación.

Se realizó la gestión y administración de las frecuencias otorgadas por ARCOTEL para el uso en el interior de los CPL, también se brindó el mantenimiento de las radios de comunicación, evaluando la disponibilidad por el servicio de comunicaciones de la Red Nacional Troncalizada administradora por el SIES ECU 911.

*Ilustración 30 Equipos de comunicación*

#### 14.2.5 Adquisición de amarras plásticas para operativos de control y traslados a nivel nacional.

Se realizó el proceso de contratación pública para la adquisición de amarras plásticas el cual permite inmovilizar a las personas privadas de la libertad en situaciones en las que pueden presentar un riesgo para sí mismos o para los demás al momento de presentarse un evento peligroso o realizar acciones de reducción de riesgos como operativos de control de armas, municiones y explosivos, contra motines o disturbios.

#### 14.2.6 Servicio de alimentación.

##### 14.2.6.1 División Administrativa Territorial 1.

Se entregó la alimentación en promedio mensual para 13.181 personas privadas de la libertad (PPL) que se encuentran en 13 CPL, 3 CAI y 4 UAT, el servicio se ejecuta

conforme a lo establece el contrato 012-2024, cuyo inicio de operaciones fue el 1 de enero del 2025, con una duración de 730 días por un monto de USD 22.411.000,00.

#### **14.2.6.2 División Administrativa Territorial 2.**

Se entregó la alimentación en promedio mensual para 10.392 personas privadas de la libertad (PPL) que se encuentran en 19 CPL y 4 CAI, 1 UAT, el servicio se ejecuta conforme al contrato Nro. 022-2024, cuyo inicio de operaciones fue el 1 de febrero del 2025, con una duración de 732 días por un monto de USD 18.815.850,65.

#### **14.2.6.3 División Administrativa Territorial 3.**

Se entregó la alimentación en promedio mensual para 14.108, personas privadas de la libertad (PPL) que se encuentran en 7 CPL, 2 CAI y 1 UAT, el servicio se ha venido brindando con normalidad, por el valor de USD 9.040.735,00 cancelados durante el año 2025; Para dicho objeto se levantó un proceso el cual se encuentra adjudicado en el Contrato No. 13-2025, por USD 27.774.899,20 con una duración de 608 días.

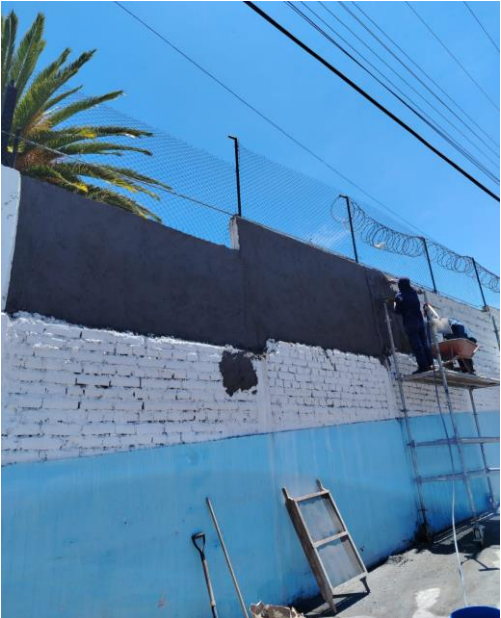

### **14.3 Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria.**




La Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria tiene como misión: *“Desarrollar y gestionar las acciones necesarias para garantizar la habitabilidad de las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley, a través del diseño, mantenimiento, supervisión y fiscalización de la infraestructura penitenciaria.”*

El personal de mantenimiento de la Dirección ha brindado atención a requerimientos realizados por los Centros a nivel nacional relacionados con limpieza, mantenimiento correctivo, reparaciones y adecuaciones menores con materiales gestionados principalmente mediante fondos de reinversión del servicio de economatos.

#### **14.3.1 Trabajos realizados.**

Ilustración 31 Trabajos realizados

Nro.	Centro	Descripción	Fotografía Referencial
1	CPL Tungurahua Nro. 1	Levantamiento de mampostería en tramos de cerramiento, colocación de mallas en perímetro.	 <p data-bbox="884 976 1267 1003"><i>Imagen 1: Muro CPL Tungurahua Nro. 1</i></p>
3	CPL Napo Nro. 1	Construcción de cuarto de almacenamiento diferenciado de desechos para mejorar el manejo de desechos del área de salud del CPL Napo Nro. 1, de acuerdo a los lineamientos del ACCESS para el otorgamiento del permiso de funcionamiento.	 <p data-bbox="884 1529 1422 1585"><i>Imagen 2: Cuarto de almacenamiento de desechos (vista frontal) en el CPL Napo Nro. 1</i></p>

Nro.	Centro	Descripción	Fotografía Referencial
3	CPL Guayas Nro. 1	Reparación del sistema eléctrico y mantenimiento correctivo de instalaciones de agua potable del pabellón "Logros".	 <p data-bbox="884 792 1422 853"><i>Imagen 3: Reparaciones eléctricas en el Pabellón "Logros" del CPL Guayas Nro. 1</i></p>  <p data-bbox="884 1308 1422 1368"><i>Imagen 4: Reparaciones en el Pabellón "Logros" del CPL Guayas Nro. 1</i></p>
4	CPL El Oro Nro. 1	Limpieza del sistema de alcantarillado y limpieza de escombros.	 <p data-bbox="884 1928 1294 1953"><i>Imagen 5: Limpieza en el CPL El Oro Nro. 1</i></p>

Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha: 31 de diciembre 2025

Elaborado por: Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria.

### 14.3.2 Procesos de contratación pública.

- **Contrato Nro. 003-2024:** Construcción y Equipamiento del Centro de Privación de Libertad en la Provincia de Santa Elena

**Fecha de suscripción:** 27 de junio de 2024

**Monto sin IVA:** USD 52.157.764,15

**Descripción general:** Construcción de un nuevo Centro de Privación de Libertad con capacidad máxima de 800 PPL, con características de máxima seguridad.

**Estado:** En ejecución (Avance físico 86%)

Ilustración 32 Entrada principal del CPL Santa Elena Nro. 1



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha: 31 de diciembre 2025.

Elaborado por: Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria.

- **Contrato Nro. 017-2024:** Reparación Integral de la Infraestructura y Servicios Básicos del CPL Azuay No. 1.

**Fecha de suscripción:** 12 de diciembre de 2024

**Fecha de inicio:** 13 de mayo de 2025

**Monto sin IVA:** USD 2.011.675,95

**Descripción general:** Reparación de pabellones de celdas y áreas complementarias (instalaciones eléctricas, sanitarias, adecentamiento), para la habilitación de la totalidad de plazas existentes en el CPL Azuay Nro. 1 (2700 PPL).

**Estado:** En ejecución (Avance físico 75%)

Ilustración 33 Reparación Integral de la Infraestructura y Servicios Básicos del CPL Azuay No. 1



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha: 31 de diciembre 2025

Elaborado por: Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria

- **Contrato Nro. 21-2024:** Mantenimiento preventivo y correctivo de las subestaciones eléctricas de media y baja tensión 69/13,8 KV del CRSM Guayas Nro. 4.

**Fecha de suscripción:** 20 de diciembre de 2024

**Monto sin IVA:** USD 312.394,40

**Descripción general:** Análisis general del transformador de potencia y mantenimiento, más pruebas de los elementos de la subestación transformadores de potencia, transformadores de corriente, estructura, seccionadores, interruptores, celdas de media tensión, tableros de distribución y sistemas de emergencia.

**Estado:** Ejecutado

Ilustración 34 Subestación eléctrica del CRSM Guayas Nro. 4



Fuente: Registros administrativos - SNAI.

Fecha: 31 de diciembre 2025.

Elaborado por: Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria.

- **Contrato Nro. 018A-2024:** Adecuación de área de salud del Centro de Privación de Libertad Carchi Nro. 1

**Fecha de suscripción:** 27 de diciembre de 2024

**Monto sin IVA:** USD 35.710,98

**Descripción general:** Adecuación de consultorios y áreas de servicios generales para la obtención del permiso de funcionamiento del centro de salud.

**Estado:** Ejecutado

*Ilustración 35 Consultorio polivalente CPL Carchi Nro. 1*



**Fuente:** Registros administrativos – SNAI.

**Fecha:** 31 de diciembre 2025.

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria.

*Ilustración 36 Consultorio de Obstetricia CPL Carchi Nro. 1*



**Fuente:** Registros administrativos – SNAI.

**Fecha:** 31 de diciembre 2025.

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria.

### 14.3.3 Procesos adicionales.

Adicionalmente, cabe mencionar los siguientes contratos/órdenes de compra para la contratación de los siguientes servicios y adquisición de bienes:

Tabla 37 Contratos 2025

Nro.	Objeto	Fecha de suscripción	Monto sin IVA	Descripción
010-2025	Consultoría de Estudios y Diseños Definitivos para la Repotenciación, Reparación y Recomendaciones Complementarias del Sistema Hídrico, Sistema Hidrosanitario y Sistema Eléctrico del C.P.L. Manabí Nro.4	04 de septiembre de 2025	USD 66.900,00	Estudios para la evaluación, diagnóstico y desarrollo de propuesta técnica para el mejoramiento del sistema hídrico, hidrosanitario y eléctrico del CPL Manabí Nro. 4
IC-SNAI-2025-017	Adquisición de Materiales Para la Readecuación en el CPL Cañar Nro. 2	10 de septiembre de 2025	USD 9.935,55	Adquisición de materiales de construcción para realizar reparaciones en los pabellones de celdas del CPL Cañar Nro. 1, y mejorar las condiciones de habitabilidad de las PPL.
IC-SNAI-2025-019	Adquisición de Materiales para la Adecuación del Área de Salud del CPL Guayas Nro. 1 y CAI Masculino Guayaquil	13 de octubre de 2025	USD 9.835,57	Adquisición de materiales de construcción para realizar adecuaciones en el área de salud del CAI Masculino Guayaquil y CPL Guayas nro. 1, y mejorar las condiciones de la prestación del servicio de salud.
IC-SNAI-2025-020	Adquisición de Materiales de Construcción para Adecuación del C.P.L Tungurahua Nro.1	16 de octubre de 2025	USD 9.954,15	Adquisición de materiales de construcción para realizar reparaciones varias todo el CPL Tungurahua Nro. 1, y mejorar las condiciones de habitabilidad de las PPL.
IC-SNAI-2025-021	Adquisición de equipos y materiales para la adecuación del Centro de Privación de Libertad El Oro Nro. 1	21 de octubre de 2025	USD 9.342,90	Adquisición de materiales de construcción para realizar reparaciones del sistema hidrosanitario del CPL El Oro Nro. 1, y mejorar las condiciones sanitarias de las PPL.

**Fuente:** Registros administrativos - SNAI.

**Fecha:** 31 de diciembre 2025.

**Elaborado por:** Dirección Técnica de Infraestructura Penitenciaria

## **15. Subdirección de Medidas Cautelares, Ejecución de Penas y Medidas Socioeducativas.**

### **15.1 Dirección de Medidas Cautelares y penas Privativas de Libertad.**

#### **15.1.1 Ejes de Tratamiento.**

##### **15.1.1.1 Eje de tratamiento laboral.**

- **Suscripción del Convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional entre Fundación AVSI, Programa ITAJUS y SNAI.**

Coordinación para la implementación de la Unidad Productiva Textil de inserción socio-laboral para las personas privadas de libertad - PPL del CPL Guayas Nro. 2, actualmente participan 32 mujeres privadas de libertad, quienes reciben procesos de capacitación técnica con acompañamiento y seguimiento psicosocial, como fase previa al inicio del proceso productivo. Dicho proceso se desarrollará bajo la modalidad de relación de dependencia, conforme los lineamientos establecidos por el ente rector del trabajo.

- **Suscripción del Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación entre el SECAP y SNAI.**

Se suscribió el Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación, cuyo objetivo es articular esfuerzos, recursos y experiencias para promover el desarrollo de competencias laborales de las personas privadas de libertad de los Centros de Privación de Libertad, así como de Adolescentes Infractores de CAI.

- **Aprobación de proyectos y/o talleres.**

Se generó la aprobación de 26 proyectos, los cuales se encuentran en ejecución en el eje de tratamiento laboral de los CPL a nivel nacional.

- **Apoyo comercial.**

Se generó un enlace institucional para la página web del SNAI, a fin de promocionar los productos elaborados por las personas privadas de libertad a nivel nacional.

- **Contratación pública.**

Se realizaron los siguientes procesos:

- Proceso "Adquisición de maquinaria textil para los talleres de corte y confección de los Centros de Privación de Libertad". Contrato Nro. 003-2025. Valor USD \$ 94.341,50.
- Proceso "Adquisición de maquinaria y equipos para el fortalecimiento de los talleres de carpintería de los CPL". Contrato Nro. 01-2024. Valor USD \$ 97.265,00.

- Proceso “Adquisición de herramientas menores para los talleres de carpintería de los CPL”, Contrato Nro. 036-2023. Valor USD 35.500,00.

Ilustración 37 Desarrollo eje de tratamiento laboral en el CPL Manabí Nro. 2



Fuente: Registros Administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de libertad.

### 15.1.1.2 Eje de tratamiento educativo.

- **Personas privadas de libertad inmersas en actividades educativas escolarizadas.**

Coordinación con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura para establecer mecanismos y estrategias de atención a personas privadas de libertad en alfabetización, post alfabetización, básica superior, bachillerato y bachillerato técnico.

Coordinación con los CPL a nivel nacional para la planificación y ejecución de actividades educativas no escolarizadas.

Emisión de lineamientos para la organización y uso adecuado de bibliotecas que se encuentran en los Centros, teniendo como resultado espacios de lectura adecuados para el desarrollo de actividades no escolarizadas.

- **Personas privadas de libertad participantes en Universidades e Institutos Tecnológicos de Educación Superior.**

Coordinación con el Viceministerio de Educación Superior (Ex-SENESCYT), líderes educativos y coordinadores académicos de las diferentes Instituciones de Educación Superior, correspondiente a las acciones relacionadas al proceso de Acceso a Educación Superior de las PPL del primer y segundo semestre 2025: registro nacional, inscripción, aplicación del examen, postulación, aceptación de cupos y matrículas.

Ilustración 38 Desarrollo eje de tratamiento educativo en el CPL Tungurahua Nro. 1



**Fuente:** Registros Administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de libertad.

### 15.1.1.3 Eje de tratamiento cultural.

#### ➤ Programación Artística y Cultural.

Se realizaron 27 presentaciones artístico-culturales en los CPL: Manabí Nro. 1, Manabí Nro. 2, Loja Nro. 1, Santo Domingo Nro. 1, Santo Domingo Nro. 2, Esmeraldas Nro. 2, Pastaza Nro. 1, Napo Nro. 1 y Sucumbíos Nro. 1 en las disciplinas de música, teatro, danza y artes plásticas ancestrales.

#### ➤ Formación Artística y Cultural como mecanismo para la Rehabilitación Social.

Se generaron talleres de formación en 8 CPL: Chimborazo Nro. 2, Bolívar Nro. 1, Guayas Nro. 2, Chimborazo Nro. 3, Tungurahua Nro. 1, Manabí Nro. 3, Pichincha Nro. 3 y Esmeraldas Nro. 1, capacitando a 180 PPL en música, danza, artes visuales y radio.

#### ➤ Revista periódica y repositorio de escritos de personas privadas de libertad.

Se realizó la edición de las revistas "Sin muros" y "Umbrales" en 2025 que se elaboraron con la población privada de libertad adulta y publicaron tres enfoques: Rehabilitación y Reinserción Social, Derechos Humanos y Asistencia Jurídica, y Desarrollo y Participación Comunitaria, entregándose a los 35 Centros, un total de 18.000 ejemplares.

#### ➤ Agenda Cultural.

Se desarrollaron actividades artísticas culturales en los Centros, mediante una agenda que propuso tres fechas de relevancia de forma mensual en el ámbito cultural.

Ilustración 39 Desarrollo eje de tratamiento cultural en el CPL El Oro Nro. 2



Fuente: Registros Administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de libertad.

### 15.1.1.4 Eje de tratamiento deportivo.

#### ➤ Proyecto de ajedrez.

Se desarrollaron mesas de trabajo para elaborar el borrador del proyecto deportivo para la implementación de una Escuela de Formación de Instructores de Ajedrez, denominado “Mentes Libres” aplicado a los CPL, con la ONG, Asociación de Voluntarios en Servicio Internacional (AVSI).

Ilustración 40 Desarrollo ejes de tratamiento deportivo en el CPL Napo Nro. 1



Fuente: Registros Administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de libertad.

### 15.1.1.5 Eje de tratamiento de salud.

#### ➤ Suscripción de acuerdo de confidencialidad.

Suscripción del Acuerdo de Confidencialidad entre el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Ministerio de Salud Pública y el SNAI, cuyo objetivo principal es el contraste de información entre ambas instituciones, para la generación de datos estadísticos adecuados de las personas privadas de libertad fallecidas.

➤ **Suscripción del Acuerdo de Confidencialidad.**

Se celebró la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad entre el Ministerio de Salud Pública y el SNAI, con el fin de mantener información actualizada de las PPL diagnosticadas con tuberculosis y quienes mantienen tratamiento médico.

➤ **Permisos de funcionamiento de Centros de Salud.**

Obtención de los permisos de funcionamiento de 10 Centros de Salud en los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional.

➤ **Ejecución de convenios.**

Se desarrolla la ejecución de convenios con instituciones de educación superior con la Universidad Central del Ecuador y Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en las cuales se realizó el proyecto de vinculación “Fortalecimiento de la Salud Integral en el Sistema Penitenciario” para mujeres privadas de libertad con hijos hasta los 36 meses de edad en los Centros de Cotopaxi Nro. 1, Centro de Privación de Libertad Pichincha Nro. 3. y Centro de Privación de Libertad Tungurahua Nro. 1.

*Ilustración 41 Desarrollo eje de tratamiento de salud en el CPL Guayas Nro. 1*



**Fuente:** Registros Administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de libertad.

**15.1.1.6 Eje de tratamiento de vinculación social y familiar.****➤ Fortalecimiento del régimen de visitas familiares.**

Se gestionó y organizó el régimen de 11.189 visitas presenciales en los Centros, garantizando condiciones de orden, seguridad y respeto a la dignidad humana, permitiendo el fortalecimiento de los lazos familiares y el bienestar emocional de las PPL.

**➤ Implementación y ampliación de videoconferencias familiares e institucionales.**

Se coordinaron videollamadas para las PPL sin visitas presenciales, incluyendo contactos con familiares en el exterior, Embajadas y Consulados, como mecanismo alternativo para asegurar el derecho a la comunicación.

**➤ Atención integral a hijos e hijas menores de 36 meses en los CPL.**

Se brindó 51 atenciones especializadas en salud, nutrición, estimulación temprana y cuidado integral a las niñas y niños que conviven con sus madres privadas de libertad.

**➤ Coordinación interinstitucional para la protección de derechos de hijos e hijas de las PPL**

Se articularon acciones con instituciones del Estado para garantizar acceso a servicios de salud, educación, protección social y seguimiento integral de las hijas e hijos de PPL tanto dentro como fuera de los Centros.

*Ilustración 42 Desarrollo ejes de tratamiento en el CPL Chimborazo Nro. 3*



**Fuente:** Registros Administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Dirección de Medidas Cautelares y Penas Privativas de libertad.

➤ **Personas privadas de libertad inmersas en ejes de tratamiento.**

**Eje de tratamiento laboral:** 6.813 personas privadas de libertad.

**Eje de tratamiento educativo:** 4.569 personas privadas de libertad en educación escolarizada.

**Eje de tratamiento educativo:** 5.743 personas privadas de libertad en educación no escolarizada.

**Eje de tratamiento educativo:** 418 personas privadas de libertad en educación superior.

**Eje de tratamiento cultural:** 6.478 personas privadas de libertad en actividades culturales.

**Eje de tratamiento deportivo:** 6.113 personas privadas de libertad en actividades deportivas y recreativas.

**Eje de tratamiento de salud:** 10.441 personas privadas de libertad participan en actividades de salud mental; 7.832 medicina general.

**Eje de tratamiento de salud vinculación social y familiar:** 11.281 personas privadas de libertad recibieron visitas familiares de manera presenciales.

**Eje de tratamiento de vinculación social y familiar:** 11.281 personas privadas de libertad recibieron visitas familiares de manera presenciales.

➤ **Personas privadas de libertad graduadas.**

Obtuvieron el título de bachilleres de la República del Ecuador, 383 personas privadas de libertad.

Obtuvieron título profesional, 25 personas privadas de libertad.

✓ **Revistas literarias y repositorio digital.**

Fueron creados contenidos como poemas, canciones, cartas, dibujos, entrevistas, en otros para las revistas literarias denominados "Umbrales" y "Sin Muros", por parte de 3.000 personas privadas de libertad.

Se elaboraron 18.000 ejemplares de revistas literarias, para la socialización a las PPL en 35 centros de privación de libertad.

✓ **Personas privadas de libertad beneficiarias de servicios de salud**

Se realizó la vacunación a 10.769 personas privadas de libertad en distintas tipologías como hepatitis, varicela, influenza, tétano y difteria.

Se dio la campaña permanente de promoción y prevención de la salud mental, a nivel nacional con una participación de 9.181 personas privadas de libertad.

✓ **Elaboración y socialización del Manual de Derechos Humanos.**

Elaboración y socialización del manual para la promoción y protección de los derechos humanos, orientado a prácticas efectivas de educación social y desarrollo de habilidades de relacionamiento.

## 15.2 Dirección de Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y repatriaciones.

### 15.2.1 Gestión de Beneficios Penitenciarios y Cambios de Régimen.

Durante el último año la Dirección de Beneficios Penitenciarios y Cambios de Régimen ha gestionado el análisis de los expedientes de las PPL a nivel nacional de todos los Centros de Privación de Libertad y Centros de Rehabilitación Social en cumplimiento con los tiempos previstos del Manual de Procesos de Beneficios Penitenciarios de forma oportuna verificando además el cumplimiento específico de los requisitos contemplados en la normativa legal vigente respetando los derechos de las personas privadas de la libertad.

La gestión de los procesos sustantivos que se manejan dentro de esta dirección responde de forma directa a los procesos progresivos de rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad que demuestran una vinculación en los ejes de tratamiento y el cumplimiento de requisitos normativos para la rehabilitación social. Además, con estos procesos administrativos que se manejan en esta unidad también se **contribuye a la reducción del hacinamiento carcelario**, el mismo que ha sido una problemática observada en los últimos años e incluso ha sido tema preocupación por organismos internacionales que tutelan los Derechos Humanos.

#### 15.2.1.1 Resultados.

##### 15.2.1.1.1 Ingresos de expedientes 01 de enero 2025 a 31 de diciembre de 2025.

Tabla 38 Ingresos de expedientes

Ingresos 2025													
Beneficio Penitencia Rio/ Cambio de Régimen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Suma Total
Indulto 949											2		2
Libertad Controlada	1			2	4	1			4				12
Prelibertad	29	26	35	13	28	26	32	30	21	27	21	18	306
Quinquenio	3		1				2		1		1	1	9

Ingresos 2025													
Rebaja de Pena por Méritos												1	1
Reconsideración de Prelibertad	8	6	4	5	8	3	15	9	14	7	2	3	84
Reconsideración de semiabierto	11	11	10		8	7	7	8	4	5	2	1	74
Régimen Abierto	1		1				1						3
Régimen Semiabierto	227	163	149	177	197	204	198	161	189	168	156	116	2105
<b>Suma Total</b>	<b>280</b>	<b>206</b>	<b>200</b>	<b>197</b>	<b>245</b>	<b>241</b>	<b>255</b>	<b>208</b>	<b>233</b>	<b>207</b>	<b>185</b>	<b>139</b>	<b>2596</b>

Fuente: Registros Administrativos - SNAI

Fecha de corte: 31 de diciembre 2025

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones.

### 15.2.1.2 Devoluciones de expediente de la Dirección de Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y Repatriaciones enero 2025 a diciembre 2025.

Tabla 39 Devoluciones de expediente

Despacho 2025 General													
Beneficio Penitenciario/ Cambio de Régimen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Suma Total
Indulto 816		1											1
Libertad Controlada	1	1	1		1	3	1	2		1	2		13
Prelibertad	29	24	21	36	18	17	13	16	36	14	25	27	276
Quinquenio	1	1	1	1				1	1		1	1	8
Rebaja de pena por méritos												1	1
Reconsideración de Prelibertad	5	9	4	6	7	4	5	8	9	7	5	9	78
Reconsideración de semiabierto	7	13	8	12	3	6	3	5	5	5	5	3	75
Régimen abierto	2	1			1			1					5
Régimen semiabierto	172	184	133	217	148	70	111	238	145	113	169	175	1875
<b>Suma Total</b>	<b>217</b>	<b>234</b>	<b>168</b>	<b>272</b>	<b>178</b>	<b>100</b>	<b>133</b>	<b>271</b>	<b>196</b>	<b>140</b>	<b>207</b>	<b>216</b>	<b>2332</b>

Fuente: Registros Administrativos - SNAI

Fecha de corte: 31 de diciembre 2025

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones.

## 15.2.2 Gestión de la Unidad de Indultos.

La creación de la Unidad de Indultos dentro de la Dirección se sustenta en la necesidad de tramitar y solventar solicitudes respecto a los indultos presidenciales que mantienen diversos requisitos dependiendo del tipo de indulto, respondiendo a la necesidad de su creación, ya sea por enfermedades catastróficas, tipos de delitos, penas y grupos con doble o triple vulnerabilidad, ante lo cual su pena es indultada sea total o parcial.

### 15.2.2.1 Resultados.

Tabla 40 Resultados PPL indultadas

<b>PPL Indultadas con Decreto Ejecutivo 461 y Reformado mediante Decreto Ejecutivo 861</b>	
<b>Indulto otorgado</b>	<b>Número de PPL Indultadas</b>
<b>Total</b>	<b>1</b>

Fuente: Registros Administrativos - SNAI

Fecha de corte: 31 de diciembre 2025

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y

## 15.2.3 Gestión de la Unidad de Repatriaciones.

Esta unidad es la encargada del traslado o repatriación tanto de personas ecuatorianas que cumplen sentencias penales en el exterior y las repatriaciones de ciudadanos extranjeros que se encuentran cumpliendo una pena privativa de libertad en el Ecuador para que puedan cumplir la pena en su país de origen.

Mediante Decreto Ejecutivo 560 en su artículo 5 se dispone al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores - SNAI, se encargue del traslado o repatriación de personas ecuatorianas que cumplen sentencias penales en el exterior y las repatriaciones de ciudadanos extranjeros, para lo cual se notificará a la Secretaría de Derechos Humanos (actual Ministerio de Gobierno). El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores será la autoridad competente para aplicar el Convenio de Estrasburgo sobre Traslado de Personas Condenadas, y todos los convenios suscritos por el Ecuador en esta materia. Por lo tanto, le corresponde conocer las peticiones de repatriación solicitadas por los Ministerios de Justicia o entidades competentes de los Estados requirentes, y, a su vez, realizar peticiones de repatriación de los ciudadanos ecuatorianos privados de la libertad en otros Estados del convenio antes mencionado y todos los convenios suscritos o que se llegaren a suscribir en esta materia.

Para efectos de estos procesos el Ecuador ha suscrito los siguientes instrumentos internacionales, aplicable a repatriaciones:

- Convenio sobre traslado de Personas Condenadas, Estrasburgo.
- Convención Interamericana para el Cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero.

### 15.2.3.1 Convenios Bilaterales.

- Convenio de Repatriación de Condenados entre Ecuador y Colombia, publicado en el Registro Oficial N.º 434, de 5 de mayo de 1994.
- Convenio Traslado de Personas Condenadas con Republica Dominicana publicado en el Registro Oficial N.º 68, de 20 de abril de 2007.
- Convenio con Paraguay Para el traslado de Personas Condenadas, Publicado en el Registro Oficial N.º 314, de 5 de noviembre de 2010
- Convenio para el cumplimiento de condenas penales con El Salvador, publicado en el suplemento del registro oficial N°306, de 5 de julio de 2006.
- Convenio de cumplimiento de condenas penales con Argentina, publicado en Registro Oficial N.º 201, de 30 de octubre de 2007.
- Convenio sobre cumplimiento de condenas penales con España, publicado en el Registro Oficial N.º 108, de 14 de enero de 1997.
- Convenio de Transferencia de Condenados Entre Ecuador y Perú, publicado en el Registro Oficial N.º 71, de 5 de mayo de 2000.
- Convenio con Siria sobre traslado de personas sentenciadas, publicado en el suplemento del Registro Oficial N.º 603, de 23 de diciembre de 2011.

### 14.2.3.1.1 Resultados.

Tabla 41 Resultados repatriaciones

Repatriaciones (número de PPL repatriadas)	
Activas	4
Pasivas	16
<b>Total</b>	<b>20</b>

Fuente: Registros Administrativos - SNAI

Fecha de corte: 31 de diciembre 2025

Elaborado por: Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones.

### 15.2.3.2 Capacitaciones realizadas a los Centros de Privación de Libertad.

Con la finalidad de reforzar los conocimientos de los funcionarios de los Centros de Privación de Libertad en lo referente a Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y Repatriaciones se han realizado las siguientes capacitaciones:

Tabla 42 Capacitaciones realizadas a los CPL

N° acta	Fecha	Asunto	Nombres
001	08-01-2025	Monitoreo	CPL Manabí N°4
002	14-01-2025	Capacitación	CPL El Oro N°1
003	14-01-2025	Capacitación	CRS Guayas N°4
004	15-01-2025	Monitoreo	CPL Manabí N°4
005	15-01-2025	Capacitación	CRS Guayas N°4
006	16-01-2025	Reunión Repatriaciones	CTB Perú
007	20-01-2025	Mesa de Trabajo	DBPCRIR
008	20-01-2025	Capacitación	CPL Manabí N°4
009	28-01-2025	Reunión Repatriaciones	Cancillería
010	29-01-2025	Capacitación	CPL Los Ríos N° 2 y Tungurahua N°1
011	04-02-2025	Capacitación	CPL Santo Domingo N°1
012	11-02-2025	Capacitación	Inducción nuevo funcionario DBPCRIR
013	12-02-2025	Reunión Repatriaciones	Ministerio de Justicia "El Salvador"
014	13-02-2025	Capacitación	CRS Guayas N°4
015	12-02-2025	Reunión Interinstitucional	Defensoría Pública
016	13-03-2025	Monitoreo	CPL Manabí N°4
017	01-04-2025	Reunión Repatriaciones	CPL Pichincha N°3
018	04-04-2025	Capacitación	CPL El Oro N°1
019	08-05-2025	Reunión Interinstitucional	Defensoría Pública
020	09-05-2025	Reunión Interinstitucional	Defensoría Pública
021	30-05-2025	Capacitación	Defensoría Pública
022	02-06-2025	Capacitación	Inducción nuevos funcionarios DBPCRIR
023	10-06-2025	Reunión Repatriaciones	Dirección de Beneficios Penitenciarios
024	13-06-2025	Capacitación	CPL Azuay N°1
025	17-06-2025	Capacitación	Unidad de reinserción
026	18-06-2025	Mesa de Trabajo	Dirección de Medidas Cautelares
027	19-06-2025	Capacitación	CRS Guayas N°4
027A	20-06-2025	Capacitación	CPL Guayas N°2
028	23-06-2025	Capacitación	CPL Chimborazo N°3
029	23/06/2025	Monitoreo	CPL Manabí N°4
030	24/06/2025	Mesa de Trabajo	DBPCRIR
031	24/06/2025	Monitoreo	CPL Loja N°1
032	24/06/2025	Capacitación	CPL Tungurahua N° 1, CPL Los Ríos N° 2
033	25/06/2025	Capacitación	CPL Morona Santiago N°1, CPL Cañar N°2
034	25/06/2025	Capacitación	CPL Manabí N°4
035	26/06/2025	Capacitación	CPL Manabí N°1
036	27/06/2025	Capacitación	CPL Bolívar N°1, CPL Napo N°1, CPL Sucumbíos N°1

N° acta	Fecha	Asunto	Nombres
037	27/06/2025	Capacitación	CPL Cotopaxi N°1
038	27/06/2025	Monitoreo	CPL Esmeraldas N° 1
039	07/07/2025	Capacitación	CPL El Oro N°1, CPL Imbabura N° 1
040	10/07/2025	Monitoreo	CPL Napo N° 1
041	17/07/2025	Capacitación	Inducción nuevo funcionario DBPCRIR
042	18/07/2025	Mesa de Trabajo	CPPL Pichincha N°1
043	23/07/2025	Monitoreo	CPL Tungurahua N° 1
044	24/07/2025	Monitoreo	CPL Azuay N°1
045	28/07/2025	Capacitación	Inducción nuevo funcionario CPL Tungurahua N°1
046	30/07/2025	Capacitación	Inducción nuevos funcionarios CPPL Pichincha N° 1
047	30/07/2025	Capacitación	CPL Guayas N° 1
048	30/07/2025	Capacitación	CPL Cotopaxi N°1
049	31/07/2025	Capacitación	CPL Manabí N°3 y CPL Manabí N°4
050	31/07/2025	Capacitación	CPL Tungurahua Nro. 1
051	31/07/2025	Mesa de Trabajo	DBPCRIR
052	31/07/2025	Capacitación	Capacitación CPL El Oro N°1 y Esmeraldas N° 1
053	31/07/2025	Capacitación	Capacitación CPL Pichincha N° 3 y CPL Los Ríos N° 2
054	31/07/2025	Capacitación	CPL Carchi N°1, CPL Napo N°1
055	01/08/2025	Capacitación	CPL Imbabura N°1
056	04/08/2025	Reunión Interinstitucional	Defensoría Pública
057	04/08/2025	Capacitación	CPL Loja N°1, CPL Morona Santiago N°1
058	21/08/2025	Mesa de Trabajo	CPL Cañar N° 2
059	22/08/2025	Capacitación	CPPL Pichincha N°1
060	25/08/2025	Monitoreo	CPL Azuay N°1
061	26/08/2025	Monitoreo	CPL Tungurahua N°1
062	27/08/2025	Capacitación	CPL Azuay N°1
063	28/08/2025	Capacitación	CPL Guayas N° 1
064	01/09/2025	Reunión Interinstitucional	Ministerio de Justicia del Perú
065	02/09/2025	Reunión Interinstitucional	Coordinación interinstitucional (repatriación)
066	02/09/2025	Capacitación	CPL Azuay N°1
067	03/09/2025	Capacitación	Inducción nuevo funcionario DBPCRIR
068	03/09/2025	Monitoreo	CRS Guayas N° 4; CPL Guayas N° 5, CPL Sucumbíos N° 1
069	04/09/2025	Capacitación	CPL Cañar N° y CPL Cañar N° 2
070	08/09/2025	Mesa de Trabajo	Dirección de Medidas Cautelares
071	10/09/2025	Capacitación	CPL Tungurahua N°1

N° acta	Fecha	Asunto	Nombres
072	11/09/2025	Capacitación	CPL Chimborazo N°1, CPL Santo Domingo N°2
073	12/09/2025	Capacitación	CRS Manabí N°2
074	16/09/2025	Mesa de Trabajo	CPL Santo Domingo N°2
075	16/09/2025	Mesa de Trabajo	DBPCRIR
076	17/09/2025	Mesa de Trabajo	Análisis caso DBPCRIR
077	23/09/2025	Capacitación	CPL Carchi N°1
078	26/09/2025	Mesa de Trabajo	CPL Sucumbíos N°1
079	07/10/2025	Monitoreo	CPL Morona Santiago N°1
080	20/11/2025	Capacitación	CPL Tungurahua N°1
081	25/11/2025	Capacitación	CPL Santo Domingo N°1, CPL Santo Domingo N°2
082	08/12/2025	Capacitación	CPL Carchi N°1, CPL Imbabura N°1. CPL Esmeraldas N°1, CPL Esmeraldas N°2, CPL Sucumbíos N°1
083	09/12/2025	Capacitación	CPL Chimborazo N°1, CPL Chimborazo N°2, CPL Chimborazo N°3
084	10/12/2025	Capacitación	CPL Guayas N°1, CPL Guayas N°2, CRS Guayas N°4, CPL Guayas N°5
085	10/12/2025	Mesa de Trabajo	CPL Esmeraldas N° 2
086	11/12/2025	Mesa de Trabajo	Dirección de Medidas Cautelares
087	11/12/2025	Capacitación	CPL Bolívar N°1, CPL Napo N°1, CPL Los Ríos N°2
088	12/12/2025	Capacitación	CPL Manabí N°1, CRS Manabí N°2, CRS Manabí N°3, CPL Manabí N°4
089	15/12/2025	Capacitación	CPPL Pichincha N°1, CRS Pichincha N°2, CPL Pichincha N°3
090	16/12/2025	Capacitación	CPL Cotopaxi N°1
091	18/12/2025	Capacitación	CPL Cañar1, CPL Cañar 2, CPL Azuay 1. CPL Morona Santiago 1
092	19/12/2025	Capacitación	CPL El Oro 1, CPL Loja 1

Tabla 43 Capacitaciones realizadas a los CPL

Etiquetas de fila	Cuenta de Asunto
Capacitación	56
Mesa de Trabajo	13
Monitoreo	13
Reunión Interinstitucional	6
Reunión Repatriaciones (en blanco)	5
<b>Total, general</b>	<b>93</b>

Fuente: Registros Administrativos - SNAI

**Fecha de corte:** 31 de diciembre 2025

**Elaborado por:** Dirección de Beneficios Penitenciarios Cambios de Régimen Indultos y Repatriaciones.

### 15.2.3.3 Reducción del Hacinamiento.

Mediante el otorgamiento de beneficios penitenciarios, cambios de régimen, indultos y repatriaciones que ha reducido el hacinamiento al haber gestionado 2.332 trámites de beneficios penitenciarios y cambios de régimen, de los cuales, 818 informes de verificación de cumplimiento de requisitos, se han ido con la consideración favorable de cumplir con los mismos.

## 15.3 Dirección de Penas No Privativas de Libertad, dispositivos de Vigilancia electrónica y reinserción.

### 15.3.1 Dispositivos electrónicos.

Durante el periodo fiscal 2025, se levantó y consolidó información relevante relacionada con la administración, control y operatividad de la Gestión Interna de Dispositivos de Vigilancia Electrónica (DVE), obteniéndose los siguientes resultados:

En relación con las tobilleras MT-200, se registran 501 dispositivos activos en la plataforma de monitoreo DVE a nivel nacional. Adicionalmente, se cuenta con 1 (uno) dispositivo en stock disponible en planta central.

En cuanto al cumplimiento de los indicadores de gestión, se logró dar cumplimiento al 100%, conforme el siguiente detalle:

- Número de personas monitoreadas mensualmente a través de la plataforma SVE (Quito/Guayaquil): se alcanzó un total de 515 personas, superando la meta proyectada de 400, lo que evidencia el cumplimiento de la planificación establecida.
- Número de respuestas judiciales emitidas (Quito/Guayaquil): se registraron 720 respuestas, frente a una meta de 600, alcanzando y superando el objetivo propuesto.
- Número de revisiones efectuadas durante el periodo fiscal 2025 (Quito/Guayaquil): se realizaron 755 revisiones, superando la meta establecida de 600, lo que refleja una gestión operativa eficiente.

En lo referente a la administración y control de los Dispositivos de Vigilancia Electrónica a nivel nacional, las actividades operativas se concentraron en Quito y Guayaquil, al ser los únicos puntos habilitados para la atención de usuarios, dando como resultado los siguientes datos:

- **Quito:** se efectuaron 20 instalaciones y 21 desinstalaciones de dispositivos de vigilancia electrónica, además de 468 atenciones de soporte técnico, orientadas a garantizar la continuidad y correcto funcionamiento de los DVE.

- **Guayaquil:** se realizaron 12 instalaciones y 18 desinstalaciones de dispositivos, complementadas con 287 atenciones de soporte técnico, orientadas a garantizar la continuidad y correcto funcionamiento de los DVE.

Adicionalmente, se elaboraron un total de 48 informes técnico-administrativos, relacionados con actividades de monitoreo, uso de la plataforma Google Maps y verificación del buen uso del dispositivo, así como 34 informes técnicos correspondientes a reportes de novedades.

Finalmente, se emitieron 51 informes de monitoreo y se gestionaron 410 notificaciones dirigidas a las unidades judiciales, relacionadas con la atención de alarmas críticas, reportes por mal uso de los DVE, respuestas a requerimientos judiciales, así como informes de novedades y verificación de cumplimiento de las medidas dispuestas.

En relación con las acciones ejecutadas por el personal de monitoreo, se registraron diversas alertas críticas generadas por los Dispositivos de Vigilancia Electrónica (DVE), dichas alertas corresponden al seguimiento permanente de los 515 dispositivos monitoreados, y se detallan a continuación:

- **19.733** alertas por pulsera quitada (cuando la correa del equipo electrónico se encuentra abierta, ya sea por revisión técnica, manipulación/vulneración o desprendimiento involuntario.)
- **9.775** alertas por dispositivo apagado (cuando el nivel de carga del equipo electrónico se encuentra en 0%.)
- **436** alertas por cercanía (en la modalidad víctima - agresor.)
- **661.004** alertas por alejamiento del domicilio (sólo en modalidad de arresto domiciliario, cuando el usuario del equipo electrónico se encuentra fuera del espacio geográfico dispuesto por orden judicial.)
- **209.052** alertas de salida ilegal (cuando el usuario del equipo electrónico se encuentra fuera de los espacios físicos o límites territoriales determinados en la disposición judicial.)
- **8.576** alertas por batería baja o crítica (cuando el nivel de carga del equipo electrónico se encuentra en 20% hasta el 01%.)

Cabe mencionar que la diferencia de 14 dispositivos monitoreados corresponde a los 14 equipos MT-70 (bipper), los cuales son utilizados en la modalidad de monitoreo víctima-agresor, conforme a los lineamientos establecidos para este tipo de medidas de protección.

Estas alertas fueron atendidas conforme a los protocolos establecidos, permitiendo la verificación oportuna de eventos críticos, la notificación a las autoridades competentes y el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento de las personas sujetas

a monitoreo electrónico, dando como resultado la coordinación y ejecución de 415 asistencias en coordinación con la Policía Nacional.

### 15.3.2 Reinserción Social a nivel nacional.

Dentro de la gestión interna de reinserción social, se procede a detallar la información relevante relacionada con la administración, control y operatividad que se realiza a nivel nacional, obteniéndose los siguientes resultados:

Se cuenta con **27 unidades de reinserción distribuidas en 20 provincias** del país, en las cuales la población con beneficio penitenciario realiza sus presentaciones, conforme se detalla a continuación:

- **Régimen semiabierto: 1.829** personas con beneficio penitenciario, de las cuales 1.673 son hombres y 156 mujeres.
- **Régimen de prelibertad: 1.598** personas con beneficio penitenciario, de las cuales 1.532 son hombres y 66 mujeres.
- **Régimen de libertad controlada: 23** personas con beneficio penitenciario, de las cuales **22 son hombres y 1 mujer.**
- **Régimen abierto: 4** personas con beneficio penitenciario, de las cuales **3 son hombres y 1 mujer.**

Durante el año 2025, se registraron 176 revocatorias de beneficios penitenciarios, debido a diversos factores.

El control y monitoreo de la población con beneficios penitenciarios se realiza mediante reportes semanales, a través del registro de bitácoras físicas y digitales.

Con el fin de fortalecer la gestión de reinserción en territorio, se coordinaron mesas técnicas interinstitucionales, con la participación de representantes de BANECUADOR, MINTEL, Defensoría Pública, GAD locales y provinciales, organizaciones no gubernamentales (ONG), MCPEIP, MDT, MSP, entre otras instituciones.

En la Unidad de Reinserción Social Los Ríos 1, se llevaron a cabo capacitaciones en metalmecánica e hidráulica, impartidas por el SECAP, así como la implementación del punto digital (Infocentro) por parte del MINTEL, desarrollándose capacitaciones relacionadas con las tecnologías de la información.

Las personas con beneficio penitenciario participaron en los diferentes ejes de tratamiento, obteniéndose los siguientes resultados:

- **2.730** participantes en Vinculación con la comunidad.
- **2.432** participantes en Desarrollo personal.
- **2.114** participantes en Salud integral.
- **1.061** participantes en Vinculación familiar.

- **305** participantes en actividades emblemáticas (eje laboral – ferias productivas).

Cumplimiento de los indicadores de gestión:

- Se estableció que se monitore mensualmente 400 personas a través de la plataforma SVE (Quito/Guayaquil), se alcanzó un total de 515 personas, superando la meta proyectada.
- Se estableció que se elaboren 600 respuestas judiciales (Quito/Guayaquil): se registraron 720 respuestas, superando la meta proyectada.
- Se estableció que se realizaría 600 revisiones durante el periodo fiscal 2025 (Quito/Guayaquil), se realizaron 755 revisiones, superando la meta establecida.

### 15.3.3 Fortalecer la gestión de reinserción en territorio.

- Se coordinaron mesas técnicas interinstitucionales, con la participación de representantes de BANECUADOR, MINTEL, Defensoría Pública, GAD locales y provinciales, organizaciones no gubernamentales (ONG), MCPEIP, MDT, MSP, entre otras instituciones

### 15.3.4 Capacitaciones para la población con beneficio penitenciario.

- Se llevaron a cabo capacitaciones en metalmecánica e hidráulica, impartidas por el SECAP, así como la implementación del punto digital (Infocentro) por parte del MINTEL, desarrollándose capacitaciones relacionadas con las tecnologías de la información.
- Mediante la ejecución del Contrato 040-2023, se garantizó el soporte técnico para usuarios portadores del dispositivo de vigilancia electrónica.
- Mediante la ejecución del Contrato 008-2025, se garantizó el servicio de comunicación para la Plataforma y DVE.
- Mediante la ejecución del Contrato 011-2025, se garantizó el servicio de cartografía digital (Google Maps) para la Plataforma de Vigilancia Electrónica.
- Compra de 30 carpas para las unidades de reinserción a nivel nacional para la realización de diferentes actividades.
- Un promedio de 3.454 personas en fase de reinserción, han sido monitoreadas y controladas sobre el cumplimiento de presentaciones como parte de las condiciones del beneficio penitenciario.
- En coordinación interinstitucional, personas con beneficios penitenciarios han recibido capacitaciones certificadas por entidades públicas, privadas y organizaciones sociales.
- Se realizó visitas técnicas a escala nacional, en donde se ha podido evidenciar la realidad en territorio, realizando el monitoreo y evaluación de las condiciones y necesidades de los Centros de Privación de Libertad.

- Creación de la Unidad de Reinserción Social en la provincia de Los Ríos.
- Se ha replicado a nivel nacional la coordinación interinstitucional con Defensoría Pública, MINTEL, GADS, Ministerio de Salud, SECAP, etc.

## 15.4 Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores desarrolló e implementó acciones, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento integral del sistema socioeducativo, en estricta observancia de lo dispuesto en el artículo 390 del Código de la Niñez y Adolescencia y del Modelo de Atención Integral Restaurativo.

Las acciones se estructuraron en torno a los cinco ejes de atención integral, conforme se detalla a continuación:

### 15.4.1 Eje de Autonomía y Autoestima.

Se diseñó y ejecutó el proyecto institucional “*Caminando con Orgullo*”, orientado al fortalecimiento de la autoestima, el reconocimiento de capacidades personales y el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones responsables, promoviendo la autonomía progresiva de los adolescentes en conflicto con la ley.

*Ilustración 43 Desarrollo de los talleres del proyecto caminando con orgullo*



**Fuente:** Registros Administrativos - SNAI

**Fecha de corte:** 31 de diciembre 2025

**Elaborado por:** Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

Ilustración 44 Desarrollo de los talleres del proyecto caminando con orgullo



**Fuente:** Registros administrativos SNAI  
**Fecha de corte:** 31 de diciembre 2025  
**Elaborado por:** Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

## 15.4.2 Eje de Educación y Deporte.

Se impulsó el proceso de actualización del Modelo de Servicio Educativo para los Centros de Adolescentes Infractores, en coordinación con el Ministerio de Educación, con el objetivo de superar nudos críticos históricos del eje educativo y garantizar la continuidad y pertinencia de la trayectoria educativa de los adolescentes.

Adicionalmente, se reactivó la educación presencial en los Centros de Adolescentes Infractores tras la declaratoria de conflicto armado interno, priorizando la seguridad y el derecho a la educación. Asimismo, se ejecutó el proceso de formación y participación en el Campeonato Intercontinental de Ajedrez Terapéutico para la Libertad, en el cual adolescentes representantes de los CAI a nivel nacional participaron activamente, destacándose el CAI Riobamba con la obtención del cuarto lugar a nivel intercontinental.

Ilustración 45 Evento de graduación bachillerato



**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025.  
**Elaborado por:** Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

*Ilustración 46 Evento juramento a la bandera*



**Fuente:** Registros administrativos SNAI  
**Fecha:** 31 de diciembre de 2025.  
**Elaborado por:** Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

### 15.4.3 Eje de Salud Integral.

Se garantizó la atención médica y odontológica mensual de los adolescentes infractores en los diez Centros de Adolescentes Infractores, mediante la articulación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública. De igual forma, se ejecutaron campañas de vacunación orientadas a la prevención de enfermedades como COVID-19, influenza, rubéola, tétano, fiebre amarilla, hepatitis B y sarampión.

Como parte del fortalecimiento del componente psicosocial, se avanzó en la formulación y aplicación del Protocolo de Salud Mental en Centros de Adolescentes Infractores.

*Ilustración 47 Atención odontológica*



**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025.

**Elaborado por:** Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

## 15.4.4 Eje Ocupacional.

Se ejecutaron iniciativas orientadas al desarrollo de habilidades productivas y laborales, destacándose el Proyecto Moda Juvenil en el CAI Riobamba, en articulación con el Instituto Técnico Superior Carlos Cisneros. Asimismo, se organizó y ejecutó una feria de exposición y venta de productos elaborados en los Centros de Adolescentes Infractores, con el objetivo de fortalecer la inserción ocupacional y visibilizar los procesos formativos desarrollados.

*Ilustración 48 Taller de panadería*



**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025.

**Elaborado por:** Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

*Ilustración 49 Cultivo de huertos*



**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025.

**Elaborado por:** Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

*Ilustración 50 Taller de cerámica*



**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025.

**Elaborado por:** Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

*Ilustración 51 Taller de costura*



**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025.

**Elaborado por:** Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

#### **15.4.5 Eje de Vínculos Familiares y Afectivos.**

Se desarrolló el Proyecto Escuela para Padres, orientado al fortalecimiento del entorno familiar y al acompañamiento corresponsable en el proceso socioeducativo. De igual forma, se elaboró e implementó la Guía para Visitas y el Protocolo de Atención, con el

fin de regular y humanizar los espacios de vinculación familiar en los Centros de Adolescentes Infractores.

*Ilustración 52 Visitas Padres de Familia*



**Fuente:** Registros administrativos DMSAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025.

**Elaborado por:** Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

*Ilustración 53 Taller Padres de Familia*



**Fuente:** Registros administrativos DMSAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025.

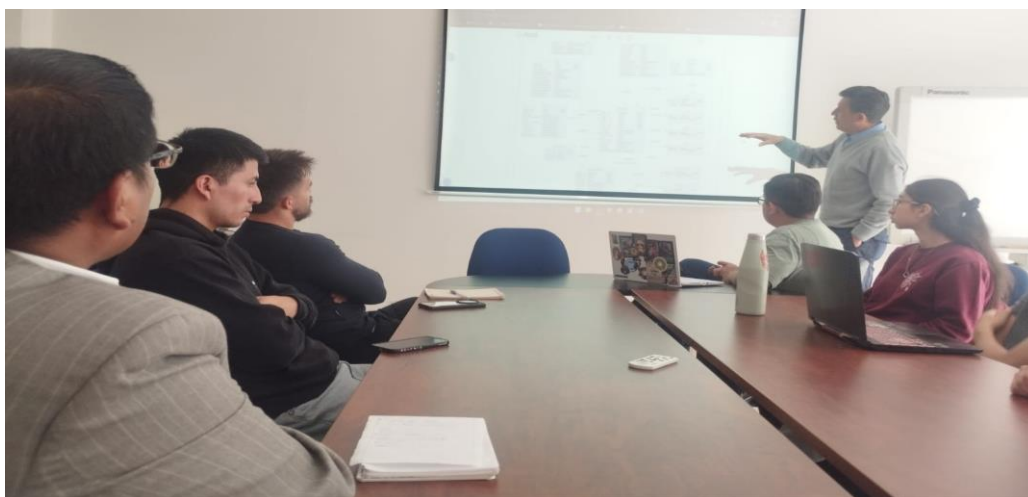
**Elaborado por:** Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

#### 15.4.6 Fortalecimiento de la gestión de información institucional.

Se implementaron mecanismos sistemáticos de actualización, validación y control mensual de la información poblacional de los Centros de Adolescentes Infractores. En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SNAI y la Pontificia

Universidad Católica del Ecuador (PUCE), se diseñó el Sistema de Información para los Centros de Adolescentes Infractores, cuya implementación se prevé a partir de marzo de 2026.

*Ilustración 54 Reunión avances del Sistema de Información para CAI*



**Fuente:** Registros administrativos DMSAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025.

**Elaborado por:** Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

## 15.4.7 Fortalecimiento de la coordinación territorial y la seguridad institucional.

Se consolidó la presencia técnica territorial y la capacidad de respuesta en materia de seguridad institucional mediante la elaboración del proyecto de instructivo de procedimientos de seguridad para Inspectores Educadores, el impulso a la conformación del Grupo de Control y Contingencia (GCC-CAI) con 120 servidores capacitados, y el diseño e implementación del Curso de Formación para Inspectores Educadores a nivel nacional.

*Ilustración 55 Clausura curso del Grupo de Control y Contingencia CAI*



**Fuente:** Registros administrativos DMSAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025.

**Elaborado por:** Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

#### 15.4.8 Desarrollo e implementación de lineamientos institucionales.

Se implementaron los lineamientos de convivencia y respeto mutuo en los Centros de Adolescentes Infractores, constituyéndose en un marco técnico de alcance nacional que fortaleció la corresponsabilidad institucional y mejoró el clima organizacional y de convivencia.

#### 15.4.9 Implementación de iniciativas socioeducativas estratégicas de alto impacto.

Se ejecutaron programas emblemáticos en los ámbitos educativo, cultural, artístico y familiar, destacándose el Proyecto de Ajedrez Terapéutico, el programa cultural “Telas de Araña” y la publicación de las revistas “Vinculación Familiar”, con una inversión aproximada de USD 80.000, posicionando al SNAI como referente de buenas prácticas a nivel nacional e internacional.

#### 15.4.10 Consolidación de alianzas estratégicas nacionales e internacionales.

Se fortalecieron alianzas interinstitucionales y de cooperación internacional, destacándose la suscripción de una Carta Compromiso con la Fundación Tierra de la Humanidad (USD 30.000), la firma de un convenio con la Fundación Apapachar, la realización de mesas técnicas con UNICEF para la construcción del perfil del proyecto de inversión “Fortalecimiento del Sistema Socioeducativo”, y la participación en el Comité para la Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes (COPPRUNNA).

*Ilustración 56 Firma del convenio entre Fundación Apapachar y SNAI*



**Fuente:** Registros administrativos DMSAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Dirección de Medidas Socioeducativas para Adolescentes Infractores

## 16. Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria.

La Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria ejecutó una gestión integral orientada al fortalecimiento de la seguridad institucional, desarrollando las siguientes acciones relevantes:

- Gestión permanente de solicitudes de refuerzo de seguridad a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas para los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional, priorizando aquellos con mayores niveles de riesgo y conflictividad.
- Análisis, autorización y negación motivada de traslados de personas privadas de la libertad por razones de seguridad, traslados emergentes por necesidad de protección, comportamientos violentos y por graves alteraciones al orden interno, garantizando la legalidad, proporcionalidad y seguridad del proceso.

Tabla 44 Traslados de PPL 2025

Traslados de Personas Privadas de la libertad 2025		
	Seguridad	499
	Alertas	1.377
	<b>Total, traslados seguridad</b>	<b>1.876</b>
	Habeas Corpus	3
	Disposición Judicial	52
	<b>Total, General</b>	<b>1.931</b>
<b>Negativas de Traslados</b>	Total	219

Fuente: Registros Administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria

- Emisión de directrices de seguridad en atención a las alertas proporcionadas por el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), orientadas a la prevención de incidentes, protección de PPL bajo amenaza y fortalecimiento de controles internos y externos.
- Cumplimiento oportuno de las apelaciones y disposiciones emitidas en el marco de garantías jurisdiccionales presentadas por personas privadas de la libertad, coordinando con las áreas jurídicas y operativas para su ejecución efectiva. Emisión y seguimiento de directrices para el control y cumplimiento de los protocolos de seguridad por parte de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, reforzando la disciplina operativa y el uso adecuado de los procedimientos establecidos.
- Coordinación conjunta con el director general del SNAI para la planificación y ejecución de operativos CAMEX y requisas en los diferentes Centros de Privación de Libertad a nivel nacional, con la finalidad de evitar el ingreso, posesión y circulación de objetos prohibidos, fortalecer el control interno y reducir los factores de riesgo que afectan a la seguridad institucional.

Tabla 45 Operativos Camex y Requisas

<b>Coordinación para Operativos Camex y Requisas</b>	
<b>Centro de Privación de Libertad</b>	<b>Número de Operativos Camex - Requisas</b>
CPL Azuay Nro.1	4
CPL Bolivar Nro.1	2
CAI Ambato	1
CAI Esmeraldas	1
CRS Cañar Nro.1	2
CPL Carchi Nro.1	2
CPL Chimborazo Nro.1	2
Complejo Guayas	10
CPL Cotopaxi Nro.1	4
CPL El Oro Nro.1	13
CPL Esmeraldas Nro.2	5
CPL Guayas Nro.5	1
CPL Guayas Nro.1	19
CRS Guayas Nro.2	8
CPL Guayas Nro.3	17
CPL Imbabura Nro.1	3
CPL Loja Nro.1	7
CPL Los Rios Nro.2	2
CPL Manabí Nro.1	3
CRS Manabí Nro.2	5
CPL Manabí Nro.3	2
CPL Manabí Nro.4	3
CPL Morona Santiago Nro.1	4
CPL Napo Nro.1	1
CPL Pichincha Nro.1	3
CRS Pichincha Nro.2	12
CPL Santa Elena Nro.1	5
CPL Santo Domingo Nro.1	4
CPL Sucumbíos Nro.1	3
CPL Tungurahua Nro.1	7
Hospitales	4
CPL Nivel Nacional	28
<b>Total</b>	<b>187</b>

Fuente: Registros Administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria

- Procesamiento diario de información y alertas de inteligencia penitenciaria, permitiendo la toma inmediata de decisiones estratégicas y operativas para mitigar riesgos.

- Coordinación y ejecución de visitas técnicas a nivel nacional para la verificación de puestos de servicio, condiciones de seguridad y necesidades operativas de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.
- Aprobación de traslados de servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, previo informe técnico, con el objetivo de optimizar la distribución del talento humano conforme a los niveles de riesgo y requerimientos institucionales.
- Coordinación con la Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, para la adquisición de Pólizas de Vida para los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.
- Mediante los informes de novedades emitidos por las salas de monitoreo de Quito y Guayaquil, se procedió a la remisión de directrices de seguridad a los Centros que presentaron novedades relevantes, a fin de adoptar medidas preventivas y correctivas inmediatas. Asimismo, dichas novedades fueron puestas en conocimiento de los Ministerios correspondientes, en los casos en que se identificó la participación de personal de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, para las acciones pertinentes conforme a sus competencias.
- Se remitieron directrices de prevención y seguridad orientadas a fortalecer las condiciones de seguridad en los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional, así como a resguardar y mejorar la seguridad de las personas privadas de la libertad que se encuentren en situación de riesgo, tales como amenazas o extorsiones al interior de los centros, disponiendo la adopción de medidas preventivas y de control correspondientes.

### Traslados de personas privadas de la libertad conflictivas.

Con el fin de prevenir amotinamientos e incidentes violentos, la Subdirección autorizó **642 traslados de personas privadas de la libertad catalogadas como conflictivas**, de diferentes Centros de Privación de Libertad al Centro de Privación de Libertad Santa Elena Nro.1, los cuales fueron ejecutados mediante la coordinación y planificación conjunta con la Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, garantizando la seguridad, custodia y respeto a los derechos humanos durante todo el proceso.

Tabla 46 Traslado masivo de PPL al Centro de Privación de Libertad Santa Elena



**Fuente:** Registros Administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria

## Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.

Se consolidó la articulación con las instituciones de seguridad del Estado, destacando el apoyo permanente de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en operativos, controles y traslados de alto riesgo. En este marco, se coordinó el traslado de PPL, consideradas de alto valor, desde diferentes Centros de Privación de Libertad hacia la Corte Nacional de Justicia, para el cumplimiento de salidas judiciales, garantizando su resguardo y seguridad.

Ilustración 57 Apoyo para traslados de PPL de alto valor a diferentes diligencias



**Fuente:** Registros Administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria

### Gestión de alertas de inteligencia.

La Subdirección mantuvo un procesamiento continuo de alertas de inteligencia para la toma inmediata de decisiones, emitiendo directrices orientadas al reforzamiento de la seguridad, ejecución de controles y requisas, y resguardo de PPL bajo amenaza. Durante una semana se gestionaron aproximadamente 192 alertas, las cuales fueron atendidas de forma inmediata y articuladas con las instancias correspondientes, permitiendo mitigar riesgos y preservar la estabilidad en los centros de privación de libertad.

Ilustración 58 : Alertas y resúmenes ejecutivos año 2025



Fuente: Registros Administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria

### Registro biométrico de personas privadas de la libertad.

Con el objetivo de actualizar y depurar la información de las PPL, se ejecutó un plan de contingencia para el **registro biométrico en el Sistema de Gestión Penitenciaria**, incorporando datos físicos, ubicación y causa penal. A la fecha, se han realizado **4.047 actualizaciones**, fortaleciendo la trazabilidad, control y gestión de la población penitenciaria.

### Legalización y fortalecimiento de grupos especiales de seguridad penitenciaria.

La Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria realizó las coordinaciones técnicas y operativas correspondientes con la Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, con la finalidad de legalizar y formalizar la operatividad de los grupos especiales GESSI, GEAP y GCC-CAI. Estos grupos desarrollan actividades estratégicas en los Centros de Privación de Libertad, orientadas al control de situaciones de alto riesgo, intervención en eventos críticos, apoyo a operativos especiales y fortalecimiento de la seguridad institucional. Su implementación constituye un avance

significativo en la capacidad de respuesta especializada y en la prevención de incidentes graves dentro del sistema penitenciario.

*Ilustración 59 Graduación de nuevos servidores para los Grupos Especiales (GEAP-GESIC GCC-CAI)*



**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Subdirección de Protección y Seguridad Penitenciaria

## 16.1 Dirección de Educación Penitenciaria.

Se fortaleció la gestión interna del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria mediante la reforma y emisión de normativa para selección, capacitación, ascensos y funcionamiento de grupos especiales. Se ejecutaron procesos de preselección y formación inicial para 300 aspirantes, asegurando infraestructura y apoyo interinstitucional con la Policía Nacional.

Se desarrolló el Plan de Capacitación 2025 con cursos virtuales y presenciales en uso de la fuerza, derechos humanos, seguridad penitenciaria y procedimientos institucionales, alcanzando miles de servidores a nivel nacional. Además, se impulsó la profesionalización tecnológica superior, logrando la graduación de 339 servidores.

Se realizaron cursos de ascenso, evaluaciones físicas, condecoraciones y nuevos reglamentos, junto con acciones de cooperación nacional e internacional, orientadas al fortalecimiento institucional, la ética, la lucha contra la corrupción y el mejoramiento continuo del sistema penitenciario.

### 16.1.1. Programa Fundamentos de Seguridad Penitenciaria II.

Se llevo a cabo el programa de capacitación presencial "Fundamentos de Seguridad Penitenciaria", desarrollado en las diferentes zonas administrativas territoriales del país

contando con un total de 2237 servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria a nivel nacional, que recibieron la capacitación en su totalidad (32 horas). Las temáticas transversales del proceso fueron: Seguridad Penitenciaria, doctrina, Defensa Personal y Acondicionamiento físico.

*Ilustración 60 Programa Fundamentos de Seguridad Penitenciaria II*



**Fuente:** Registros administrativos SNAI  
**Fecha:** 31 de diciembre de 2025  
**Elaborado por:** Dirección de Educación Penitenciaria

### 16.1.2 Memorando de entendimiento con Chile.

Del 9 al 11 de julio en Santiago de Chile se realizó el Encuentro Anual de la Red de Academias Penitenciarias (RAP), con el apoyo del Programa EL PACCTO 2.0, en el cual se abordaron temáticas sobre el Crimen Organizado Transnacional.

En este marco se firmó un memorando de entendimiento, para ratificar la participación de nuestro país en la RAP, en el último trimestre del año se registró al SNAI como representante del país como miembro de la comisión científica de la RAP.

### 16.1.3 Capacitación a Servidores Policiales.

En el marco de coordinación interinstitucional, los señores instructores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria realizaron la capacitación de los servidores Policiales en el relevo de guardia 2025.

Setecientos (700) servidores policiales fueron capacitados en el mes de febrero del 2025 (54 de Manabí; 329 de Guayas; 186 en Cotopaxi y 140 en Azuay); y en el mes de marzo 546 (239 de Guayas; 85 de Santo Domingo; 91 de los Ríos y 131 de Cotopaxi), sobre procedimientos y seguridad penitenciaria.

Este proceso se realiza de manera bianual por parte del SNAI como parte del proceso de inducción a los miembros policiales que prestarán servicios en los CPL a nivel nacional.

#### 16.1.4 Primer curso del grupo de control y contingencia de los Centros De Adolescentes Infractores (Grupo de Control y Contingencia - GCC- Centro de Adolescentes Infractores CAI).

Se realizó el curso especializado para el Grupo de Control y Contingencia de los Centros de Adolescentes Infractores (GCC-CAI) 114 servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria culminaron el proceso de formación en régimen de escuela con un total de 440 horas de capacitación, y una vez culminado el proceso administrativo correspondiente, pasarán a formar parte del Grupo Especial como miembros fundadores y se incorporarán a sus nuevas funciones en la seguridad perimetral de los Centros de Adolescentes Infractores del país.

*Ilustración 61 Primer curso del grupo de control y contingencia de los Centros De Adolescentes Infractores (Grupo de Control y Contingencia - GCC- CAI).*



**Fuente:** Registros administrativos SNAI  
**Fecha:** 31 de diciembre de 2025  
**Elaborado por:** Dirección de Educación Penitenciaria

#### 16.1.5 Plan de Capacitación 2025.

Los Planes de capacitación de la DEP 2025 se realizan en el marco de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Gobierno, Defensoría del Pueblo y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), aprobado por el señor subdirector de Protección y Seguridad Penitenciaria.

Del 11 al 30 de abril del 2025, se realizó el curso virtual “Estándares internacionales y normativa nacional sobre el uso de la fuerza y armas para la seguridad penitenciario”  
Del 05 al 25 de junio del 2025 se realizó el curso virtual “Procedimientos para la presentación de quejas y peticiones en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social” .

Del 25 de noviembre al 29 de diciembre de 2025 se desarrolló el curso: “Respeto de los derechos humanos (DH) en el sistema penitenciario.

Estos cursos virtuales permiten realizar una capacitación y socialización continua de la normativa en derechos humanos en la gestión penitenciaria, y forma parte del proceso de evaluación general de los servidores, por lo cual su cumplimiento es obligatorio.

#### **16.1.6 Ascensos al grado de Inspector de Seguridad Penitenciaria 2025.**

Bajo el lema Seguridad mi vocación; Valor mi fortaleza; y, Honestidad mi mayor virtud, veinte y cuatro (24) servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria ascendieron del grado de Inspectores de Seguridad Penitenciaria.

El proceso de ascenso al grado de Inspectores de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria es un hito en la historia institucional, ya que es el primer ascenso que se realiza del nivel operativo al nivel Directivo

#### **16.1.7 Cursos de especialización de Grupos Tácticos.**

En el marco de coordinación interinstitucional con ITAJUS y SERPAZ, quince (15) instructores de los grupos especiales de Gendarmería de Chile impartieron sus conocimientos sobre técnicas y tácticas penitenciarias de alto nivel Del 03 al 28 de noviembre del 2025, ciento noventa y siete (197) servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria:

Setenta y nueve (79) del Grupo Especial de Acción Penitenciaria (GEAP); cuarenta y seis (46) servidores en re entrenamiento GEAP; y setenta y tres (73) servidores del Grupo Especializado en Situaciones de Crisis (GESSIC).

Estas capacitaciones se articularon para formar parte de los procesos de especialización y reentrenamiento y contaron con la dotación de armamento, equipamiento, vehículos y otras herramientas para la capacitación y entrenamiento en situaciones simuladas en escenarios reales.

*Ilustración 62 Cursos de especialización de Grupos Tácticos.*

**Fuente:** Registros administrativos SNAI  
**Fecha:** 31 de diciembre de 2025.  
**Elaborado por:** Dirección de Educación Penitenciaria

## 16.2 Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias.

### 16.2.1 Fortalecimiento de la identificación y análisis de riesgos en los Centros de Privación de Libertad (CPL), Centros de Adolescentes Infractores (CAI) y Unidades de Aseguramiento Transitorio (UAT).

Durante el periodo evaluado, la Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias (DGREP) desarrolló y aplicó estudios de riesgos y herramientas de análisis en centros del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (SNRS) cubriendo CPL, CAI y UAT. Esta acción permitió identificar amenazas de origen natural y antrópico, condiciones de vulnerabilidad estructural, operativa y ambiental, así como brechas críticas para la toma de decisiones institucionales. Los resultados fueron consolidados en informes técnicos remitidos a las direcciones competentes para la gestión de acciones correctivas.

### 16.2.2 Elaboración de instrumentos técnicos para la gestión integral del riesgo penitenciario.

Se elaboraron y actualizaron instrumentos normativos y operativos orientados a estandarizar la gestión del riesgo en los centros, entre ellos catálogos de amenazas, formatos y cajas de herramientas para planes de emergencia multiamenaza, protocolos de comunicación, directrices de seguridad para obras civiles y guías para simulacros. Estos instrumentos fortalecieron la coherencia técnica y operativa del SNRS frente a eventos adversos.

### 16.2.3 Planificación y coordinación de planes de contingencia y planes de acción ante escenarios críticos.

La DGREP coordinó la elaboración, socialización y seguimiento de planes de contingencia y planes de acción frente a procesos electorales, desabastecimiento de agua, época lluviosa, eventos sanitarios y de origen natural y antrópico. Estas acciones incluyeron coordinación interinstitucional, emisión de lineamientos técnicos, seguimiento a directores, coordinadores o responsables de los CPL, CAI y UAT y activación de mecanismos de respuesta institucional.

#### 16.2.4 Gestión de información, monitoreo y respuesta ante eventos adversos.

Se mantuvo un monitoreo permanente de alertas y eventos críticos mediante la elaboración de Informes de Situación (**SitRep**), reportes de monitoreo y seguimiento semanal de variables sensibles. Esta acción permitió una respuesta oportuna ante eventos como movimientos sísmicos, contaminación ambiental, alteraciones al orden, muertes violentas y afectaciones a la infraestructura, articulando acciones con instancias internas y externas.

#### 16.2.5 Capacitación, simulacros y fortalecimiento de capacidades institucionales.

Se desarrollaron procesos de capacitación en gestión de riesgos, Sistema de Comando de Incidentes (SCI), planes de emergencia y estudios de riesgos, dirigidos a personal directivo, operativo y administrativo del SNRS. Se participó en simulacros nacionales organizados por entes como la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y se ejecutaron ejercicios internos (Simulacros en Planta Central), orientados a evaluar tiempos de respuesta y fortalecer la preparación institucional frente a eventos de alto impacto.

*Ilustración 63 Participación en el simulacro nacional frente a Tsunamis como miembros del GT-2 del COE Nacional*



**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias

Ilustración 64 Socialización del Plan Multiamenazas del CPL Guayas Nro. 1 a los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria



**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025.

**Elaborado por:** Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias

Ilustración 65 Participación en el curso de Sistema de Comando de Incidentes organizado por la DGREP



**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Fecha:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias

## 16.2.6 Consolidación de la cobertura nacional de estudios de riesgos en el sistema penitenciario.

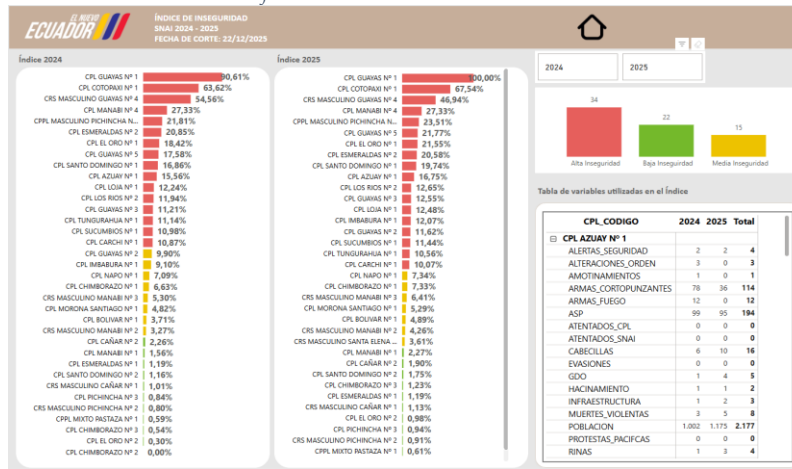
La ejecución sistemática de estudios de riesgos en CPL, CAI y UAT permitió contar con información técnica actualizada para la gestión institucional, fortaleciendo la capacidad del SNAI para identificar amenazas, priorizar intervenciones y sustentar decisiones estratégicas a nivel nacional.

## 16.2.7 Implementación de una metodología técnica de semaforización de centros.

Se desarrolló una metodología de semaforización basada en el análisis de múltiples variables institucionales mediante ACP, permitiendo sintetizar información compleja y

establecer patrones de riesgo en los centros. Este instrumento constituye un avance técnico relevante para el análisis comparativo y la toma de decisiones basada en datos.

Ilustración 66 Semaforización de los Centros de Privación de Libertad



Fuente: Registros administrativos SNAI  
 Fecha: 31 de diciembre de 2025  
 Elaborado por: Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias

## 16.2.8 Respuesta institucional coordinada ante el desabastecimiento de agua en la provincia de Esmeraldas.

La DGREP lideró la articulación interinstitucional para la atención del desabastecimiento de agua potable en los CPL, CAI y UAT de Esmeraldas, coordinando abastecimiento mediante tanqueros, monitoreo de calidad de agua, dotación de insumos y seguimiento continuo a los centros afectados, mitigando riesgos sanitarios y operativos.

Ilustración 67 Coordinación para el abastecimiento de agua con tanqueros en la UAT Esmeraldas



Fuente: Registros administrativos SNAI  
 Fecha: 31 de diciembre de 2025  
 Elaborado por: Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias

## 16.2.9 Gestión técnica y operativa frente al sismo del 25 de abril de 2025.

Tras el evento sísmico en la provincia de Esmeraldas, se activó procesos de evaluación de daños, coordinación interinstitucional y emisión de directrices técnicas, incluyendo gestiones para la mitigación de riesgos estructurales críticos en los centros afectados.

## 16.2.10 Coordinación y ejecución de planes de contingencia para las Elecciones Generales 2025.

La Dirección coordinó la elaboración, socialización y seguimiento de planes de contingencia para el proceso electoral, incluyendo el Voto PPL, articulando acciones con el CNE y entidades de seguridad, y logrando la recepción y aplicación de planes en la mayoría de los centros habilitados.

Ilustración 68 Participación en la mesa de seguridad convocada por CNE en el SIS ECU 911



Fuente: Registros administrativos SNAI

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Gestión de Riesgos y Emergencias Penitenciarias

## 16.2.11 Desarrollo y actualización de planes de acción frente a amenazas prioritarias.

La elaboración de planes de acción frente a eventos sanitarios, amenazas climáticas, desabastecimiento de agua y riesgos antrópicos permitió establecer lineamientos claros de actuación, roles institucionales y mecanismos de seguimiento, mejorando la capacidad de respuesta del sistema.

## 16.3 Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

### 16.3.1 Traslados por alertas, seguridad y disposición judicial.

Tabla 47 Traslados por alertas, seguridad y disposición judicial

Mes	Alertas Generadas	Informes de Seguridad	Informes por disposición Judicial
Enero	0	66	4

Mes	Alertas Generadas	Informes de Seguridad	Informes por disposición Judicial
Febrero	4	51	4
Marzo	1	59	2
Abril	2	53	4
Mayo	4	40	3
Junio	13	70	3
Julio	17	33	4
Agosto	26	44	1
Septiembre	29	44	4
Octubre	24	42	5
Noviembre	30	23	6
Diciembre	42	30	5
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>555</b>	<b>45</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Tabla 48 Informes de traslados por alertas de seguridad, por seguridad y disposición judicial

Alertas	Informe de Seguridad	Informes por disposición Judicial
24,24	70,08	5,68

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones.

Tabla 49 Numérico de PPL

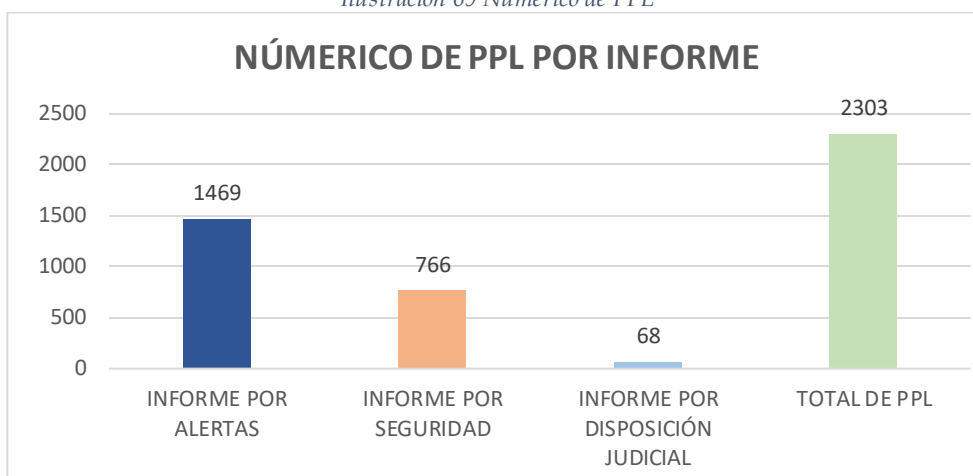
PPL por Alertas	PPL por Seguridad	PPL por Disposición Judicial	Total, de PPL
1469	766	68	2303

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones

Ilustración 69 Numérico de PPL



Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones

Se han realizado informes por alerta, seguridad y disposiciones judiciales de **2.303** personas privadas de libertad. Cumpliendo la misión de precautelar la seguridad de las PPL y la seguridad interna en los Centros de Privación de Libertad (CPL) a nivel nacional brindando a las personas privadas de libertad, seguridad física, dinámica y procedimental.

### 16.3.2 Control sobre el registro de muertes violentas de las PPL, alteraciones al orden interno, evasiones y atentados a la seguridad del sistema nacional de rehabilitación social.

#### 16.3.2.1 Matriz de Evasiones y Recapturas de PPL.

De acuerdo con las evasiones se ha registrado un total de 56 evasiones y se han recapturado 38 PPL, de los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional.

Tabla 50 Evasiones y recapturas de PPL

Nro.	Zona	Centro de Privación de Libertad	Nro. Evasiones	Nro. Recapturas
1	Zona 1	CPL Carchi Nro. 1	1	1
2		CPL Esmeraldas Nro. 1	0	0
3		CPL Esmeraldas Nro. 2	12	10
4		CPL Imbabura Nro. 1	1	1
5		CPL Sucumbíos Nro. 1	3	0
6	Zona 2	CPL Napo Nro. 1	1	1
7	Zona 3	CPL Chimborazo Nro. 1	0	0
8		CPL Chimborazo Nro. 2	0	0
9		CPL Chimborazo Nro. 3	0	0
10		CPL Cotopaxi Nro. 1	2	2
11		CPL Mixto Pastaza Nro. 1	0	0
12		CPL Tungurahua Nro. 1	0	0
13	Zona 4	CPL Manabí Nro. 1	0	0

Nro.	Zona	Centro de Privación de Libertad	Nro. Evasiones	Nro. Recapturas
14		CPL Manabí Nro. 4	0	0
15		CRS Masculino Manabí Nro. 2	1	0
16		CRS Masculino Manabí Nro. 3	0	0
17		CPL Santo Domingo Nro. 1	2	1
18		CPL Santo Domingo Nro. 2	0	0
19	Zona 5	CPL Bolívar Nro. 1	2	0
20		CPL Los Ríos Nro. 2	0	0
21		CPL Santa Elena Nro. 1	0	0
22	Zona 6	CPL Azuay Nro. 1	0	0
23		CPL Cañar Nro. 2	3	0
24		CRS Masculino Cañar Nro. 1	0	0
25		CPL Morona Santiago Nro. 1	0	0
26	Zona 7	CPL El Oro Nro. 1	18	15
27		CPL El Oro Nro. 2	0	0
28		CPL Loja Nro. 1	0	0
29	Zona 8	CPL Guayas Nro. 1	6	4
30		CPL Guayas Nro. 2	1	0
31		CPL Guayas Nro. 3	0	0
32		CPL Guayas Nro. 5	1	1
33		CRS Masculino Guayas Nro. 4	2	2
34	Zona 9	CPL Pichincha Nro. 3	0	0
35		CPL Masculino Pichincha Nro. 1	0	0
36		CRS Masculino Pichincha Nro. 2	0	0
<b>Total</b>			<b>56</b>	<b>38</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones

### 16.3.2.2 Matriz de Amotinamientos.

En los últimos años, el Sistema Nacional de Rehabilitación Social ha sido flagelado por graves eventos de conmoción social penitenciaria y nacional en general. Crisis ocasionadas principalmente por conductas perturbadoras de Grupos Armados Organizados (GAO), Grupo de Delincuencia Organizada Transnacional (GDOT), y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), y que se han caracterizado por conductas extremadamente violentas y un elevado número de muertes.

Se han registrado dos amotinamientos los que se detallan a continuación:

Tabla 51 Amotinamientos

CPL	Fallecidos	Heridos
CPL El Oro Nro. 1	61	53
CPL Esmeraldas Nro. 2	18	35

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones

### 16.3.2.3 Matriz de alertas de la Dirección de Inteligencia e Investigaciones y alertas proporcionadas por el Centro de Inteligencia Estratégico.

Se ha elaborado alertas de seguridad en los CPL a nivel nacional, las cuales han permitido reducir o controlar el riesgo de que se produzca alteraciones del orden atentados contra funcionarios, evasiones o fallecimientos de las personas privadas de libertad.

Tabla 52 Alertas DII

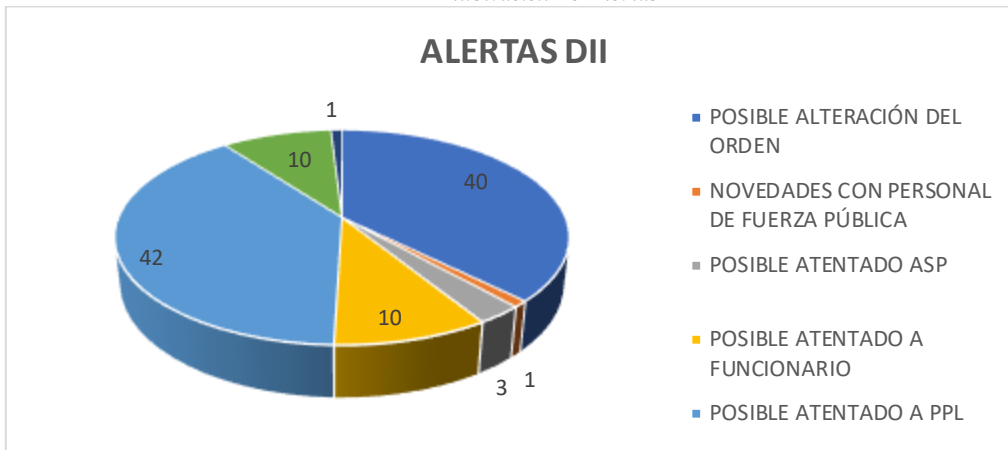
Alertas	Numérico
Posible alteración del orden	40
Novedades con personal de fuerza pública	1
Posible Atentado ASP	3
Posible atentado a funcionario	10
Posible atentado a PPL	42
Posible evasión	10
Posible fuga masiva	1
Posible ingreso de objetos prohibidos	4
Posible extorsión e intimidación	2
Posibles cobros ilegales	1
Riña	1
Relevo de Fuerzas Armadas a Policía	1
Presuntos cabecillas	1
Situación actual del CPL	1
Recaptura de PPL	1
Posible atentado a CPL	1
Traslado por seguridad	15
Uso indebido de credencial institucional	1
Novedades con funcionarios	2
Alertas por seguridad	7
<b>Total</b>	<b>145</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones

Ilustración 70 Alertas DII



**Fuente:** Registros administrativos SNAI  
**Corte:** 31 de diciembre de 2025  
**Elaborado por:** Dirección de Inteligencia e Investigaciones

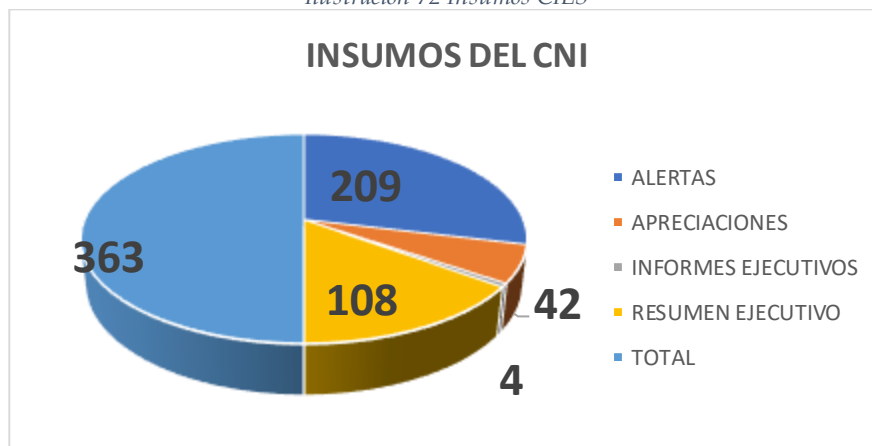
También se coordina con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), quien remite mediante correo seguro alertas, apreciaciones, informes ejecutivos, mesas de trabajo y resúmenes ejecutivos relacionados con los diferentes CPL a nivel nacional.

Ilustración 71 Insumos CNI

CNI	Numérico
Alertas	209
Apreciaciones	42
Informes Ejecutivos	4
Resumen Ejecutivo	108
<b>Total:</b>	<b>363</b>

**Fuente:** Registros administrativos SNAI  
**Corte:** 31 de diciembre de 2025  
**Elaborado por:** Dirección de Inteligencia e Investigaciones

Ilustración 72 Insumos CIES



**Fuente:** Registros administrativos SNAI  
**Corte:** 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección de Inteligencia e Investigaciones

#### 16.3.2.4 Matriz de Control sobre el Registro de Operativos Camex y Requisas Realizadas.

##### ➤ Requisas

Se han realizado 299 requisas en los diferentes centros a nivel nacional, en coordinación con los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria y servidores de la Policía Nacional, dando como resultado el decomiso de lo siguiente:

Tabla 53 Requisas

Resultado	Decomisado
Accesorios Personales	250
Equipos Electrónicos	44
Dinero	3570,6
Celulares	517
Accesorios Celulares	908
Marihuana (Gramos)	1812
Cocaína (Gramos)	2197,81
Municiones	483
Utensilios Y Herramientas	16
Objetos Contundentes	0
A. Corto Punzantes	187
Detenidos Procesados	10
Cigarrillo (Unidad)	390
Licor (Litros)	29

##### ➤ Operativos de Control de Armas, Municiones y Explosivos (Camex).

Se han realizado 1.311 Operativos de Control de Armas, Municiones y Explosivos (CAMEX), en los diferentes centros a nivel nacional, en coordinación con los servidores de Fuerzas Armadas, servidores de la Policía Nacional y servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, dando como resultado el decomiso de lo siguiente:

Tabla 54 CAMEX

Resultado	Decomisado
Accesorios Personales	3660
Equipos Electrónicos	399
Dinero	5897,15
Celulares	5162
Accesorios Celulares	6167
Marihuana (Gramos)	13632,23
Cocaína (Gramos)	8793,59

Alimentadoras	23
Radio (Motorola)	7
Chalecos Antibalas	2
Armas De Fuego Largas	12
Armas De Fuego Cortas	47
Municiones	6602
Utensilios Y Herramientas	529
Objetos Contundentes	21
Explosivos (Granada)	15
A. Corto Punzantes	2895
Detenidos Procesados	210
Cigarrillo (Unidad)	11412
Licor (Litros)	1188,96

**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Corte:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Dirección de Inteligencia e Investigaciones

### 16.3.2.5 Informes Ejecutivos.

Tabla 55 Informes ejecutivos

Informes Ejecutivos	Numérico
Seguridad de PPL o CPL	55
Respuestas a las diferentes instituciones	66
Levantamiento de Información	98
Informes de gestión mensuales	10
Visitas a centros	1
<b>Total</b>	<b>230</b>

**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Corte:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Dirección de Inteligencia e Investigaciones

- **Cantidad de documentos procesados: 150 respuestas oficiales.**

### Perfilamiento Criminal y Penitenciario

El perfilamiento criminal y penitenciario se orienta a obtener un conocimiento detallado de las conductas, antecedentes y relaciones de las PPL y funcionarios con posibles vínculos delictivos. Este proceso operativo permite anticipar riesgos, identificar liderazgos negativos y detectar patrones de conducta asociados a actividades ilícitas. Su aplicación fortalece la prevención interna y la seguridad penitenciaria, aportando directamente a la gestión de control del sistema.

Cantidad de fichas elaboradas: 1.500 fichas técnicas.

- **Árboles Genealógicos y Redes Criminales.**

La elaboración de árboles genealógicos y redes criminales permite visualizar estructuras delictivas y sus conexiones dentro y fuera del sistema penitenciario. Esta actividad fortalece la capacidad de análisis al identificar relaciones familiares, sociales y logísticas

entre integrantes de GDO, facilitando la planificación de medidas de control, aislamiento o traslado. Su desarrollo refuerza la anticipación institucional frente a amenazas complejas.

Diagramas elaborados: 80 redes criminales / árboles genealógicos

➤ **Identificación de Cabecillas e Integrantes de GDO.**

La identificación de cabecillas, mandos medios y operadores de grupos delictivos organizados (GDO) permite determinar los niveles de influencia criminal dentro de los CPL. Este análisis posibilita la priorización de medidas de control y la coordinación interinstitucional con Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Su impacto se refleja en la reducción de conflictos internos y la prevención de eventos violentos.

Casos identificados: 900 cabecillas / mandos medios / operadores.

➤ **Mapas de Actores Penitenciarios.**

Los mapas de actores penitenciarios son productos operativos que muestran las relaciones de poder, afinidad delictiva y riesgo institucional entre PPL, ASP y funcionarios. Facilitan la identificación de zonas de influencia, redes internas y focos de conflicto, fortaleciendo la planificación táctica. Su aplicación incrementa la capacidad de control territorial y la gestión de seguridad penitenciaria.

Mapas generados: 20

➤ **Registro de Eventos Críticos.**

El registro sistemático de eventos críticos –muertes violentas, evasiones, motines, atentados, requisas o incidentes CAMEX– constituye la base para la evaluación de la seguridad penitenciaria. Su sistematización fortalece el proceso de inteligencia preventiva y proporciona datos confiables para la elaboración de alertas y análisis de riesgo por centro.

Eventos registrados: 50

➤ **Matrices de Seguimiento.**

Las matrices de seguimiento consolidan información diaria sobre novedades penitenciarias, facilitando el monitoreo permanente y la retroalimentación entre las unidades de inteligencia y los niveles operativos. Este control continuo refuerza la evaluación de la situación penitenciaria y la planificación de acciones preventivas.

Registros incorporados: 120

➤ **Generación de Alertas de Información.**

La generación de alertas de información es un componente esencial de la inteligencia operativa, al advertir sobre amenazas inminentes o riesgos emergentes que afecten la seguridad institucional. Estas alertas activan protocolos de respuesta y fortalecen la capacidad de anticipación del sistema penitenciario.

Alertas emitidas: 150

➤ **Cooperación Interinstitucional.**

La cooperación interinstitucional operativa con Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Fiscalía, CNI y otros organismos especializados permite el intercambio de información de inteligencia y la ejecución coordinada de acciones. Este trabajo articulado refuerza la eficacia operativa del SNAI y mejora la respuesta ante incidentes penitenciarios.

Coordinaciones ejecutadas: 200

➤ **Verificación In Situ.**

Las verificaciones in situ corresponden a operativos técnicos realizados para corroborar información obtenida por fuentes humanas o documentales. Este trabajo de campo garantiza la validez de los datos analizados y fortalece la credibilidad de los informes de inteligencia, basados en evidencia directa.

Verificaciones realizadas: 45

➤ **Entrevistas Técnicas.**

Las entrevistas técnicas aplicadas a PPL, ASP y funcionarios proporcionan información cualitativa sobre dinámicas internas, comportamientos y percepciones relevantes. Su análisis permite ampliar la comprensión del entorno penitenciario y sustentar productos de inteligencia con base en testimonios contrastados.

Entrevistas efectuadas: 20

➤ **Apreciaciones e Informes de Inteligencia.**

Las apreciaciones e informes de inteligencia representan productos finales del ciclo de inteligencia operativa. Integran información obtenida, procesada y analizada para sustentar decisiones tácticas inmediatas. Su elaboración fortalece la planificación preventiva y el control del sistema penitenciario.

Apreciaciones elaboradas: 21

Informes de inteligencia elaborados: 10

➤ **Verificación y Trazabilidad de Información Sensible.**

El control de trazabilidad de información sensible previene filtraciones o fugas de datos clasificados. Este procedimiento protege la integridad del sistema de inteligencia penitenciaria, garantiza la confidencialidad institucional y refuerza los estándares de seguridad informativa.

Verificaciones ejecutadas: 20

➤ **Bases Posicionales de funcionarios.**

El mantenimiento y actualización de bases posicionales de funcionarios permiten identificar vulnerabilidades institucionales y planificar redistribuciones o refuerzos de personal. Este control contribuye a una gestión más ordenada y a la prevención de riesgos internos.

Registros actualizados: 10

➤ **Cooperación Internacional.**

La Dirección de Inteligencia e Investigaciones como punto focal interinstitucional, ha participado activamente en los espacios de cooperación penitenciaria establecidos en el Plan Operativo Anual Binacional Ecuador-Perú 2025-2026, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado ecuatoriano.

Se efectuaron reuniones técnicas en Cancillería para la coordinación y definición de lineamientos como país, en beneficio de las instituciones participantes, incluido el SNAI. Asimismo, se participó como punto focal nacional ante los organismos penitenciarios del Perú (INPE y MINJUSDH), consolidando acciones binacionales en materia de seguridad, traslados internacionales y gestión de información penitenciaria.

Las actividades ejecutadas según consta en el informe técnico consolidado SNAI-DII-IE-2025-260 registraron cumplimiento total (100%), fortaleciendo las capacidades institucionales en cooperación operativa, control penitenciario e inteligencia penitenciaria.

Participaciones técnicas / reuniones: 20 asistencia institucionales e internacionales (Zoom).

➤ **Recomendaciones Técnicas.**

Las recomendaciones técnicas derivadas del análisis operativo orientan decisiones de traslado, reorganización de pabellones, o refuerzo de seguridad. Estas propuestas aportan valor directo a la gestión penitenciaria, fortaleciendo la respuesta institucional ante riesgos y vulnerabilidades.

Recomendaciones emitidas: 10.

## **16.4 Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria.**

### **16.4.1 Principales acciones.**

La Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria contaba con un total de 2.624 servidores a nivel nacional.

En el marco de la cobertura operativa nacional, se ha determinado un requerimiento mínimo de 5.539 servidores para garantizar una operación óptima del sistema penitenciario. En contraste, el personal actualmente disponible asciende a 2.624 servidores en funciones, lo que evidencia un déficit operativo de 2.915 servidores.

La insuficiencia de 2.915 servidores constituye una restricción crítica para la capacidad operativa del sistema penitenciario nacional, al comprometer de manera directa los niveles de seguridad, el control institucional y la ejecución eficaz de los programas de rehabilitación en los Centros de Privación de Libertad.

Se ejecutó una gestión integral administrativa, operativa y disciplinaria del personal del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, que incluyó la dotación de uniformes y equipos de protección, la gestión de ascensos póstumos y la adquisición de implementos para nuevos ingresos.

Se fortaleció el control institucional mediante la actualización permanente de nóminas, el registro y seguimiento de inasistencias, la activación de procedimientos disciplinarios y la emisión de resoluciones administrativas conforme a la normativa vigente.

Asimismo, se garantizaron directrices y controles para el ingreso de personas, bienes y donaciones a los centros penitenciarios; se atendieron incidentes y requerimientos de Fiscalía; y se dio seguimiento a la aplicación de protocolos de seguridad, prevención de riesgos y disposiciones emitidas por autoridades competentes.

Como resultado de la gestión oportuna realizada, se logró fortalecer de manera integral la administración, operatividad y seguridad del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, garantizando el bienestar del personal mediante la atención eficiente de requerimientos administrativos, operativos y de seguridad, así como el reconocimiento institucional a servidores fallecidos a través de la gestión de ascensos póstumos.

Se mejoraron las condiciones de seguridad y trabajo del personal mediante la dotación de equipos de protección, comunicación y uniformes, y se avanzó en la normalización del control de armamento institucional con la revisión técnica del reglamento de armerías. De igual manera, se optimizó el control del talento humano mediante la consolidación y actualización permanente de la información del personal ASP, asegurando datos confiables para la toma de decisiones y el cumplimiento de la normativa disciplinaria. La emisión y seguimiento de directrices permitió fortalecer los

protocolos de seguridad, el control de accesos, la administración de bienes y la coordinación de donaciones, así como la atención oportuna de incidentes y requerimientos judiciales, contribuyendo a la prevención de riesgos, al mantenimiento del orden en los centros penitenciarios y al fortalecimiento de la gestión institucional a nivel nacional.

#### 16.4.2 Artículos decomisados en requisas, novedades, incidentes.

Tabla 56 Incidentes y eventos con los servidores

Tipo de incidente	Detalle	Cantidad
<b>Accidentes de tránsito</b>	ASP heridos	4
	ASP fallecido	1
<b>ASP asesinados</b>	Asesinados tipo sicariato	15
	Asesinado en motín dentro de CPL	1
	Otros casos	1
<b>Agresión por FFAA</b>	Agredido por FFAA	1
	Abuso de autoridad	1
	Novedad en filtro militar	1
	Agresiones verbal, física y psicológica	4
<b>Agresión verbal y física (PPL)</b>	Agresión, amenaza de muerte	1
	Agresiones en distintos CPL	3
<b>Amenazas</b>	Amenazas CPL El Oro N.º 1	ASP del centro
	Amenazas de muerte CPL Guayas N.º 2	4
	Amenazas CPL Santo Domingo N.º 2	1
	Amenazas y secuestro (Subjefe CPL Azuay N.º 1)	1
<b>Contravención de tránsito</b>	ASP privado de libertad	1
<b>Delito flagrante (presunta violación)</b>	ASP privado de libertad	1
<b>Desaparecido</b>	ASP con denuncia en Fiscalía	1
<b>Evasiones</b>	ASP aprehendidos en evasiones	29
	Total, de evasiones registradas	36
<b>Explosión</b>	Fallecido por coche bomba (Guayas)	1
<b>Heridos</b>	Roce de bala	1
	Herida por proyectil de arma	1
<b>Mal procedimiento de funciones</b>	ASP aprehendidos	2
<b>Novedades con Policía Nacional</b>	Novedad general	1
	Durante registro corporal	1
	Subjefe agredido verbal y físicamente	1
<b>Ataque y resistencia a la autoridad</b>	ASP aprehendidos	2
<b>Ingreso de artículos</b>	ASP aprehendidos	25

Tipo de incidente	Detalle	Cantidad
prohibidos		
Ingreso de objetos no autorizados	ASP aprehendidos	10
Presunto delito flagrante	ASP aprehendido	1
Presunto delito de robo	ASP privado de libertad	1
Violencia intrafamiliar	ASP aprehendidos	2
	ASP sentenciado	1
Tenencia y porte de armas	ASP aprehendidos	2
Tentativa de asesinato	ASP llamada a juicio	1
Tráfico ilegal de armas	ASP aprehendidos	3
Tráfico ilícito de sustancias	ASP aprehendidos	5

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección del Cuerpo y Seguridad Penitenciaria

El cuadro consolidado refleja una amplia diversidad de incidentes que impactan directamente en la seguridad institucional y en la integridad del personal ASP y de las PPL, registrándose accidentes de tránsito con servidores heridos y fallecidos, homicidios de ASP principalmente bajo la modalidad de sicariato, agresiones verbales, físicas y psicológicas por parte de PPL y de Fuerzas Armadas, así como amenazas de muerte y secuestros dirigidos incluso a autoridades en distintos CPL; adicionalmente, se evidencian evasiones con un número significativo de aprehensiones, el ingreso recurrente de artículos prohibidos y objetos no autorizados, hechos de delito flagrante, presuntos delitos contra la vida y la propiedad, violencia intrafamiliar, tenencia y tráfico ilegal de armas, tráfico ilícito de sustancias, ataque y resistencia a la autoridad y casos de mal procedimiento de funciones, lo cual en su conjunto pone de manifiesto un escenario operativo complejo y de alto riesgo, constituyéndose esta información en un insumo técnico fundamental para la adopción de medidas preventivas, correctivas y de fortalecimiento de los controles y la seguridad institucional.

### 16.4.3 Informe trimestral de incidentes con personas privadas de la libertad PPL.

Tabla 57 Informe trimestral de incidentes con personas privadas de la libertad PPL.

Detalle	Cantidad
Evasiones registradas	36
PPL prófugos	20
PPL recapturados	16

<b>Total:</b>	72
---------------	----

**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Corte:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Dirección del Cuerpo y Seguridad Penitenciaria

De los 72 eventos analizados (100%), se registraron 36 evasiones (50%), lo que evidencia una incidencia significativa de hechos que afectan la seguridad y el control en los CPL. Además, 20 PPL permanecen prófugas (28%), reflejando un impacto persistente en la gestión penitenciaria y la necesidad de fortalecer los mecanismos de búsqueda y coordinación interinstitucional. Finalmente, 16 personas fueron recapturadas (22%), lo que demuestra la ejecución de acciones operativas orientadas a recuperar el control.

Tabla 58 Eventos adversos registrados

Evento	Cantidad
Allanamientos	1
Alteraciones del orden	6
Daños materiales	1
Disturbios	1
Explosión controlada	1
Explosiones tipo coche bomba	2
Huelga de hambre	1
Hurtos	1
Intentos de evasión	3
Intimidaciones o amenazas	1
Novedad con dron	1
Novedades con FFAA	3
Novedades con PPL	3
Novedad con scanner	1
Novedades en exteriores del CPL	1
Presunto delito de extorsión	1
Presunto ingreso de artículos prohibidos	11
Problemas digestivos por alimentos	1
Riñas entre PPL	2
Violencia intracarcelaria	2
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Corte:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Dirección del Cuerpo y Seguridad Penitenciaria

Del total de 44 eventos adversos registrados, que representan el 100%, se evidencia que el hecho con mayor incidencia corresponde al presunto ingreso de artículos prohibidos, con 11 eventos, equivalente al 25%, lo cual constituye el principal factor de riesgo identificado y pone de manifiesto debilidades en los controles de acceso, requisita y supervisión, tanto de personas como de bienes. En segundo lugar, se registran las alteraciones del orden, con 6 eventos (14%), lo que refleja episodios recurrentes de desestabilización del control interno y tensiones al interior de los centros de privación de libertad.

Asimismo, se reportan intentos de evasión, novedades con Fuerzas Armadas y novedades con PPL, cada uno con 3 eventos (7%), evidenciando riesgos operativos permanentes que requieren respuestas coordinadas e inmediatas. Los eventos de explosiones tipo coche bomba, riñas entre PPL y violencia intracarcelaria, con 2 eventos cada uno (5%), representan hechos de alta gravedad, pese a su menor frecuencia, por el impacto que generan en la seguridad institucional y en la integridad del personal y de las PPL.

Finalmente, los eventos de menor recurrencia, con 1 registro cada uno (2%), tales como allanamientos, daños materiales, disturbios, explosión controlada, huelga de hambre, hurtos, intimidaciones o amenazas, novedades con dron, fallas de scanner, novedades en exteriores del CPL, presunto delito de extorsión y problemas digestivos por alimentos, evidencian la diversidad de riesgos existentes.

### ➤ Personas Privadas de Libertad heridos.

Tabla 59 Personas Privadas de Libertad heridos

Tipo de evento	Cantidad
Heridos en motines	6
Heridos por violencia intracarcelaria	19
Heridos por riñas	25
<b>Total, PPL heridas</b>	<b>50</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección del Cuerpo y Seguridad Penitenciaria

Del total de 50 PPL heridas, que representan el 100% de los casos registrados, se evidencia que la principal causa de lesiones corresponde a riñas entre PPL, con 25 casos, equivalentes al 50%, lo que refleja una alta incidencia de conflictos interpersonales al interior de los CPL. En segundo lugar, se registran 19 PPL heridas por hechos de violencia intracarcelaria, que representan el 38%, lo cual pone de manifiesto la persistencia de dinámicas de violencia estructural que afectan la convivencia y el control interno.

Por otra parte, se reportan 6 PPL heridas durante motines, correspondientes al 12%, si bien constituyen el porcentaje más bajo, estos eventos revisten un alto nivel de gravedad,

debido al riesgo que implican para la seguridad institucional, la integridad del personal y de las propias personas privadas de libertad.

➤ **Muertes Violentas.**

Tabla 60 Muertes Violentas

Tipo	Cantidad
Ahorcamiento	15
Presuntos suicidios	4
Asfixia	42
Estrangulación	1
Traumatismo por arma de fuego	1

Tipo	Cantidad
Herida por arma blanca	1
Herida con cuchillo	1
Herida por arma de fuego	
Herida de bala	
Otras muertes violentas	53
<b>Total, muertes violentas</b>	<b>123</b>

**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Corte:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Dirección del Cuerpo y Seguridad Penitenciaria

Del total de 123 muertes violentas registradas, que representan el 100% de los casos analizados, se observa una concentración significativa en la categoría de otras muertes violentas, con 53 eventos (43%), lo que evidencia la existencia de causas diversas que no se encuentran plenamente tipificadas y que requieren un mayor nivel de desagregación técnica y forense para su correcta identificación y prevención. En segundo orden de incidencia se ubican las muertes por asfixia, con 42 casos (34%), constituyéndose en una de las principales causas específicas de fallecimiento violento, lo que refleja condiciones críticas de seguridad y altos niveles de violencia intracarcelaria.

Asimismo, se registran 15 casos de ahorcamiento (12%) y 4 presuntos suicidios (3%), cifras que, aunque menores en proporción, resultan relevantes por su relación directa con factores de salud mental, control institucional y supervisión preventiva. Los eventos asociados a armas de fuego y armas blancas, así como los casos de estrangulación y traumatismo por arma de fuego, representan individualmente el 1% cada uno, pero en conjunto constituyen indicadores de alta gravedad que comprometen de manera directa la seguridad interna de los centros de privación de libertad.

En términos generales, la distribución de las muertes violentas revela un entorno de elevada complejidad y riesgo, caracterizado por la predominancia de mecanismos asociados a la asfixia y a causas múltiples no plenamente determinadas

#### 16.4.4 Artículos decomisados en Operativos de Requisa.

Tabla 61 Artículos decomisados en Operativos de Requisa

Categoría	Artículo	Cantidad
Armas de fuego	Pistolas	7
	Revólveres	1
	Fusiles	0
	Otras armas de fuego	0
Municiones y accesorios	Alimentadoras	15
	Munición / cartuchos	953
Explosivos	Explosivos	0
Armas blancas / contundentes	Armas blancas, cortopunzantes y contundentes	647
Sustancias sujetas a fiscalización	Sustancia blanquecina	21
	Sustancia verdosa	33
	Sustancia sin determinar	52
Equipos de comunicación	Teléfonos celulares	1.912
	Cargadores de celular	1.043
	Baterías de celular	6
	Chips de celular	122
	Otros accesorios de celular	731
Equipos electrónicos	Artefactos electrónicos / electrodomésticos	118
Valores	Dinero en efectivo	USD 3.306,32
	Joyas	111
Objetos prohibidos varios	Pipas	381
	Licor artesanal	16
	Cigarrillos (unidades)	5.338

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección del Cuerpo y Seguridad Penitenciaria

Del análisis consolidado de los objetos incautados se desprende que, si bien no se evidencia una presencia significativa de armamento de alto poder, registrándose únicamente 8 armas de fuego (7 pistolas y 1 revólver) y ninguna incautación de explosivos, la alta cantidad de municiones (953 cartuchos) y alimentadoras (15) constituye un factor de riesgo relevante, al reflejar una capacidad potencial de abastecimiento que incrementa la amenaza a la seguridad institucional. De igual manera,

la incautación de 647 armas blancas, cortopunzantes y contundentes representa un riesgo permanente, debido a la facilidad de ingreso y fabricación de este tipo de objetos.

En el ámbito de las sustancias sujetas a fiscalización, las 106 incautaciones, particularmente las 52 sustancias sin determinar, evidencian la necesidad de fortalecer los procesos técnicos de identificación y análisis. Por su parte, los equipos de comunicación concentran el mayor volumen de incautaciones, posicionándose como un elemento crítico para la coordinación de actividades ilícitas, tanto internas como externas. Finalmente, la presencia de equipos electrónicos no autorizados, valores en efectivo y joyas, así como de objetos de consumo prohibido, confirma la existencia de dinámicas económicas informales internas.

### 16.4.5 Resultados generales de los sumarios administrativos.

Durante el año 2025, la institución llevo a cabo la gestión integral de los procesos disciplinarios correspondientes a los sumarios administrativos iniciados en dicho período, en observancia de los principios de legalidad, debido proceso y transparencia que rigen la administración pública, con la finalidad de determinar responsabilidades administrativas y, de ser el caso, aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente; en este contexto, los sumarios administrativos fueron tramitados, sustanciados y resueltos conforme a los procedimientos establecidos, registrándose resoluciones que incluyen amonestaciones verbales y escritas, declaraciones de inocencia, inadmisiones y prescripciones, lo que permitió consolidar información relevante sobre la conducta administrativa de los servidores considerando variables como género y grado, se detalla a continuación:

Tabla 62 Resultados generales de los sumarios administrativos

Tipo de resolución	Número de resoluciones
Amonestación verbal	136
Amonestación escrita	78
Inocencia	40
Inadmisión	11
Prescripción	1
<b>Total</b>	<b>266</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección del Cuerpo y Seguridad Penitenciaria

Del total de 266 sumarios administrativos gestionados, que representan el 100% de los procesos tramitados, se evidencia que 214 de ellos, equivalentes a la mayor proporción del total, concluyeron con la imposición de sanciones disciplinarias. De este grupo, 136 procesos (51%) culminaron con amonestaciones verbales, mientras que 78 procesos (29%) derivaron en amonestaciones escritas, lo cual refleja una tendencia institucional

orientada a la aplicación de medidas correctivas de carácter leve y progresivo, en observancia de los principios de proporcionalidad y gradualidad de la sanción.

Por otra parte, 40 procesos, equivalentes al 15%, fueron resueltos con declaratoria de inocencia, lo que denota la observancia del debido proceso y una valoración objetiva e imparcial de los elementos probatorios. Asimismo, 11 sumarios administrativos (4 %) fueron declarados inadmisibles, situación que podría estar asociada al incumplimiento de requisitos formales o a la improcedencia de las acciones disciplinarias iniciadas. Finalmente, 1 proceso (1%) concluyó por prescripción, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y gestión de los plazos procesales, a fin de garantizar la eficacia y oportunidad de las actuaciones administrativas, se desglosa de la siguiente manera:

➤ **Distribución de los sumarios por género**

Tabla 63 Distribución de los sumarios por género

Género	Número de sumarios
Femenino	83
Masculino	183
<b>Total</b>	<b>266</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección del Cuerpo y Seguridad Penitenciaria

Del total de 266 sumarios administrativos tramitados, que representan el 100% de los procesos analizados, se observa una distribución diferenciada por género. En este contexto, el género masculino concentra la mayor proporción de sumarios, con 183 casos, lo que equivale al 69% del total, mientras que el género femenino registra 83 sumarios, correspondientes al 31%.

**16.4.6 Sanciones impuestas (amonestaciones verbales y escritas por el grado de servicio)**

Tabla 64 Sanciones impuestas

Grado	Número de sanciones
ASP3	176
ASP2	32
ASP1	6

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección del Cuerpo y Seguridad Penitenciaria

Del total de 214 sanciones impuestas, correspondientes al 100% de las amonestaciones verbales y escritas registradas, se evidencia que 176 sanciones (82%) se concentran en el grado ASP3, lo que refleja una alta incidencia disciplinaria en este nivel, posiblemente asociada a la mayor exposición operativa o a la necesidad de reforzar los mecanismos de control y capacitación; por su parte, el grado ASP2 registra 32 sanciones (15%), lo que representa una incidencia moderada en comparación con ASP3, mientras que el grado ASP1 presenta únicamente 6 sanciones (3%).

➤ **Por género**

Tabla 65 Por Género

Género	Número de sanciones
Femenino	58
Masculino	156
<b>Total</b>	<b>214</b>

**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Corte:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Dirección del Cuerpo y Seguridad Penitenciaria

Del total de 214 sanciones emitidas, que representan el 100%, se observa que 156 sanciones (73%) corresponden al género masculino, mientras que 58 sanciones (27%) se atribuyen al género femenino, lo que evidencia una mayor concentración de sanciones en el personal masculino; esta diferencia puede estar relacionada con factores estructurales como la mayor participación del género masculino en funciones operativas, mayor exposición a situaciones de riesgo disciplinario o una mayor representación numérica dentro de la institución, sin que ello implique necesariamente una mayor propensión individual a la infracción.

➤ **Detalle de amonestaciones.**

Tabla 66 Detalle de amonestaciones

Grado	Cantidad
ASP3	104
ASP2	26
ASP1	6
<b>Total</b>	<b>136</b>

**Fuente:** Registros administrativos SNAI

**Corte:** 31 de diciembre de 2025

**Elaborado por:** Dirección del Cuerpo y Seguridad Penitenciaria

Del total de 136 amonestaciones verbales, que representan el 100%, se observa que 104 amonestaciones, equivalentes al 76 %, fueron impuestas a servidores del grado ASP3, lo que evidencia una mayor concentración de faltas leves en este nivel, posiblemente asociada a la naturaleza operativa de sus funciones o a una mayor exposición a situaciones que derivan en acciones disciplinarias. En el grado ASP2 se registraron 26

amonestaciones verbales, correspondientes al 19%, mientras que el grado ASP1 concentró 6 amonestaciones, equivalentes al 4%, constituyendo el porcentaje más bajo del total.

➤ **Amonestaciones escritas.**

Tabla 67 Amonestaciones escritas

Grado	Cantidad
ASP3	72
ASP2	6
ASP1	0
<b>Total</b>	<b>78</b>

Fuente: Registros administrativos SNAI

Corte: 31 de diciembre de 2025

Elaborado por: Dirección del Cuerpo y Seguridad Penitenciaria

Del total de 78 amonestaciones escritas, que representan el 100%, se evidencia que 72 sanciones, equivalentes al 92%, fueron impuestas a servidores del grado ASP3, lo que demuestra una alta concentración de este tipo de sanción en dicho nivel, asociado principalmente a la mayor presencia de personal operativo y a la reiteración o gravedad relativa de las faltas cometidas. En el grado ASP2 se registraron 6 amonestaciones escritas, correspondientes al 8%, mientras que en el grado ASP1 no se reportaron sanciones de esta naturaleza, representando el 0% del total.

Se evidencia una mayor incidencia de sumarios y sanciones en servidores de género masculino, así como una concentración significativa de sanciones en el grado ASP3, particularmente en lo referente a amonestaciones verbales y escritas, situación que puede asociarse a la naturaleza operativa de sus funciones y a una mayor exposición a situaciones disciplinarias.

## 17. Conclusiones Generales.

Durante el año 2025, la gestión institucional del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI) evidenció avances relevantes en ámbitos financieros, administrativos, operativos, tecnológicos y de rehabilitación social, aunque también se identificaron desafíos estructurales que requieren fortalecimiento institucional.

En materia financiera, se alcanzó una ejecución presupuestaria global del 68,35%, destacándose una adecuada ejecución del gasto corriente (87,56%) que permitió garantizar la continuidad operativa de la institución y la provisión de servicios esenciales como alimentación, talento humano e infraestructura prioritaria. La ejecución del gasto de inversión (36,71%) estuvo condicionada principalmente por factores administrativos, técnicos y sociales, más que por restricciones presupuestarias; no obstante, proyectos estratégicos como el Centro de Privación de Libertad de Santa Elena registraron avances físicos significativos.

En el ámbito administrativo y logístico, se lograron mejoras importantes en la operatividad institucional, como la recuperación progresiva de la flota vehicular, el fortalecimiento de los procesos de contratación pública y la optimización del abastecimiento de bienes y suministros. Asimismo, se alcanzó un nivel histórico de conciliación contable del 95%, fortaleciendo la transparencia financiera. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con planificación logística, control administrativo, disponibilidad de espacio en bodegas y regularización documental de bienes institucionales.

Respecto al talento humano, se consolidaron avances relevantes en la planificación institucional con la aprobación del Índice Ocupacional y del Plan de Talento Humano 2025. Se fortalecieron además los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, la atención de salud ocupacional y los mecanismos de bienestar integral para los servidores. A pesar de estos progresos, se evidencian retos como la baja participación en programas de capacitación, limitaciones en los procesos disciplinarios por deficiencias técnicas en informes y dificultades operativas derivadas de la rotación de personal.

En el ámbito jurídico, se evidenció una gestión activa mediante la emisión de resoluciones, el análisis de normativa y el patrocinio institucional en un número significativo de procesos judiciales, garantizando la defensa de los intereses del Estado y el cumplimiento del marco legal vigente.

En relación con la cooperación internacional, la articulación con organismos y socios cooperantes permitió impulsar programas de modernización institucional, capacitación técnica y fortalecimiento de procesos de seguridad y rehabilitación social. No obstante, ciertas limitaciones de infraestructura y capacidad institucional restringen el aprovechamiento pleno de algunas iniciativas de cooperación.

En materia tecnológica y de información, la institución mantuvo altos niveles de disponibilidad de los servicios tecnológicos y de conectividad, con una disponibilidad promedio del 99,2%, así como la atención continua de solicitudes de soporte técnico a nivel nacional. Además, se consolidó un sistema de información estadística penitenciaria que contribuye a la toma de decisiones estratégicas, aunque persisten retos vinculados con procesos manuales, inconsistencias históricas de datos y limitaciones tecnológicas.

Desde la perspectiva operativa y de seguridad penitenciaria, se ejecutaron acciones orientadas a la contención de riesgos, el fortalecimiento de la seguridad institucional y la gestión de emergencias, mediante la articulación interinstitucional y la elaboración de estudios, protocolos y planes de gestión de riesgos. Sin embargo, subsisten limitaciones estructurales relacionadas con talento humano, infraestructura, tecnología de vigilancia y recursos logísticos.

En cuanto a la infraestructura penitenciaria, se realizaron intervenciones de mantenimiento y mejoramiento en varios centros a nivel nacional; no obstante, se mantiene la necesidad de ampliar la capacidad instalada para reducir el hacinamiento, mejorar las condiciones de habitabilidad y fortalecer la seguridad.

En el ámbito de rehabilitación social, se registraron avances en la implementación de programas educativos, laborales, culturales y de vinculación familiar, así como en la suscripción de convenios interinstitucionales que amplían las oportunidades de formación y reinserción social de las personas privadas de libertad. Sin embargo, persisten desafíos normativos, logísticos y presupuestarios que limitan la sostenibilidad de estos programas, entre ellos la limitada participación del sector privado y las restricciones para la comercialización de productos elaborados por las personas privadas de libertad.

Finalmente, los resultados obtenidos reflejan un avance sostenido en el fortalecimiento institucional del sistema penitenciario, evidenciando esfuerzos orientados a mejorar la gestión pública, la seguridad penitenciaria y los procesos de rehabilitación social. No obstante, la persistencia de nudos críticos estructurales en talento humano, infraestructura, recursos tecnológicos, procesos administrativos y coordinación interinstitucional evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales, la asignación de recursos y las reformas normativas para garantizar la sostenibilidad y eficacia del sistema de rehabilitación social en el país.

## 18. Recomendaciones.

Las recomendaciones formuladas se orientan a fortalecer la gestión institucional del sistema penitenciario mediante acciones estratégicas en los ámbitos administrativo, operativo, tecnológico, jurídico y de seguridad. En primer lugar, se destaca la necesidad de garantizar el financiamiento oportuno y la adecuada planificación institucional, así como fortalecer la capacitación del personal en normativa presupuestaria, contratación pública y gestión por resultados, promoviendo principios de eficiencia, transparencia y continuidad técnica.

En el ámbito administrativo y operativo, se recomienda optimizar la gestión del parque automotor, la infraestructura y el mantenimiento de los centros, así como mejorar los procesos contractuales y la disponibilidad de bienes, servicios y equipamiento necesarios para el funcionamiento institucional. De igual manera, se plantea fortalecer la infraestructura tecnológica, la automatización de procesos y la gestión de la información, con el fin de mejorar la calidad de los registros, la generación de estadísticas y la seguridad de la información institucional.

En relación con el talento humano, se enfatiza la importancia de incrementar y estabilizar el personal técnico y operativo en áreas estratégicas, fortalecer la capacitación permanente y mejorar las condiciones de trabajo, incluyendo equipamiento, transporte institucional y actualización de información del personal.

Asimismo, se recomienda fortalecer la coordinación interinstitucional con entidades nacionales e internacionales, especialmente en temas de seguridad, salud, rehabilitación social y cooperación técnica, promoviendo alianzas que contribuyan a la sostenibilidad de los programas de tratamiento, educación, trabajo y salud dentro del sistema.

Finalmente, se subraya la necesidad de modernizar los sistemas de seguridad penitenciaria, mediante la incorporación de tecnología, el fortalecimiento de la inteligencia penitenciaria, la actualización de protocolos de seguridad y la implementación de estrategias para reducir el hacinamiento, la violencia intracarcelaria y los riesgos sanitarios, garantizando así una gestión más eficiente, segura y orientada a la rehabilitación social.

## Aportes de la ciudadanía a la Rendición de Cuentas

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿Qué medidas ha adoptado el SNAI para garantizar la salud integral dentro de los centros penitenciarios?	<p>La atención en salud dentro de los centros penitenciarios se maneja de forma articulada: el MSP es el ente rector y responsable directo de la atención médica, mientras que el SNAI garantiza las condiciones para que ese servicio se brinde de manera permanente dentro de los centros.</p> <p>En ese marco, se aseguró la presencia de brigadas médicas que realizan atención continua, controles clínico y seguimiento a la población. Se habilitó atención especializada intramuros para responder de forma oportuna a casos complejos y evitar que situaciones médicas escalen. Además, se incorporó la salud mental como parte del tratamiento, con atención psicológica permanente, entendiendo que es un factor clave dentro del sistema.</p> <p>En cuanto al control de enfermedades, se actuó con protocolos técnicos claros, especialmente frente a la tuberculosis: detección temprana, separación de casos, tratamiento supervisado y seguimiento epidemiológico. A esto se suma la vacunación de las PPL y el fortalecimiento del componente nutricional, que es fundamental para la recuperación.</p> <p>Estas acciones se complementan con medidas como la reducción del hacinamiento, que índice directamente en la disminución de riesgos sanitarios. Hoy lo que existe es un sistema con atención permanente, control de enfermedades y seguimiento continuo, donde cada institución cumple su rol para garantizar el derecho a la salud dentro de los centros penitenciarios.</p>
2	¿Cómo garantizó el SNAI el respeto a los derechos humanos de las PPL en medio de operativos de seguridad y control?	<p>El SNAI garantiza el respeto a los derechos humanos incluso durante operativos de seguridad a través de un principio fundamental: toda intervención se ejecuta dentro del marco legal, con protocolos claros y priorizando la vida y la integridad de las PPL.</p> <p>Esto se sostiene en tres acciones. Primero, la capacitación permanente del personal en derechos humanos, uso progresivo de la fuerza y procedimientos institucionales, lo que asegura actuaciones técnicas y proporcionales. Segundo, la garantía de derechos en la práctica, mediante acceso a salud, educación, trabajo, atención psicológica y vinculación familiar, que forman parte del proceso de rehabilitación. Y tercero, un sistema disciplinario que se aplica también hacia adentro de la institución, con procesos de rehabilitación. Y tercero, un sistema disciplinario que se aplica también hacia adentro de la institución, con procesos transparentes y respeto al debido proceso cuando existe irregularidades.</p> <p>En síntesis, las acciones de seguridad no se ejecutan al margen de los derechos humanos, sino que se desarrollan para asegurar que estos se cumplan en condiciones adecuadas dentro del sistema penitenciario.</p>
	¿Qué acciones concretas implementó el SNAI para recuperar el control dentro de los centros penitenciarios y cuáles han sido los principales resultados?	<p>La recuperación del control dentro de los centros penitenciarios se logró mediante una intervención integral que combinó acciones operativas firmes con decisiones técnicas sostenidas en el tiempo.</p> <p>Se ejecutaron operativos y requisas de manera permanente, lo que permitió intervenir directamente en los centros, retirar objetos prohibidos y desarticular prácticas que afectan el orden interno. Estas acciones fueron constantes y marcaron una presencia efectiva del Estado.</p>

3		<p>Paralelamente, se fortaleció la inteligencia penitenciaria mediante la elaboración de fichas técnicas y el análisis de información. Que permitió identificar perfiles, relaciones y dinámicas internas, anticipar riesgos y actuar de manera oportuna frente a situaciones críticas.</p> <p>También se reorganizó la población penitenciaria con base en criterios técnicos, lo que permitió separar perfiles de alta peligrosidad, reducir tensiones y mejorar la conciencia interna.</p> <p>Se incorporaron herramientas tecnológicas para el monitoreo permanente, fortaleciendo la vigilancia y la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad.</p> <p>Adicionalmente, se identificó la necesidad de ordenar el sistema desde la base, lo que dio paso al levantamiento del censo penitenciario en este 2026, actualmente en ejecución, que permitirá contar con información real, validar identidades y consolidar fichas individuales para una mejor gestión del sistema.</p>
---	--	---



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**MAURICIO FERNANDO  
MAYORGA VALLEJO**

Mgs. Mauricio Fernando Mayorga Vallejo  
**Director General**

**Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas privadas de la Libertad y a  
Adolescentes Infractores (SNAI).**